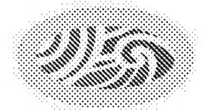
Año CIX - N° 28.870 Montevideo, lunes 23 de diciembre de 2013 - ISSN 1510-3749

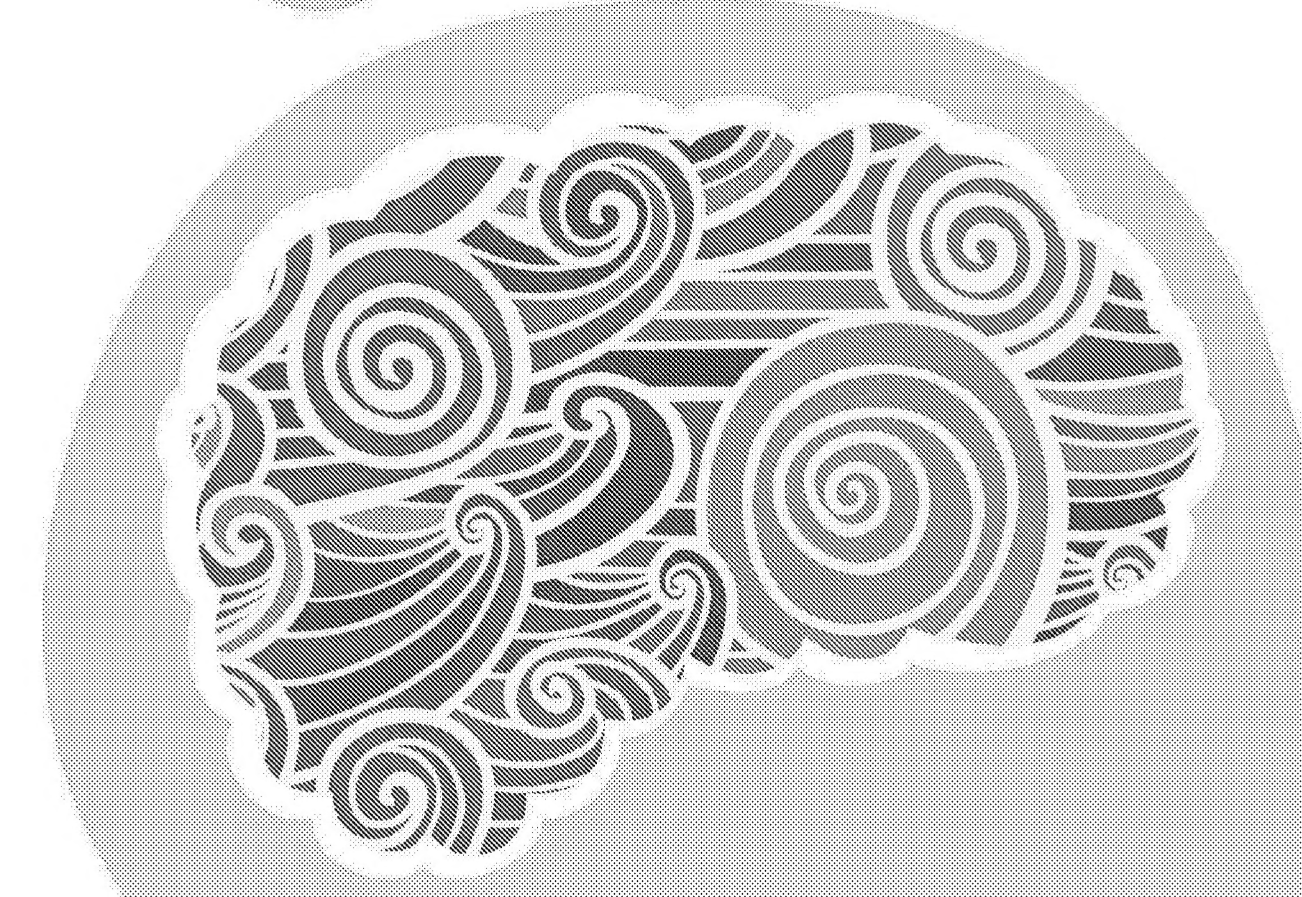
IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial





La Gestión Integrada de Recursos Hídricos



2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



Suscripciones 2014 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Ud. podrá retirar en nuestras oficinas el formulario de renovación del servicio de suscripción para la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año. Dicho formulario también podrá ser descargado de nuestra página web (www.impo.com.uy) y deberá ser entregado en nuestras oficinas, enviado por fax (2908 5042 Int. 349) o vía correo electrónico (expedicion@impo.com.uy) hasta el martes 31 de diciembre de 2013, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.

LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD ELEGIDA LE LLEGARÁ A LA DIRECCIÓN DE ENVÍO ENTRE ENERO Y FEBRERO DE 2014, MES EN EL QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVO EL PAGO.

Se solicita que los cambios de domicilio sean informados vía correo electrónico a **expedicion@impo.com.uy**.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



Por consultas:
expedicion@impo.com.uy
Tel.: 2908 5042 Int. 349

IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

INTERIOR

Suscripción Diario OficialMPRESO**2014** — Copia **IMPO**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL ☐ SEMESTRAL ☐ MENSUAL ☐ BAJA

Nota: la suscripción corresponde a 1 ejemplar con **reparto en el interior.**

Comentarios:

IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

MONTEVIDEO

Suscripción Diario OficialMPRESO**2014** — Copia **IMPO**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

ANUAL ☐ SEMESTRAL ☐ MENSUAL ☐ BAJA

Nota: la suscripción corresponde a 1 ejemplar con **retiro en IMPO.**
Las tarifas se ajustarán de acuerdo a la variación del IPC y costos correspondientes al segundo semestre de 2013.

Comentarios: Especifique cualquier cambio en las condiciones de la suscripción del año anterior (por ejemplo en la cantidad de ejemplares, dirección, tel, email, etc.)

Firma | Aclaración

Suscripción Diario OficialMPRESO**2014** — Copia **CLIENTE**

Nombre | E-mail

N° de Cliente



DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.870 - Montevideo, lunes 23 de diciembre de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

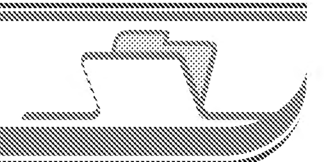
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 18 y 19 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

1

Resolución 206/013

Sustitúyese el art. 3 de la Resolución de URSEA 4/012, relativo a la posibilidad de solicitar la habilitación provisoria, precaria y revocable de generadores de vapor por el mecanismo de declaración jurada.

(2.286*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 206/013	Nº 0090-02-006-2011	42/2013

VISTO: La Resolución de URSEA Nº 4/2012 del 11/1/2012, por la cual se establece la posibilidad de solicitar la habilitación provisoria, precaria y revocable de generadores de vapor por el mecanismo de declaración jurada;

RESULTANDO: Que la experiencia recogida en el tiempo transcurrido permite comenzar a evaluar la operativa de este mecanismo, en especial respecto de generadores de vapor usados o en servicio;

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente continuar con este sistema, introduciendo algunos ajustes, a los efectos de clarificar su alcance y de facilitar su implementación;

ATENTO a lo expuesto, y a lo establecido en los arts. 1º. Lit. H y 14 de la ley 17.598 en la redacción dada por la ley 18.719 y en la resolución citada,

EL DIRECTORIO
RESUELVE:

1) Sustituir el texto del artículo 3) de la Resolución de la URSEA Nº 4/012 de fecha 11/01/2012 por el siguiente:

"3) Para los generadores de vapor en servicio se podrá solicitar su habilitación mediante una declaración jurada suscripta por un técnico egresado de la carrera de Ingeniería Mecánica, Naval o equivalente, en instituciones públicas o privadas universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura, el que debe ser acreditado ante la Unidad, según modelo agregado en el Anexo II de esta Resolución, cuyo texto se considera parte de la misma.

La declaración jurada debe obrar precedida por una nota introductoria del titular, tenedor, o usuario del generador de vapor solicitando la habilitación, y designando al profesional mencionado anteriormente,

La presente disposición es aplicable a titulares, tenedores o usuarios de generadores de vapor que cumplan los siguientes requisitos:

a) Haber sido habilitado en forma previa.

b) Si fue sometido a reparaciones o alteraciones, según lo establecido en el art 1 de la Resolución de la URSEA Nº 119/2011, se debe haber dado adecuado cumplimiento a lo establecido en dicha norma.

c) Si cumplió 25 años contabilizados desde su fabricación, que se le haya realizado el estudio de integridad respectivo, por empresas inscriptas en el registro correspondiente, con ensayos no destructivos según lo establecido en la Resolución de la URSEA No. 119/2011, adjuntando la documentación relativa al mismo.

d) Que no presente defectos graves."

2) Sustituir el texto del Anexo II de la Resolución de la URSEA Nº 4/012 de fecha 11/01/2012 por el texto del Anexo que se adjunta a la presente resolución.

3) Establecer que las habilitaciones en base a declaraciones juradas, otorgadas cumpliendo con la Resolución de la URSEA Nº 4/012 y sus modificativas, caducarán en caso de incumplimientos a lo establecido en las mismas, o la normativa vigente de la URSEA, en particular si se llega a la situación establecida en el artículo 4) de la Resolución de la URSEA Nº 062/012.

4) Notificar, comunicar y publicar en el Diario Oficial y en la Web institucional la presente resolución; cumplido, archívese.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 42/2013 de fecha 12/12/2013.

ANEXO II[1]

Declaración Jurada para Generadores de Vapor en servicio

Generador Nº ____________________
Ubicación ____________________
Razón Social ____________________

El que suscribe, Ing. ______________________, afiliado a CJPPU Nº _______ declara bajo juramento que, respecto del generador de vapor que se indica, ha verificado en forma personal y diligente que:

1) El tratamiento de agua es adecuado, habiéndose realizado una inspección del lado agua, evaluándose el grado de incrustaciones, corrosión y depósitos, lo que surge de documentación formulada por Ing. Químico responsable que he tenido a la vista.

2) Al generador de vapor con PMTA .....(valor) .....(unidad) (indicar PMTA) se le ha efectuado la prueba hidráulica del mismo con fecha .../.../.... , a la presión .....(valor) .....(unidad) que indica la norma de fabricación (se indicará cual es la presión), a temperatura ambiente, la que se mantuvo durante al menos 10 minutos, no encontrándose filtraciones, deformaciones ni fisuras en el cuerpo de presión y en el hogar. La presión se midió con manómetro que posee certificación de calibración vigente.

3) Con fecha .../.../.... se ha realizado una prueba de los elementos de seguridad con el generador de vapor en condiciones de operación en la que se verificó el correcto funcionamiento de:

   a) Válvulas de seguridad que permiten evacuar el 100% de la producción de vapor del generador.
   b) Bloqueo por bajo y muy bajo nivel, los que actúan apagando el quemador (para quemadores alimentados con gas o combustible líquido y dando alarma acústica y señal luminosa.
   c) Niveles visuales o indicadores remotos.
   d) Bloqueo por falta de llama (para quemadores alimentados con gas o combustible líquido) que actúa cortando la alimentación al quemador y dando alarma acústica y señal luminosa.
   e) Los automatismos en los sistemas de extracción de humos, alimentación de agua y combustible.

4) Asimismo el suscrito declara que el presente generador cumple con los siguientes requisitos:

   a) Ha sido habilitado en forma previa.
   b) En caso de haber sido sometido a reparaciones o alteraciones, según lo establecido en el art 1 de la Resolución de la URSEA No. 119/2011, se ha dado adecuado cumplimiento a lo establecido en dicha norma.
   c) Si cumplió 25 años contabilizados desde su fabricación, se le realizó el estudio de integridad respectivo, por empresas inscriptas en el Registro correspondiente, con ensayos

no destructivos según lo establecido en la Resolución de la URSEA No. 119/2011, habiendo presentado la documentación relativa al mismo.

d) No presenta defectos graves.

Observaciones:

____
____
____
____
____

Firma: ____________________

Aclaración: ____________________

Lugar y Fecha: ____________________

[1]Art. 239 del Código Penal: Falsificación ideológica por un particular. El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 397/013

Otórgase en la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Ministerio de Defensa Nacional, una "Prima Técnica sin Aportes" al Personal Militar Subalterno del Escalafón "K" que cumpla con determinadas condiciones.

(2.289*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Diciembre de 2013

VISTO: lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

RESULTANDO: I) que dicha disposición legal incrementó en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 042.093 "Prima Técnica sin Aportes" en $ 9:903.225,00 (pesos uruguayos nueve millones novecientos tres mil doscientos veinticinco con 00/100) anuales para compensar a aquellos efectivos del Personal Militar Subalterno que cumplan determinadas tareas especializadas.

II) que el inciso 3ro. de la citada norma legal, establece que su reglamentación compete al Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: la necesidad de establecer las condiciones a cumplir por el Personal comprendido, acorde a lo dispuesto por la norma legal que se reglamenta, como también el monto a percibir por la Prima Técnica mencionada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General de Recursos Financieros y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Otorgar en la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" una "Prima Técnica sin Aportes" al Personal Militar Subalterno del Escalafón "K" que cumpla con las condiciones que se establecen en el artículo 2do. de este Decreto, con destino en dicha Unidad Ejecutora, independientemente del lugar en que revistan presupuestalmente, en aplicación del artículo 46 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2DO.- Para percibir la "Prima Técnica sin Aportes" creada por el artículo 46 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, el Personal Subalterno del Escalafón K "Personal Militar" deberá reunir alguna de las siguientes condiciones:

A) Poseer Título habilitante, correspondiente a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años, expedido por la Universidad de la República u otra reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.

B) Poseer Título, Diploma o Certificado habilitante correspondiente a una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración no sea inferior a dos años como mínimo de carrera universitaria, expedido por Centro de Enseñanza habilitado o reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura.

C) Enseñanza Secundaria completa, más cursos específicos o conocimientos relacionados directamente con las tareas desempeñadas. Las tareas requerirán de un importante contenido teórico técnico, con manejo sólido del idioma oral y escrito, análisis de datos, operación de PC, a nivel de utilitarios y aplicaciones informáticas.

D) Ciclo Básico, más conocimientos específicos que impliquen destreza, habilidad manual, esfuerzo coordinado, utilizando los materiales, máquinas y maquinaria propios de cada actividad.

ARTÍCULO 3RO.- Esta Prima Técnica será percibida, siempre que el Personal Subalterno del Escalafón K "Personal Militar", se encuentre cumpliendo las funciones inherentes a su profesión, especialización o idoneidad, dejándola de percibir una vez que ya no se encuentre desempeñando dichas funciones.

ARTÍCULO 4TO.- La "Prima Técnica sin Aportes" será incompatible con otras Primas Técnicas y/o Compensaciones Especiales por riesgo especial y por riesgo en cumplimiento de misiones de índole operacional propias de su ámbito, a excepción de las Primas Técnicas que por el grado corresponde percibir al Personal Subalterno.

ARTÍCULO 5TO.- El monto de la misma, será percibido en forma mensual por el Personal Militar Subalterno que se determine y ascenderá a la suma de $ 2.500,00 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100).

ARTÍCULO 6TO.- Dicho monto será ajustado en la misma oportunidad y con los mismos criterios que establezca el Poder Ejecutivo para los incrementos salariales de la Administración Central, efectuándose la primera adecuación al 1ro. de enero de 2013.

ARTÍCULO 7MO.- La percepción de la "Prima Técnica sin Aportes" no genera un derecho adquirido por parte del Personal Militar Subalterno del Escalafón "K" receptor, siendo otorgadas y retiradas de acuerdo al criterio del Jefe de la repartición o quien corresponda. Dicho criterio se basará en los méritos y en la evaluación permanente que deberán realizar los Jefes de la repartición o quien corresponda al personal beneficiario de la presente Prima.

ARTÍCULO 8VO.- La mencionada Prima se otorgará siempre que exista disponibilidad de crédito en la partida correspondiente.

ARTÍCULO 9NO.- La liquidación se efectuará retroactivamente al 1ro. de enero de 2013.

ARTÍCULO 10MO.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3

Decreto 396/013

Sustitúyese el art. 3º del Decreto 663/008 relativo a la actividad de reestructuración de entidades de intermediación financiera.

(2.288*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Diciembre de 2013

VISTO: los Decretos Nros. 663/008, de 22 de diciembre de 2008; 552/009, de 7 de diciembre de 2009; 212/010, de 14 de julio de 2010; 13/011, de 19 de enero de 2011; 494/011 de 30 de diciembre de 2011 y 110/013, de 11 de abril de 2013.

RESULTANDO: que las normas referidas en el visto declararon promovida al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, por un periodo determinado, la actividad de reestructuración de entidades de intermediación financiera, realizadas mediante la transferencia a título universal de activos y pasivos, siempre que se cumplan determinadas condiciones.

CONSIDERANDO: conveniente extender el periodo en el cual rige la declaratoria de interés nacional y los beneficios otorgados, y ampliar los referidos beneficios.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 663/008, de 22 de diciembre de 2008, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 110/013, de 11 de abril de 2013, por el siguiente:

*"**Artículo 3º.-** La presente declaratoria comprende a las transacciones realizadas entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2014."*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

4

Decreto 400/013

Ajústanse el valor real de los inmuebles y los mínimos no imponibles para el Impuesto al Patrimonio correspondientes al ejercicio 2013.

(2.292*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: la necesidad de ajustar el valor real de los inmuebles y los mínimos no imponibles para el Impuesto al Patrimonio del año 2013.

RESULTANDO: **I)** que en el período comprendido entre el 1º de octubre de 2012 y el 30 de setiembre de 2013 el índice del costo de vida experimentó una variación del 9,02% (nueve con cero dos por ciento), que es el que corresponde aplicar para fijar los mínimos no imponibles del Impuesto al Patrimonio.

II) que es aconsejable tomar similar porcentaje de incremento para actualizar el valor de los inmuebles del país.

CONSIDERANDO: que corresponde ajustar los valores referidos.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- El valor real de los inmuebles para el año 2013, se determinará aplicando el coeficiente 1,0902 (uno con cero novecientos dos) a los valores reales de 2012, salvo que la Dirección Nacional de Catastro hubiera fijado un valor distinto.

Los sujetos pasivos del Impuesto al Patrimonio, del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y del Impuesto de Enseñanza Primaria, tornarán como base para liquidar los referidos tributos, el importe resultante de promediar los valores reales fijados por la Dirección Nacional de Catastro para los últimos cinco años. A tal fin, dichos valores se actualizarán aplicando los coeficientes generales de actualización. Para aquellos años en que la referida Dirección hubiera fijado un valor distinto, el coeficiente de actualización se aplicará sobre este valor.

ARTÍCULO 2º.- Fíjase en $ 2:823.000,00 (dos millones ochocientos veintitrés mil pesos uruguayos) el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio correspondiente al año 2013 para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado en el inciso anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

5

Decreto 401/013

Actualízanse los montos a que refiere el art. 93 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 y el monto del pago mensual a que refiere el inciso primero del art. 106 del Decreto 220/998.

(2.293*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: lo dispuesto por los artículos 93 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 y 106 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde actualizar los montos mensuales previstos en las referidas normas.

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) para el año 2014, el monto del pago mensual a que refiere el inciso primero del artículo 106 del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.

ARTÍCULO 2º.- Fíjanse para el año 2014, los siguientes montos para los pagos mensuales a que refiere el artículo 93 del Título 4 del Texto Ordenado 1996:

a) Ingresos hasta tres veces el límite del literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996: $ 3.270 (pesos uruguayos tres mil doscientos setenta).

b) Ingresos que superen tres veces el referido límite y hasta seis veces: $ 3.580 (tres mil quinientos ochenta pesos uruguayos).

c) Ingresos que superen seis veces el referido límite y hasta doce veces: $ 4.810 (cuatro mil ochocientos diez pesos uruguayos).

d) Ingresos que superen doce veces el referido límite y hasta veinticuatro veces: $ 6.530 (seis mil quinientos treinta pesos uruguayos).

e) Ingresos que superen veinticuatro veces el referido límite: $ 8.180 (pesos uruguayos ocho mil ciento ochenta pesos uruguayos).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

6

Decreto 402/013

Fíjanse las multas mínimas y máximas previstas en los arts. 95 y 98 del Código Tributario para el ejercicio 2014.

(2.294*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: lo dispuesto por el artículo 99 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: que corresponde actualizar los montos establecidos en los artículos 95 y 98 del citado Código.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en $ 290,oo (pesos uruguayos doscientos noventa) y $ 5.640,oo (pesos uruguayos cinco mil seiscientos cuarenta) las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95 y 98 del Código Tributario.

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para el año 2014.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

7

Decreto 403/013

Establécese la constitución de un Fondo por Mejor Desempeño destinado al pago de compensaciones especiales de los recursos humanos de la DNA.

(2.295*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: lo establecido en los artículos 302 y 311 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: **I)** que los artículos referidos disponen la constitución de un Fondo Por Mejor Desempeño destinado al pago de compensaciones especiales de los recursos humanos de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA).

II) que, específicamente, el artículo 311 de la Ley Nº 18.719 dispone que el 70% del producido de las multas por la comisión de todo tipo de infracción aduanera tendrá como destino la constitución de un Fondo por Mejor Desempeño, para compensaciones especiales de los recursos humanos de la DNA.

III) que, a su vez, el artículo 302 de la misma Ley da nueva redacción al artículo 202 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, estableciendo que -para el caso en que la mercadería incautada en presunta infracción aduanera haya sido comercializada para ser ingresada al mercado interno- el 50% de los fondos correspondientes al producido de dicha comercialización (deducidos los gastos) tendrá como destino el Fondo por Mejor Desempeño.

IV) que, en la nueva redacción, el artículo 202 citado agrega que sus disposiciones son aplicables, asimismo, para los casos de mercadería declarada en abandono infraccional.

V) que, adicionalmente, el artículo 311 dispone que, a los efectos de la distribución de los fondos a que refiere, se tendrá en cuenta el cumplimiento de metas de desempeño personales, grupales e institucionales así como la participación del funcionario en la constatación de infracciones aduaneras, cometiendo al Poder Ejecutivo la reglamentación.

CONSIDERANDO: necesario resolver en consecuencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Capítulo I

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1º.- Integración del Fondo por Mejor Desempeño - El Fondo por Mejor Desempeño de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) se integrará con:

a) el 70% del producido de las multas por la comisión de todo tipo de infracción aduanera; y

b) el 50%, deducidos los gastos, de los fondos correspondientes al producido de la comercialización de la mercadería incautada en presunta infracción aduanera para ser ingresada al mercado interno, y de la comercialización de mercadería declarada en abandono infraccional.

ARTÍCULO 2º.- Destino del Fondo por Mejor Desempeño - El Fondo por Mejor Desempeño se destinará únicamente al pago de compensaciones especiales de los funcionarios que efectivamente presten servicios en la DNA, Estas compensaciones tendrán naturaleza salarial.

ARTÍCULO 3º.- Período de evaluación - A los efectos del pago de las compensaciones especiales con cargo al Fondo por Mejor Desempeño, los funcionarios de la DNA serán evaluados y calificados anualmente por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Los funcionarios que hubieran prestado servicios en forma parcial dentro de ese período, serán evaluados en sus metas de equipo por los plazos en que hubiesen trabajado, abatiéndose proporcionalmente el Resultado Personal al que refiere el art. 5º del presente decreto.

Capítulo II

Mecanismo de cálculo y distribución del Fondo por Mejor Desempeño para el pago de compensaciones especiales

ARTÍCULO 4º.- Factores determinantes - A los efectos de determinar la cuota parte del Fondo por Desempeño que corresponde a cada funcionario, por concepto de compensación especial por desempeño, se considerarán tres factores:

a) Responsabilidad del funcionario (contempla el nivel de responsabilidad asociado a funciones y cargos desempeñados por el funcionario en la DNA).

b) Desempeño del funcionario resultante de la evaluación del cumplimiento de metas personales, grupales e institucionales.

c) Participación del funcionario en la constatación de infracciones aduaneras.

ARTÍCULO 5º.- Forma de cálculo de la compensación especial por desempeño - Cada uno de los factores mencionados en el artículo anterior, tendrá asociado un valor numérico.

El producto de los valores numéricos de los tres factores determinará un valor que representará el Resultado Personal del funcionario, y todos los Resultados Personales se sumarán para definir un Resultado Total.

El Resultado Personal de cada funcionario se dividirá entre el Resultado Total a efectos de determinar el porcentaje que le corresponde en el Fondo por Mejor Desempeño, por concepto de compensación especial por desempeño.

El monto de la compensación por desempeño de cada funcionario será el resultante de multiplicar el porcentaje definido en el inciso anterior por el monto del Fondo por Mejor Desempeño generado en el período de evaluación respectivo.

Los valores numéricos correspondientes a cada uno de los tres factores serán calculados de la siguiente forma:

a) Factor Responsabilidad del funcionario: A los efectos de considerar el nivel de responsabilidad del funcionario, se asignará el valor 3 (tres) al funcionario que cumpla tareas de Director de División o equivalente, y el valor 2 (dos) al que cumpla tareas de Jefe de Departamento o equivalente, o actúe como Responsable de Equipo, según la estructura de equipos definida para el período de evaluación correspondiente.

Para los funcionarios cuyas tareas no se incluyan en las mencionadas, el factor Responsabilidad del funcionario se calculará tomando en consideración la escala de grados de la DNA, resultante de la aplicación de los topes establecidos en el inciso 1º del artículo 105 de la Ley especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y del artículo 1º del Decreto Nº 425/003. A los efectos de dicho cálculo, se determinará un coeficiente para cada grado, que resultará del cociente entre la remuneración del grado y la del grado más alto de la escala de la DNA.

b) Factor Desempeño del funcionario: A los efectos de determinar la incidencia del desempeño en el monto de la compensación especial por desempeño de cada funcionario, se establecerán cinco categorías de desempeño que asumirán los valores, 0 (cero), 1 (uno), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco), respectivamente, en función del puntaje resultante de la medición del desempeño conforme a lo dispuesto en el Capítulo III de este Decreto.

Sobre una base total de 100 puntos, el valor 0 (cero) corresponde a un puntaje de desempeño de entre 1 y 50 puntos; el valor 1, se corresponde con un desempeño de entre 51 y 70 puntos; el valor 3, con uno entre 71 y 80 puntos; el valor 4, con uno entre 81 y 90 puntos; y el nivel 5, con uno entre 91 y 100 puntos.

c) Factor Participación del funcionario en la constatación de infracciones aduaneras: A los efectos de la incidencia de este factor, se establecerán cinco categorías de participación, en función del monto de infracciones aduaneras cobradas por la DNA en las que participe el funcionario, teniendo en cuenta los niveles de recaudación por detección de infracciones en el ejercicio anterior así como las metas de recaudación por el mismo concepto, definidas por la Administración para el ejercicio siguiente.

Las cinco categorías asumirán respectivamente los valores, 1,2 (uno y dos décimos), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco).

Los montos correspondientes a cada categoría serán definidos cada año, considerando las metas de recaudación establecidas por la DNA para el período correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Topes de las compensaciones especiales - Exceptúanse las compensaciones especiales por desempeño, de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 y de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 425/2003. Teniendo en cuenta que las compensaciones especiales por desempeño tendrán una frecuencia anual, a los efectos de aplicar la limitación establecida en el artículo 21 de la Ley Nº 17.556 de setiembre del 2002, se considerarán remuneraciones anuales.

Capítulo III

Criterios para medir el Factor desempeño del funcionario

ARTÍCULO 7º.- Metas de desempeño - Para la medición del desempeño del funcionario, se determinará un puntaje que tendrá en cuenta el cumplimiento de metas de desempeño personales, grupales e institucionales.

Sobre un máximo de 100 puntos, las metas personales, y las grupales e institucionales recibirán la siguiente ponderación:

a) Metas personales por puntualidad y presentismo: 20%;

b) Metas personales por desempeño individual: 40%.

b) Metas grupales e institucionales: 40%.

ARTÍCULO 8º.- Medición de cumplimiento de metas personales por puntualidad y presentismo - A partir de la información resultante del registro y control de asistencias de la DNA, se calcularán los indicadores de puntualidad y presentismo de cada funcionario. Con los valores resultantes, se confeccionará un ranking de funcionarios, y se definirán cinco franjas de funcionarios.

Se asignará a cada franja un puntaje de 1 a 5, correspondiendo el número 5 a la franja integrada por aquellos funcionarios que obtuvieron los mejores registros de puntualidad y presentismo. El puntaje de cada funcionario se determinará en función de la franja en la que quedó ubicado, según el ranking de puntualidad y presentismo.

ARTÍCULO 9º.- Medición de cumplimiento de metas personales por desempeño individual - El desempeño individual será valorado teniendo en cuenta los siguientes cuatro indicadores que surgen del sistema general de evaluación del desempeño de los funcionarios de la Administración Central: calidad de trabajo; iniciativa; capacidad de realizar trabajos en grupo; responsabilidad y compromiso.

La valoración del desempeño individual del funcionario se realizará para cada indicador, utilizando un puntaje de 1 a 5, correspondiendo el número 1 a la puntuación inferior y el número 5 a la puntuación superior.

ARTÍCULO 10.- Medición de cumplimiento de metas grupales e institucionales - A los efectos de la medición del cumplimiento de metas grupales e institucionales, se determinarán Equipos de Trabajo dentro de la DNA.

La relación de Equipos de Trabajo y su integración serán definidas para cada Periodo de Evaluación por resolución fundada del Director

Nacional de Aduanas, comunicada al área de Recursos Humanos de la DNA.

Las metas grupales e institucionales y sus indicadores serán definidos anualmente, para cada Equipo de Trabajo, por el Director Nacional de Aduanas o quien éste designe a tales efectos, en coordinación con el Responsable del Equipo de trabajo respectivo dentro de cada División o unidad equivalente.

Capítulo IV

Procedimiento de evaluación y calificación

ARTÍCULO 11.- Evaluación y calificación por el Responsable de Equipo y el Director de División o equivalente- El desempeño del funcionario en relación al cumplimiento de metas personales por desempeño individual, y metas grupales e institucionales será inicialmente evaluado y calificado por el responsable del equipo que integra, de acuerdo con lo establecido en el presente decreto.

La calificación se documentará en el Formulario de Evaluación respectivo, previa consulta y coordinación con el Director de División o equivalente al que reporta el Responsable de Equipo, a efectos de asegurar la aplicación de criterios homogéneos en el marco de las políticas generales establecidas por el Director Nacional de Aduanas.

Se entiende por Responsable de Equipo a los efectos de este decreto el funcionario que supervise un equipo de trabajo y sea designado como tal por el Director Nacional de Aduanas, considerando entre otros, el nivel de responsabilidad del funcionario, los cometidos del equipo y las prioridades estratégicas de la DNA.

Cuando un funcionario hubiere tenido sucesivamente más de un Responsable de Equipo en el periodo de evaluación, la evaluación y calificación serán formuladas por quien lo supervisó durante el lapso mayor.

Cuando por cualquier circunstancia no fuere posible dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, la evaluación y calificación serán formuladas por quien se encuentre a cargo del equipo al momento en que las mismas deban producirse.

La evaluación y calificación del Responsable de Equipo serán notificadas por éste al funcionario, debiendo realizarse en el acto de notificación una breve devolución con los fundamentos de la evaluación y calificación efectuadas. También serán comunicadas al área de recursos humanos de la DNA a los efectos de la liquidación de la compensación especial por desempeño del funcionario, y sin perjuicio del procedimiento de resolución de discrepancias establecido en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 12.- Resolución de Discrepancias - Dentro de los diez días corridos y siguientes de realizada la notificación, el funcionario evaluado podrá formular en forma escrita y fundada sus discrepancias con la evaluación y calificación recibidas.

El Responsable de Equipo dispondrá de un plazo de diez días hábiles para analizar las discrepancias formuladas. Cuando las entienda de recibo total o parcialmente procederá a la revisión de la evaluación y calificación. Cuando, en cambio, no las entienda de recibo, las elevará con sus consideraciones al Director de la División respectiva, el que dispondrá de un plazo de diez días hábiles para pronunciarse sobre las mismas.

Cuando el Director de División entienda de recibo dichas discrepancias, procederá a la revisión de la evaluación y calificación. Cuando, en cambio, el Director de División no las entienda de recibo, lo hará constar en las actuaciones, notificando al funcionario evaluado. A partir de la notificación, el funcionario dispondrá de 5 días para pedir que su solicitud de revisión de la evaluación y calificación sea remitida al Tribunal de Evaluación de Desempeño actuante definido para el sistema general de evaluación del desempeño anual de los funcionarios de la Administración Central, que contará con un plazo de diez días hábiles para pronunciarse.

La decisión del Tribunal constituirá acto administrativo, quedando a salvo el derecho del funcionario a recurrir la evaluación y calificación recibidas".

La decisión del Tribunal será notificada al funcionario y comunicada al área de recursos humanos de la DNA a los efectos de la reliquidación de la compensación especial del funcionario, que corresponda.

ARTÍCULO 13.- Determinación de puntaje por puntualidad y presentismo - El puntaje por puntualidad y presentismo será definido por el área de recursos humanos de la DNA, de acuerdo con lo establecido en este decreto.

También se comete a dicha área la determinación del porcentaje del Fondo por Mejor Desempeño correspondiente a cada funcionario, así como el monto de la compensación especial por desempeño respectiva.

ARTÍCULO 14.- Comité de Auditoría - A efectos de asegurar exactitud y transparencia en el proceso, habrá un Comité de Auditoría compuesto por al menos tres integrantes designados por el Director Nacional de Aduanas entre personas que cuenten con la idoneidad e independencia técnica requeridas para la tarea, con el fin de:

a) auditar las evaluaciones y calificaciones completadas por el Responsable de Equipo y el área de recursos humanos,

b) auditar el cálculo del monto de la compensación especial por desempeño realizado por el área de recursos humanos,

c) informar y resolver con los órganos correspondientes, irregularidades o diferencias identificadas en los resultados,

d) remitirles los formularios en los que se detectó irregularidad o diferencia para su subsanación.

ARTÍCULO 15.- Plazos - A los efectos del procedimiento de evaluación y calificación, la Administración deberá sujetarse a los siguientes plazos:

a) El Responsable de Equipo deberá ingresar las calificaciones en el Formulario de Evaluación en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles desde el último del período de evaluación.

b) El Comité de Auditoría deberá integrarse antes de finalizar el período de evaluación y contará con un plazo de 30 días hábiles, desde la recepción de las calificaciones de parte del área de Recursos Humanos de la DNA.

c) La fecha de pago anual de las compensaciones especiales será determinada por el Director Nacional de Aduanas y deberá ordenarse dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al de culminados la auditoría y corrección de los resultados, en su caso.

Capítulo V

Disposiciones finales

ARTÍCULO 16.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de su aprobación y afectará a los fondos descritos en el artículo 1 del presente, por las infracciones aduaneras formalmente denunciadas a partir de dicha fecha, resultantes de actos administrativos firmes o sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Para la distribución y efectivo cobro del producido de los montos previstos en el artículo 1, por infracciones aduaneras formalmente denunciadas, o reconocidas en acta por el infractor con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto se aplicará el régimen resultante de lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

ARTÍCULO 17.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

8

Decreto 404/013

Modifícase el Decreto 150/007, relativo a la deducción proporcional de determinados gastos en la liquidación del IRAE, cuando constituyen rentas gravadas por el IRPF y el IRNR.

(2.296*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: el artículo 20 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la norma referida establece una deducción proporcional de determinados gastos en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), cuando los mismos constituyen para la contraparte rentas gravadas por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), o el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR).

CONSIDERANDO: conveniente adecuar el elenco de gastos deducibles en materia de arrendamiento de inmuebles rurales afectados a explotaciones agropecuarias.

ATENTO: a la facultad concedida por el literal M) del artículo 22 del Título 4 del Texto Ordenado 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007 el siguiente artículo:

"Artículo 38 ter.- Arrendamientos de inmuebles con destino a explotación agropecuaria.- Para los ejercicios iniciados a partir del 1º julio de 2013, el tope de deducción por concepto de gastos de arrendamientos de predios destinados a explotación agropecuaria, con excepción de los incluidos en el artículo anterior, en tanto sean necesarios para obtener y conservar rentas gravadas, será la cifra mayor entre:

a) El límite establecido en el artículo 20º del Título 4 del Texto Ordenado de 1996.

b) El precio promedio por hectárea anual de arrendamientos, determinado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA), incrementado en un 20% (veinte por ciento), para las siguientes categorías:

- Ganadería.
- Agricultura de secano.
- Agricultura con riego.
- Arroz.
- Forestación.
- Agrícola / ganadero.
- Agrícola / lechero.
- Lechero / ganadero.
- Restantes rubros (cunicultura, horticultura, viticultura, etc.).

Los referidos valores promedio anuales serán calculados para ejercicios comprendidos entre el 1º de julio de cada año y el 30 de junio del siguiente y se comunicarán a la Dirección General Impositiva a efectos de su inclusión en una resolución.

En aquellos casos en que el arrendamiento no abarque el ejercicio fiscal completo, el precio promedio por hectárea anual deberá proporcionarse al período correspondiente.

Para aplicar el tope de deducción a que refiere este literal, será condición necesaria que el arrendatario informe a la Dirección General Impositiva los datos que identifiquen al arrendador, en las condiciones que ésta determine.

En caso que el precio se pague en especie, el arrendatario deberá documentar la enajenación dando cumplimiento a las obligaciones formales establecidas por el Decreto Nº 597/988, de 21 de setiembre de 1988."

ARTÍCULO 2º.- Agrégase al artículo 36 del Decreto 148/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente literal:

"e) Los contribuyentes del IRAE que sean arrendatarios de predios rurales con destino a explotación agropecuaria, excluidos quienes hayan hecho la opción por tributar el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.

Esta designación rige para arrendamientos pagados o acreditados a partir del mes siguiente a la vigencia de este decreto."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

9

Decreto 405/013

Modifícase el Decreto 220/998, relativo a los insumos agropecuarios exonerados del IVA.

(2.297*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: las solicitudes de realizar modificaciones a la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado establecida por el artículo 39 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998.-

RESULTANDO: **I)** que los numerales 4) y 39) consideran insumos agropecuarios a los bienes denominados *"Mallas de polipropileno para envoltura de fardos, con un ancho entre uno y dos metros"* y *"Rejas para arados; mancales (cojinetes) y dientes para rastras; cuchillas para guadañadoras rotativas, cortadoras rotativas, chirqueras y segadoras y discos para rastras, arados y sembradoras", respectivamente.-*

II) que las modificaciones propuestas tienen por objeto permitir la inclusión de todas las mallas pláticas de uso agrícola útiles para la envoltura de fardos, así como la de las rejas para cultivadores.-

III) que el literal G) del numeral 1º del artículo 19 del Texto Ordenado de 1996 exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de bienes comprendidos.-

CONSIDERANDO: conveniente acceder a lo solicitado con las restricciones propuestas por los técnicos especializados de la Dirección General Impositiva.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyense los numerales 4) y 39) del artículo 39 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, por los siguientes:

"4) Mallas plásticas de uso agrícola para la envoltura de fardos, con un ancho de entre uno y dos metros".

"39) Rejas para arados y para cultivadores; mancales (cojinetes) y dientes para rastras; cuchillas para guadañadoras rotativas, cortadoras rotativas, chirqueras y segadoras y discos para rastras, arados y sembradoras."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10

Decreto 395/013

Agrégase en el art. 1º del Decreto de fecha 27 de febrero de 1996, la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Embajada de la República en la República de Finlandia.

(2.287*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Noviembre de 2013

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de febrero de 1996, por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 2013 se dispone la apertura de la Embajada de la República en la República de Finlandia;

CONSIDERANDO: que es pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta para la Embajada de la República en la República de Finlandia, en $ 1,45;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 235 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese en el artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de febrero de 1996, en el valor de $ 1,45 de la escala de asignaciones trimestrales para el cálculo de las Partidas de Etiqueta, a la Embajada de la República en la República de Finlandia, a partir del 3 de setiembre de 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS PORTO; ALEJANDRO ANTONELLI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 399/013

Autorízase al MGAP a promover fideicomisos financieros para incentivar la producción lechera, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.703.

(2.291*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Diciembre de 2013

VISTO: lo dispuesto por la ley Nº 19.054, de 4 de enero de 2013;

RESULTANDO: I) la referida norma legal autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a promover fideicomisos financieros regidos por la ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, con el objetivo de incentivar la producción lechera;

II) que la misma norma facultó a dicho Ministerio a destinar al incentivo para la creación de fideicomisos con los fines establecidos con cargo al Fondo de Desarrollo Rural regido por el artículo 383 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2012, la suma de hasta $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos) reembolsables a efectos de posibilitar la constitución y el inicio de actividades de los mismos;

CONSIDERANDO: que la promoción de fideicomisos financieros para el incentivo de la producción lechera mediante el arrendamiento de tierras a los productores constituye la mejor forma de asegurar los objetivos perseguidos por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 168, numeral 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a destinar la suma de hasta $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos) reembolsables en el marco de lo dispuesto por la ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003 y su reglamentación, y por la ley Nº 19.054, de 4 de enero de 2013, en cumplimiento de estas normas.

El Fideicomiso tendrá por Fideicomitentes a los futuros titulares que sean suscriptores iniciales de los valores, conjuntamente con el Fiduciario designado.

ART. 2º.- El Fideicomiso tendrá los cometidos que se establecen a continuación, sin perjuicio de los que surjan de las leyes Nos. 17.703 y 19.054, así como de su propio acto de constitución:

A) ser titular de derechos reales que permitan arrendar a Productores Lecheros, campos situados en la cuenca lechera del territorio nacional,

Dichos campos serán propuestos al Fiduciario, el cual deberá verificar el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad del campo de acuerdo al Instructivo de Elegibilidad del Plan General de Inversión. A los efectos de determinar las condiciones de los campos y su valor, el Fiduciario podrá valerse de profesionales, que en todos los casos deberán ser independientes y de reconocida trayectoria en el mercado y no estar vinculados al Fiduciario, salvo aprobación expresa y por escrito del Comité de Vigilancia.

Los Campos deberán ser arrendados exclusivamente a productores lecheros propuestos por el Agente Operador 0 que cumplan con las condiciones establecidas en el Instructivo de Productores Lecheros Elegibles del Plan General de Inversión lo cual será verificado y validado en todos los casos por el Fiduciario.

B) desarrollar todas las actividades conexas con las anteriores, que resulten necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, asumiendo los costos que conlleven las mismas.

ART. 3º.- Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a transferir al fiduciario designado la suma de hasta $ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos) con cargo al Inciso 07 "financiación "Fondo de Desarrollo Rural", y al amparo de la normativa vigente a los efectos de posibilitar la constitución y el inicio de actividades de los mismos El reembolso de dicha suma se realizará mediante depósitos en la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay que se abrirá a tales efectos en la siguiente forma: en unidades indexadas sin intereses y dentro del plazo de quince años a contar desde el otorgamiento del fideicomiso. El Fiduciario deberá presentar ante los Ministerios de Economía y Finanzas y Ganadería, Agricultura y Pesca para su aprobación, un presupuesto y su calendario de desembolsos, de acuerdo con las estimaciones que realice. De los montos transferidos se deberán rendir cuentas, de acuerdo a la normativa vigente.

ART. 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

12

Resolución S/n

Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 15 de diciembre de 2011, en el sentido de establecer que se exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.), empresa exportadora (MONDELEZ ARGENTINA S.A.) e importador (MONDELEZ URUGUAY S.A.).

(2.281)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: que la empresa MONDELEZ URUGUAY S.A. (antes KRAFT FOODS URUGUAY S.A.), solicita la modificación de la Resolución Ministerial de fecha 15 de diciembre de 2011.

RESULTANDO: I) que mediante la resolución antedicha se exoneró de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, Anexo I, a la empresa exportadora Kraft Foods Argentina S.A., al productor Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. y al importador Kraft Foods Uruguay S.A. con relación a determinados productos mencionados en el acto;

II) que por solicitud presentada ante esta Secretaría de Estado el día 22 de agosto del corriente año, se solicita la modificación indicada, debido a que tanto el exportador como el importador, han modificado su denominación social, pasándose a denominar MONDELEZ ARGENTINA S.A. y MONDELEZ URUGUAY S.A. respectivamente, siendo en todo lo demás las mismas empresas a las que se le concedieron los beneficios arancelarios;

III) que se fundamenta dicha solicitud, en la importancia que presenta para el solicitante el mantenimiento del usufructo de los beneficios fiscales otorgados y que a la fecha se encuentran vigentes ante la Dirección Nacional de Aduanas, entre otros organismos.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 17 de octubre del corriente, se expide la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Industrias en el sentido de que surge de las actuaciones, la acreditación del cambio de denominación de la empresa importadora y exportadora, correspondiendo por lo tanto acceder a lo solicitado, modificando la Resolución solo en lo que respecta a dicho cambio, manteniéndose lo demás en todos sus términos, especialmente el plazo de vigencia original;

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que en virtud de lo expuesto precedentemente, se sugiere dictar resolución modificando la anterior de fecha 15 de diciembre de 2011, solo en lo que respecta a la nueva denominación de KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. y KRAFT FOODS URUGUAY S.A., como MONDELEZ ARGENTINA S.A. y MONDELEZ URUGUAY S.A., manteniéndose lo demás en todos sus términos, especialmente el plazo de vigencia original;

III) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades Informantes.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Modificar la resolución ministerial de fecha 15 de diciembre de 2011, en el sentido de establecer que se exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO.). Los demás. Chocolate blanco.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Rellenos. Chocolate.			

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 12 de octubre de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

13

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Sandra Graciela Silva Rivero el 13 de octubre de 2004 con su modificativa de fecha 13 de diciembre de 2005, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(2.282)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por !a Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a SANDRA GRACIELA SILVA RIVERO por resolución de 13 de octubre de 2004 con su modificativa de 13 de diciembre de 2005, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 25 de octubre de 2004;

II) que el 13 de diciembre de 2005 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 19 de agosto de 2005 hasta que se otorgue y notifique la respectiva servidumbre;

III) que la servidumbre fue impuesta el 15 de mayo de 2007 y notificada el 1 de junio de 2007, por lo que se levantó la suspensión de cómputo del plazo a partir de esa última fecha, por resolución de 2 de julio de 2007;

IV) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 12 de noviembre de 2008 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

V) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución de 10 de diciembre de 2012 y labrada el Acta de toma de posesión el 21 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a SANDRA GRACIELA SILVA RIVERO de 13 de octubre de 2004 con su modificativa de 13 de diciembre de 2005, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, afectando los padrones 4654 y 4916 en un área de 63 hás. 8138 m², en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

14

Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a Ariel Elio Riani el 15 de mayo de 2009 y autorizada la cesión a Blue Stone S.R.L. el 7 de diciembre de 2012, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(2.283)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por BLUE STONE S.R.L. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación y de Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

RESULTANDO: I) que BLUE STONE S.R.L. es cesionaria de una Concesión para Explotar otorgada a ARIEL ELIO RIANI el 15 de mayo de 2009, habiendo sido autorizada la cesión el 7 de diciembre de 2012, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que se presentó convenio gratuito por concepto de servidumbre entre la titular minera y el superficiario del padrón afectado, de 25 de junio de 2013.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 y siguientes del Código de Minería y artículo 101 del Decreto Reglamentario 110/82.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a ARIEL ELIO RIANI el 15 de mayo de 2009 y autorizada la cesión a BLUE STONE S.R.L. el 7 de diciembre de 2012. La servidumbre de ocupación y la de paso afectan el padrón 7199 (p) en 210 hás. 2157 m² y en 2 hás. 5078 m² respectivamente, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Homológase el convenio gratuito entre la titular minera y el superficiario del padrón 7199, de 25 de junio de 2013.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

15

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP el 13 de agosto de 2010, sobre un yacimiento de caliza, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(2.284)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por ANCAP solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) que ANCAP es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 13 de agosto de 2010, sobre un yacimiento de caliza, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 26 de octubre de 2011 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 21 de setiembre de 2010 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 11.002,76 (pesos uruguayos once mil dos con 76/100) el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP el 13 de agosto de 2010. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 1023 (p) en 66 hás. 5500 m² de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación, en $ 366.117 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil ciento diecisiete) para el propietario del padrón 1023, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

16

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a NOSTIL S.A. por Resolución de fecha 3 de noviembre de 2011 y su modificativa de fecha 7 de diciembre de 2011, sobre un yacimiento de arena ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(2.285)

MISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a NOSTIL S.A. por resolución de 3 de noviembre de 2011, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años, sobre un yacimiento de arena y piedra partida, habiéndose labrado el Acta de toma de posesión el 9 de diciembre de 2011;

II) que por resolución de 7 de diciembre de 2011, la concesionaria renuncia a la extracción de piedra partida;

III) que se constató por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología la realización de labores fuera de los límites de la concesión.

CONSIDERANDO: que el referido incumplimiento lo hace pasible de la sanción de caducidad del derecho minero, prevista en los artículos 58 y 59 literal c) del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18.813 de 21 de setiembre de 2011;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR otorgado a NOSTIL S.A. por resolución de 3 de noviembre de 2011 y su modificativa de 7 de diciembre de 2011, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 17927 (p) en un área de 59 hás. 6600 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

17

Decreto 398/013

Dispónese que los prestadores de servicios turísticos deberán realizar diversas acciones tendientes a cumplir con su obligación de colaborar en la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en la actividad turística.

(2.290*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Diciembre de 2013

VISTO: La problemática planteada con la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo y la grave vulneración a los derechos humanos que la misma representa.

RESULTANDO: **I)** Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 358/2004, de fecha 24 de octubre de 2004, se creó el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, del cual el Ministerio de Turismo y Deporte es parte integrante.

II) Que el día 7 de diciembre de 2007, se dio a conocer el Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, actualizado en el año 2010, el que contiene programas de Prevención, Protección, Atención y Restitución de Víctimas.

III) Que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1544/010, de 11 de noviembre de 2010, se estableció el día 7 de diciembre de cada año como el "Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes".

IV) Que se ha detectado que el flagelo de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes permanece y se incrementa en la región.

CONSIDERANDO: **I)** Que nuestro Estado ha asumido compromisos de carácter internacional y regional, entre ellos, la Convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas, Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente de Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo), Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de Niños en la Pornografía y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que lo obligan a adoptar medidas que contribuyan a prevenir y combatir el fenómeno de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

II) Que, en concordancia con lo anterior, el sistema jurídico uruguayo posee normas que protegen a las niñas, niños y adolescentes, como ser la Constitución de la República, el Código de la Niñez y la

Adolescencia (Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004), Leyes Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990 y Nº 17.815, de 6 de setiembre de 2004 y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

III) Que el Código de Ética Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo en su artículo 2, inciso 3, dispone que la explotación de los seres humanos en cualquiera de sus formas especialmente la sexual y en particular cuando afecta a niñas, niños y adolescentes vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación a su esencia.

IV) Que el Decreto - Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974, en su artículo 13, literal F) dispone que es obligación de los prestadores de servicios turísticos colaborar con la política turística nacional.

V) Que conforme a lo expuesto y a lo establecido en el Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, corresponde que los prestadores de servicios turísticos asuman obligaciones tendientes a la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo realizando acciones tendientes a tal fin.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Los prestadores de servicios turísticos deberán realizar las acciones tendientes a cumplir con su obligación de colaborar con la política turística nacional, entre las cuales se encuentra la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en la actividad turística.

Sin perjuicio de otras tendientes a lograr el mismo objetivo, se entienden incluidas en la obligación del presente artículo las siguientes:

a) Adoptar en su empresa un Código de Conducta, que contenga medidas de control tendientes a hacer efectivas las obligaciones contenidas en la Constitución de la República, en las Leyes Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990 y Nº 17.815, de 6 de setiembre de 2004 y en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativos a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en pornografía, el cual deberá ser cumplido por directores, administradores y empleados;

b) Difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes e impedir la Explotación Sexual Comercial, pornografía infantil y el turismo asociado a prácticas sexuales con niñas, niños y adolescentes;

c) Implementar medidas para impedir que sus dependientes e intermediarios ofrezcan servicios turísticos sexuales de niñas, niños y adolescentes;

d) Denunciar ante el Ministerio de Turismo y Deporte y Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, la existencia de actos relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes y teniendo presente el servicio de la línea 08005050 y sin que suponga sustitución de la obligación de denuncia ante las autoridades competentes;

e) No ofrecer en sus programas de promoción turística, expresa o tácitamente, planes de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes;

f) Facilitar espacios para la presentación de materiales que propendan a la difusión de acciones tendientes a la prevención de situaciones de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 2.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; EDUARDO BONOMI; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
18
Decreto 406/013

Adóptase la Resolución 76/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR de identidad y calidad de la Crema de Leche a Granel de uso industrial", y su incorporación al Capítulo 16 del Reglamento Bromatológico Nacional.

(2.298*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Diciembre de 2013

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: I) que por la Resolución Nº 76/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, se aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de identidad y calidad de Crema de Leche Granel de uso industrial" que se incorpora al Capitulo 16: "Leche y derivados", del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994 del 5 de julio de 1994);

II) que se ha solicitado la actualización de la normativa al respecto, mediante la internalización de la referida Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: I) que dicha actualización de dicho reglamento Técnico, resulta necesaria y oportuna para cubrir las necesidades de la industria nacional al respecto;

II) que según lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de septiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los Órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común, referidas en el RESULTANDO;

IV) que la actualización planteada contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial con otros países, circunstancia que beneficia el comercio exterior de nuestro País;

V) que dicha actualización, elevada por el Departamento de Alimentos, Cosméticos y Demisanitarios de la División Habilitación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, cuenta con la aprobación de la División Normas e Investigación de dicha Secretaría de Estado;

VI) que la Dirección General de la Salud de dicha Cartera no realiza objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública-, de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adoptase la Resolución Nº 76/94 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que aprobó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de identidad y calidad de la Crema de Leche

a Granel de uso industrial" que se incorpora al Capitulo 16: "Leche y derivados", del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994 del 5 de julio de 1994), que se anexa y forma parte integral del presente Decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

MERCOSUR/GMC/RES Nº 76/94

IDENTIDAD Y CALIDAD DE LA CREMA DE LECHE A GRANEL PARA USO INDUSTRIAL

VISTO: El Art. 13 del Tratado de Asunción, el Art. 10 de la Decisión No. 4/91 del Consejo del Mercado Común, la Resolución No. 91/93 del Grupo Mercado Común y la Recomendación No. 43/94 del SGT No. 3 "Normas Técnicas".

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes concuerdan fijar la Identidad y la Calidad de la Crema de Leche a Granel para Uso Industrial.

Que la armonización de los reglamentos técnicos tendrá por objetivo la eliminación de los obstáculos que generan las diferencias de los reglamentos técnicos nacionales.

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Artículo 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de la Crema de Leche a Granel de Uso Industrial" que consta en el Anexo a la presente Resolución.

Artículo 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución, por intermedio de los siguientes organismos:

Argentina:
Ministerio de Salud y Acción Social
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SENASA)

Brasil:
Ministério da Saúde
Ministério da Agricultura, do Abastecimento e da Reforma Agrária

Paraguay:
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Uruguay:
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Industria, Energía y Minería
(Laboratorio Tecnológico del Uruguay)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Artículo 3 - La presente Resolución entrará en vigencia el 1º de enero de 1995.

XV GMC - Brasília, 4/XI/1994

ANEXO

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE CREMA DE LECHE A GRANEL DE USO INDUSTRIAL

1. ALCANCE

1.1. Objetivo.

El presente Reglamento fija la Identidad y los Requisitos mínimos de Calidad que deberá cumplir la Crema de Leche a Granel para Uso Industrial.

1.2. Ambito de aplicación.

El presente Reglamento se refiere exclusivamente a la Crema de Leche a Granel de Uso Industrial a ser comercializada entre los países del MERCOSUR.

2. DESCRIPCIÓN

2.1. DEFINICIÓN

2.1.1. Se entiende por crema al producto lácteo rico en grasa, separado de la leche por procedimientos tecnológicamente adecuados, que adopta la forma de una emulsión de grasa en agua.

2.1.2. Se entiende por Crema de Leche a granel de uso industrial, la crema transportada en volumen de un establecimiento industrializador de productos lácteos de otro, a ser procesada y que no sea destinada directamente al consumidor final.

2.2. DESIGNACIÓN (DENOMINACIÓN DE VENTA)

Se designará "Crema de Leche a granel de uso industrial".

3. REFERENCIAS

AOAC 15° Ed. 1990, 947.05
CODEX ALIMENTARIUS, CAC/VOL: 1985
FIL 16 C: 1987
FIL 50 B: 1985

4. COMPOSICIÓN Y CALIDAD

4.1. REQUISITOS

4.1.1. Características Sensoriales

4.1.1.1. Color
4.1.1.2. Sabor y olor.

Olor y sabor característicos suaves, no rancios ni ácidos, sin olores o sabores extraños.

4.1.2. Requisitos Generales

La materia grasa de la crema de leche debe cumplir con el Reglamento MERCOSUR de Identidad de Grasa Láctea.

No debe contener:

a) materias extrañas
b) calostro, sangre o pus
c) antisépticos, antibióticos, conservadores y neutralizantes.
d) residuos de hormonas, toxinas microbianas.
e) residuos de plaguicidas y metales tóxicos en cantidades superiores a las establecidas en el reglamento MERCOSUR correspondiente.
f) niveles de radiactividad superiores
$Ce^{134} + Ce^{137}$ ....5 Bq/L
I^{131} ....5 Bq/L
Sr^{90}..........................5 Bq/L

4.2.2. Requisitos físicos y químicos

La crema de leche a granel de uso industrial debe cumplir con los requisitos físicos y químicos que se detallan en la Tabla 1 donde también se indican los métodos de análisis correspondientes.

TABLA 1

REQUISITOS FISICOS Y QUIMICOS PARA LA CREMA DE LECHE A GRANEL DE USO INDUSTRIAL.

REQUISITO		METODO DE ANALISIS
Materia grasa *g de grasa* **/100 g de crema**	Mín. 10,0	FIL 16 C: 1987
Acidez *g ác. Láctico*/**100 g de crema**	Máx. 0,20	AOAC 15° Ed. 947.05

5. ADITIVOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGÍA/ ELABORACIÓN

No se admite ningún tipo de aditivo o coadyuvante.

6. CONTAMINANTES

Los contaminantes orgánicos e inorgánicos no deben estar presentes en cantidades superiores a los límites establecidos por el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

7. HIGIENE

7.1. Las prácticas de higiene para el tratamiento y transporte del producto estarán de acuerdo a lo que establece el Código Internacional Recomendado de Prácticas - Principios Generales de Higiene de Alimentos (CAC/VOL A- 1985).

7.2. Tratamiento y Transporte

7.2.1. Tratamiento

7.2.1.1. La crema de leche definida en el punto 2.1.1. deberá ser enfriada y mantenida a una temperatura no superior a 8° C, en establecimientos industrializadores de productos lácteos.

7.2.1.2. Podrá opcionalmente ser sometida a los siguientes tratamientos:

7.2.1.2.1. Termización, proceso térmico que no activa la fosfatasa alcalina.

7.2.1.2.2. Pasterización, tratamiento térmico que asegure la inactivación de la fosfata alcalina (AOAC 1990, 15° Ed. 979.13.).

7.2.2. Transporte.

La crema de leche a granel de uso industrial deberá ser transportada en tanques isotérmicos a una temperatura no superior a 8° C. La temperatura de arribo de la crema no debe ser superior a 12° C. Se admitirá una temperatura de arribo no superior a 15° C cuando el contenido de materia grasa de la crema supere el 42% (m/m).

7.3. Criterios macroscópicos y microscópicos

La crema de leche a granel de uso industrial deberá estar exenta de cualquier tipo de impurezas o elementos extraños.

8. MÉTODOS DE ANÁLISIS

Los métodos de análisis recomendados son los indicados en 4.2.2.

9. MUESTREO

Se seguirán los procedimientos recomendados en la norma FIL 50 B: 1985.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
19

Acordada 7.783

Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 7º Turno.

(2.279*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil trece, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Ruibal Pino -Presidente-, Jorge Larrieux, Jorge Chediak y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

que la Corporación considera imprescindible crear otro Juzgado Letrado con competencia en materia civil, laboral y contencioso administrativo en la ciudad de Pando, departamento de Canelones, debido al aumento de asuntos que deben atenderse en esa jurisdicción, lo que permitirá agilizar los procedimientos beneficiando a los justiciables;

ATENTO:

a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985, 332 de la Ley nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, 371 de la Ley nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 y 637 de la Ley nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE

1º.- Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 7º turno, el que se declarará constituido a partir del **9 de diciembre de 2013.-**

2º.- A partir de la fecha indicada en el numeral anterior, los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Pando de 5º y 7º turnos actuarán en una misma oficina.-

3º.- Competencia. El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 7º turno entenderá, en forma exclusiva en todos los asuntos de materia civil, laboral y contencioso administrativo que se inicien a partir del 9 de diciembre hasta el 31 de marzo de 2014 inclusive.-

4º.- Turnos. A partir del 1º de abril de 2014, los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Pando de 5º y 7º turnos, conocerán en todos los asuntos de la materia civil y contencioso administrativo por períodos decenales o aproximadamente decenales del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes, respectivamente. Respecto a los asuntos de materia laboral conocerán en los asuntos que correspondan a las letras A a la LL, 5º turno y de las letras M a la Z, 7º turno. Para determinar la letra se aplicará lo dispuesto en el artículo 7º inciso final de la Acordada nº 6907 de 5 de diciembre de 1986.-

5º.- El régimen de distribución de asuntos entre los Juzgados a que refiere esta Acordada se regirá por lo establecido en las Acordadas nos. 6907 y 7126 en lo pertinente.-

6º.- Las facultades a que refiere la Acordada nº 7147 serán ejercidas en lo que resta del presente año por el Magistrado de 5º. turno, continuando luego en forma anual y rotativa, tal como lo dispone la referida Acordada.-

7º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos, el cumplimiento de los procedimientos necesarios para la implantación efectiva del Juzgado Letrado creado, las correspondientes Oficinas dispuestas y la confección de la planilla de turnos respectiva.-

8º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.-

9º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge RUIBAL PINO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLAIRE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

20

Acordada 7.784

Apruébase el Reglamento de Diligenciamiento probatorio por videoconferencia.

(2.280*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil trece, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Ruibal Pino -Presidente-, Jorge Larrieux, Jorge Chediak y Ricardo C. Pérez Manrique, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que el artículo 18 del Código General del Proceso establece los principios de indelegabilidad de la función jurisdiccional y el de la inmediación como forma de actuación del tribunal. Esta solución está inspirada en que la función de juzgar debe ser en su integridad llevada adelante por la persona a quien se confiaron múltiples funciones implicadas en toda labor judicial, en especial la instrucción y la decisión.

Estos principios admiten excepciones las que deben siempre y por el principio de reserva legal (artículo 18 de la Constitución de la República), ser autorizadas por el legislador.

Así por ejemplo un caso que se conoce como de delegación interna, es el de delegación del inventario judicial, lo que puede ser autorizado por el tribunal al "funcionario que corresponda" (artículo 418.1 del Código General del Proceso).

Otros casos conocidos como "delegación externa" aparecen legislados en los artículos 20, 77, 152, 160.6 y 526.1 del mismo Código. Salvo una excepción, todas las normas mencionadas en este y en el anterior párrafo mantienen la redacción original de la ley 15.982 de 18 de octubre de 1988. El artículo 160.6 no existía en la ley original y fue incorporado por el artículo 7 de la ley 16.669 de 25 de abril de 1995.

En la materia penal, el principio de inmediación está legislado en el artículo 135 del Código del Proceso Penal, disponiendo que los jueces encargados de la instrucción deben proceder directamente a la investigación de los hechos. Pero a su vez, consagra un régimen de excepción: "...salvo las situaciones que, por razones especiales, exijan el diligenciamiento por medio de despachos o exhortos o la realización de diligencias más urgentes por parte de los Jueces de Paz..."

La necesidad de la asistencia entre tribunales ha merecido asimismo el dictado de la Circulares de esta Corporación 79/993, 34/997, reglamentando esta facultad jurisdiccional.

Las actuaciones por videoconferencia, reafirman los principios de indelegabilidad, inmediación y acceso a la Justicia, al sortear las dificultades que plantean las distancias físicas. La asistencia entre los tribunales se mantiene pero con un cariz meramente auxiliar, de control de regularidad del acto y de apoyo técnico, pero evitando la comisión de actos propios de la jurisdicción (artículo 17 de la Constitución de la República);

II) es una verdad incuestionable que el avance tecnológico puesto al servicio de Justicia, habilita la utilización de nuevas herramientas para contribuir a procesos ágiles, eficientes y eficaces;

III) un Poder Judicial moderno, debe asumir que la colaboración internacional entre tribunales de diferentes Estados es una realidad en aumento, abonada por varias circunstancias. Entre ellas, la importancia de la migración de las personas, la creciente interconexión de las economías y el desarrollo de los medios de comunicación. Se impone pues, abordar la creación y puesta en práctica de soluciones que aprovechen el desarrollo tecnológico los recursos de que dispone el Poder Judicial Uruguayo, de modo de no comprometer el grado de desarrollo de la República en esta materia, evitando quedar en desventaja con otras Naciones;

IV) debe resaltarse la firma del Convenio Iberoamericano de Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia en la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata, Argentina con fecha 3 de diciembre de 2010, al cual aún no ha adherido Uruguay.

V) en el ámbito nacional, se recordará que el proceso en audiencia predominantemente oral instaurado por el Código General del Proceso conllevó junto a consabidas ventajas, la cuestión de la desigualdad del acceso a la Justicia entre aquellos que residen en lugar de asiento de los Juzgados Letrados diseminados por el territorio nacional y quienes viven en lugares remotos a esas sedes.

La aspiración de acercar las sedes de los tribunales a toda la población, evitando la concentración territorial por zonas, supuso desde la sanción del Código, la instalación periódica de los tribunales en lugares alejados de aquellas sedes (artículo 22.1 CGP). Tras casi un cuarto de siglo de vigencia de ese sistema procesal, la llamada itinerancia de los tribunales no ha tenido más que concreciones aisladas y excepcionales, todo lo que motiva aún más, el empleo de tecnologías.

Las reglas 34, 35, 42 y 95 de las llamadas Cien Reglas de Brasilia Sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (Acordada 7647), alientan la posibilidad de utilización de herramientas informáticas para favorecer a quienes tienen centro de vida en alejados lugares, mediante la utilización de tecnologías que alivianen su situación de desventaja. A vía de ejemplo, el desplazamiento de testigos desde pequeñas localidades y pueblos, implica un gasto extraordinario muchas veces imposible de asumir para los más desfavorecidos;

VI) el avance científico tiene repercusión consabida en el proceso. En efecto, la creciente complejidad del conocimiento humano lleva a la especialización de la ciencia de modo que aquellos que tienen conocimientos de los que carece el magistrado, son llamados con cada vez mayor frecuencia a los tribunales a efectos de actuar como peritos.

Ya se trate de materia, civil, penal, familia u otras, la especialización supone la concentración en la Capital de dependencias públicas y particulares que son habitualmente llamados a cumplir labor pericial.

Sin perjuicio de la elaboración del dictamen pericial en los términos que actualmente se realiza, los pedidos de aclaración y ampliación posteriores suponen la necesidad del traslado de peritos (funcionarios públicos o particulares), a sedes judiciales que están lejanas al lugar donde cumplen función o residen. El uso de la videoconferencia a su respecto, posibilitará el cumplimiento de las actividades reguladas en los artículos 183.1 del Código General del Proceso y 198 del Código del Proceso Penal todo lo que redundará en una simplificación de este medio probatorio, haciéndolo menos costoso y más accesible sobre todo a los justiciables de zonas alejadas a la Capital.

El sistema posibilitará a vía de ejemplo, que médicos destacados de determinada especialidad o expertos en áreas criminológicas, puedan ser interrogados a distancia, haciendo más accesible a los justiciables, sus preciosos conocimientos. Se minimizará el desaliento que puede implicar el costo de todo un día de traslado hasta el lugar del tribunal y al contrario, estimulará la posibilidad de aclaraciones y ampliaciones aún cuando aparezcan como mínimas en contraposición al esfuerzo probatorio, todo lo que conculca ese derecho en la actualidad.

ATENTO:

a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Aprobar el siguiente Reglamento de **Diligenciamiento probatorio por videoconferencia**:

ARTICULO 1. Podrán ser diligenciados por videoconferencias los medios probatorios declaración de parte, testimonial y pericial en lo pertinente, en los supuestos que refieren los artículos 152, 160.6, 183 del Código General del Proceso, 135 y 198 del Código del Proceso Penal. Especialmente en materias de relevancia social.-

ARTICULO 2. Se entenderá por videoconferencia un sistema interactivo de comunicación que transmita de forma simultánea y en tiempo real imagen, sonido y datos a distancia de una o más personas que presten declaración en un lugar distinto del tribunal competente.-

ARTICULO 3. Los servicios informáticos del Poder Judicial instalarán progresivamente los medios técnicos necesarios en las diversas regiones de la República, incluyendo el de una conexión segura.

Se preverá su utilización tanto entre tribunales de la República como su utilización en conexiones internacionales.-

ARTICULO 4. Una vez que dos tribunales estén técnicamente habilitados a proceder a la videoconferencia, podrá uno de ellos solicitar asistencia a otro, a fin del diligenciamiento de medios probatorios para los que el sistema sea idóneo.-

ARTICULO 5. Recibida la solicitud mediante oficio común o electrónico, exhorto o carta rogatoria, la sede requirente coordinará vía telefónica u otra idónea con la sede requerida el día y hora de realización de la diligencia, previa intervención de la autoridad

administradora del servicio, y procederá a la notificación de los sujetos a ser interrogados, de todo lo que se dejará constancia escrita en los autos principales y la pieza de exhorto.-

ARTICULO 6. La sede requirente, una vez coordinada la actividad procesal, notificará a los sujetos del proceso que corresponda, el día y hora señalados.

ARTICULO 7. La videoconferencia se desarrollará en las salas de audiencia habilitadas al efecto que operarán como punto de conexión entre las dos sedes.

La audiencia a desarrollarse en la sede requirente se desarrollará conforme las reglas y prácticas propias de la actividad probatoria presencial. Será presidida por el tribunal y deberán estar convocadas las partes y demás sujetos procesales que corresponda.

En la sala de la sede requerida, estará presente el titular de la misma, a efectos de observar en lo que le corresponda la regularidad del acto, asegurarse la identidad del declarante y evitar cualquier interferencia ilegal que atente contra el normal desarrollo de la diligencia.-

ARTICULO 8. La actividad procesal realizada mediante el uso de videoconferencia quedará registrada en acta resumida.

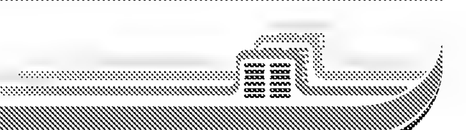
Sin perjuicio de su registro en video y audio de así disponerse.-

ARTICULO 9. El funcionamiento del servicio estará bajo la supervisión y control de la Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia.-

2º.- Comuníquese.-

Dr. Jorge RUIBAL PINO, Presidente Interino Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge CHEDIAK, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ NATALIA ADANO FARÍAS (EXPEDIENTE IUE 0002-025576/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43630 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

BLANCA AÍDA GONZALEZ BRAIDA (EXPEDIENTE IUE 0002-048810/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43562 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MAURA CELANIRA DÍAZ CASTILLO (EXPEDIENTE IUE 0002-050374/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43513 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JULIO HERIBERTO MONTENEGRO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-055697/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 43388 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

HÉCTOR AMADO REBOREDO AVALLE (EXPEDIENTE IUE 0002-054303/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 43231 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CARLOS MAR SILVA y PETRONA AURISTELA PUCHETTA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-62695/2010).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 43193 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

GLORIA NELSI GONZÁLEZ FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-042417/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 43068 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ANGEL ODILIO LOPEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-055402/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42899 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

LUIS ALBERTO BERMUDEZ VINCENT y ALIDA URBANA PEREZ REVERDITO (EXPEDIENTE IUE 0002-041186/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42851 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

VITTO MARSIGLIA VIVACQUA (EXPEDIENTE IUE 0002-048277/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42723 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MATILDE ARANDA DELAZZARI (EXPEDIENTE IUE 0002-052282/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42722 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

OLGA VALIENTE CABRERA y REGINO MORENO PITAMIGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-045434/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42670 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LIDIA BRENDA MAGLIANO CASURIAGA (EXPEDIENTE IUE 0002-052800/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42455 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUAN CARLOS FERRARI PERUZO (EXPEDIENTE IUE 0002-056006/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42383 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MANUEL SERAFÍN NUÑEZ de VIDA (EXPEDIENTE IUE 0002-051516/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42260 Dic 11- Dic 24

JOSÉ CAMPO (EXPEDIENTE IUE 0002-046673/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42220 Dic 11- Dic 24

ADELA OLGA IRIS MANDIA SOUTO (EXPEDIENTE IUE 0002-044393/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42018 Dic 11- Dic 24

WASHINGTÓN ESTELA YEQUI (EXPEDIENTE IUE 0002-047828/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 41705 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRMA BERNINI AGUIRRE (FICHA 2-51024/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43639 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

HENOCH o ENRIQUE SAGAL LICHTENSZTEJN (FICHA 2-48807/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43389 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

LUIS ALBERTO PIREZ y ELSA JOAQUINA FERONE BIARNES (FICHA 2-53270/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43316 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

WALTER MURIALDO MASSA y AURORA PERDOMO FOGO (FICHA 2-44039/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42677 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ALBISTOR ALEJANDRO GARCIA, WALTER ALEJANDRO GARCIA y ELOINA SILVA CHAGAS o CHAVES (FICHA 2-24609/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42558 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ANA CONDE (FICHA 2-53096/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42520 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ELIDA VALENTINA HERNANDEZ LAMANCHA (FICHA 2-122104/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42500 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

TERCER TURNO

SORIA BATISTA ROSA ELIDA y MARRERO SORIA ROSA ESTHER (IUE 2-52998/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43557 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CLEMENTINA SEVERINA PEREZ ó CLEMENTINA SEVERINA PEREZ FARIAS (IUE 2-051764/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43516 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LAUDELINO GRANJA VEGA (IUE 2-045432/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43506 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

RODOLFO EDUARDO PUNZO MOREY (IUE 2-51379/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43206 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DEMETRIO IDILIO LUCAS o DEMETRIO IDILIO LUCAS MORAES (IUE 2-043720/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42818 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

DANIEL GUSTAVO SCHKOLNIK GIL (IUE 2-55263/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42498 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ROSA ISABEL GELSI BIDART o ROSINA GELSI BIDART (IUE 2-51899/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42490 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

RENNE DAMONTE ROSSI o RENEE IRIS DAMONTE DE GATTI o RENEE IRIS DAMONTE ROSSI o RENEE DAMONTE ROSSI (IUE 2-32642/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42106 Dic 10- Dic 23

LUIS ALBERTO ZABALA MOREIRA (IUE 2-12.558/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42069 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

ALFONSO PEÑATE QUINTANA (IUE 2-51827/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43558 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

NÉLIDA EVOLA CARRERAS MONTEAGUDO (IUE 0002-053358/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43515 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ROMERO SILVA, MARIA CARMEN (FICHA IUE 047205/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43431 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARÍA LUCÍA LÓPEZ LÓPEZ (IUE 0002/052412/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43067 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SIXTA BURGOS SABANI (IUE 2-47926/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42662 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS VARELA MOREIRA (IUE 0002-041026/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42515 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CARLOTA ANTUNEZ (IUE 2-48643/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42242 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

QUINTO TURNO

AMILTON VILIZZIO GONZALEZ (IUE 2-46234/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43414 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARÍA del CARMEN AMORIN AMORIN (IUE 2-59297/2013).
Montevideo, 17 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43376 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

RAFAEL RICARDO BENITEZ GATTO (IUE 2-56134/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43191 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

RODRIGUEZ GOMENDIO, SEVERINA (IUE 2-46.715/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 43176 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ALFREDO JACINTO SANCHEZ (IUE 2-48290/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43102 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MARCELO MOREIRA YELOS (EXPEDIENTE 2-8410/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42852 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

GUERRA PERCIVALE ALDA RUT (IUE 2-050747/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42716 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SATURNINO ANELO PUENTES y CARMEN LILIAN ANELO PIRES (IUE 2-52296/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42712 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

HEBERT JORGE VITUREIRA GARCÍA (FICHA 2-56420/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42384 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VICENTE ARIEL GONZALEZ GARCIA (IUE 2-53514/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42218 Dic 11- Dic 24

SANTA BENJAMINA GARCÍA GONZÁLEZ (IUE 2-55963/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42094 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

NILDA MIREYA REYES VELAZQUEZ (FICHA 2-46240/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43413 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JOAQUÍN BOLÍVAR LEUNDA RODRÍGUEZ (FICHA 2-56858/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43384 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA BLANCA QUIROGA DE LEON (FICHA 2-49405/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43201 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

TEMI IRMA NARI ZUNINO (IUE 2-53071/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43013 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

FRANCISCO NELSON LADUCHE PARQUEZ (FICHA 2-50686/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42954 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

FILOMENA MAZZONE NUZZI (FICHA 0002-051748/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42893 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

BLANCA MABEL FALCÓN y RUBÉN MALCEÑIDO CARBONE (FICHA 2-46699/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42881 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

BENIGNO PINO ACEVEDO (FICHA 2-45881/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42583 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CARLOS ALBERTO ALONSO UGARTE (FICHA 2-48360/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42563 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

FRANCISCO de ASÍS LEONARDO FALCAO BONASSO (FICHA 2-45513/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42426 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SOFÍA ROSA CONTENTI VIDAL (FICHA 2-54236/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42362 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CARMELA FRANCESCA RAIMONDO CRISCUOLI (IUE 2-12347/2013).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42349 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA del CARMEN BOGADO FIORITTO y JUAN HERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-28995/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42271 Dic 11- Dic 24

ILDA LEONARDA SUÁREZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-050373/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42252 Dic 11- Dic 24

NORA IRIS BARBOZA ARIZABALO (FICHA 2-58425/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42057 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO CABRERA e ISOLFA MARGARITA SILVEIRA ROSELLI (FICHA 2-56709/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43383 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NESTOR PERINI (FICHA 2-56856/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43177 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

OMAR ENRIQUE COSTA BADANO (FICHA 2-57817/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43050 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

WILFREDO PEDRO MORENO PONCE (FICHA 2-58762/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43014 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARIA SANTOS AGUILERA (FICHA 54-225/1997).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42715 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUAN ROBERTO MURQUIO ROTEL (FICHA 2-54381/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42681 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LUIS ALBERTO DESEVO ANTONELLI (FICHA 2-49883/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42557 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

NATIVIDAD GUMERCINDO o GUMERSINDO SILVA DIAZ (FICHA 2-54256/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42380 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

OCTAVO TURNO

ELISA ESKENAZI MICHIMI (EXPEDIENTE IUE 0002-051944/2013).

Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43559 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

RICARDO LAMARTHEE IRAZABAL (EXPEDIENTE IUE 0002-052330/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 43398 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

IRENE FERNANDEZ GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-052019/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 43390 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN PAULINO CALCAGNO y MARÍA LEONILDA CALCAGNO SALVO (EXPEDIENTE IUE 0002-049084/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 43073 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JUAN JOSÉ GARMENDIA YIC (FICHA 286-1157/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 43052 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SERGIO OMAR BRUNO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-054379/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42682 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS WILLY RODRIGUEZ BARES (EXPEDIENTE IUE 0002-053786/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42671 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DOMINGO APRILE SCALI (EXPEDIENTE IUE 0002-056010/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42501 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARTA JOSEFINA PETERS LOSTAO (EXPEDIENTE IUE 0002-047460/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42381 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JOSÉ MORALES LUGO (EXPEDIENTE IUE 0002-051597/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42196 Dic 11- Dic 24

OLGA ANDRADE FLORES y JULIO CÉSAR SCAGANI ROMANO (EXPEDIENTE IUE 0002-053445/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42096 Dic 10- Dic 23

MARÍA LUISA GRASIDE IGARZABAL (EXPEDIENTE IUE 0002-030973/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42031 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE PABLO BELLOMO BELTRAN (EXPEDIENTE IUE 0002-014614/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42026 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

DAMIANA PEREIRA o PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-49423/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43382 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JULIO CESAR OLIVERA (FICHA 2-11276/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43377 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ALFREDO GONZALEZ TOUS (FICHA 2-47559/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43070 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

WASHINGTON MARIO CHIFFONE HERNANDEZ (FICHA 2-49022/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42837 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EVA PRIGOLA BISSOLO (FICHA 2-32000/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42626 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANGEL FERDINANDO FERRARI CONTINI (FICHA 2-42501/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42584 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

FERNANDO CARLOS SCHENZER OIZ (FICHA 2-47647/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42266 Dic 11- Dic 24

MARIA ROSA VERDES VAZQUEZ (FICHA 2-51345/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42214 Dic 11- Dic 24

IGNACIO ESTEVES AVELINO (FICHA 2-39936/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42197 Dic 11- Dic 24

DÉCIMO TURNO

PURA IRLANDA GUTIÉRREZ PARRILLA (IUE 2-48593/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43200 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MARGARITA ESTHER VERGARA GAVAGNIN (IUE 2-55193/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42560 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

GUMA ABADIE NALERIO (IUE 2-19687/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42386 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

NANCY CORBO PETRAGLIA (IUE 2-53406/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42274 Dic 11- Dic 24

WASHINGTON ALFREDO MARENCO MIR (IUE 2-47420/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42255 Dic 11- Dic 24

ALMA DELIS DALIA MORA (IUE 2-40110/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42198 Dic 11- Dic 24

NELIDA RENEE SAENZ MEDEROS (IUE 0002/030164/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42029 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN ZENEN MACHADO HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-056736/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43511 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CHIAPPINI (IUE 2-58747/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43204 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SANTIAGO MESA TISSI (IUE 2-48268/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43051 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SUSANA ARKOSS JAENJIIAN o JAENJUAN o JAENJILIAN o JAENJULIAN (FICHA 2-42422/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42875 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

HÉCTOR EDUARDO de los SANTOS GUELMO (IUE 2-53769/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42663 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

GRACIELA ISABELITA BERETTA GALLO (IUE 2-44951/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42585 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MANUEL o MANUEL RODOLFO RODRIGUEZ SEÑARIS o SIÑARIS (IUE 2-46336/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42394 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

AREOSA ÁLVAREZ, GLADYS MARINA (IUE 02-47960/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42348 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JULIO VARELA ROMERO (IUE 2-41716/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42032 Dic 10- Dic 23

ELVIRA MARTA o MARTHA FALCO CASTAGNOLA (IUE 2-25735/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42030 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA ELBA AGUIRRE OGUES (IUE 2-51210/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43618 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JOSE ARAMÍS MARTINEZ TAPI (IUE 2-56599/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43423 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

SUSANA RIJO RIVERA y CARLOS ALBERTO PEREIRA RIVERO (IUE 2-49757/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43192 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

GLORIA MARÍA CASELLA o GLORIA MARÍA CASELLA MARTÍNEZ (IUE 2-29651/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 43134 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DIVINA RODRIGUEZ VILARIÑO (IUE 2-51874/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42952 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

HECTOR LUCIANO PALACIOS (IUE 2-52036/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42721 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARIA CELIA MALLO BOLON (IUE 0002-054856/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42655 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

XIMENA GARCÍA OTERO (IUE 2-55347/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42582 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARTINEZ RODRIGUEZ, ESTEBAN DEMETRIO (IUE 2-34092/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42569 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ENRIQUETA CARRASCO VILLAFAN (IUE 2-54071/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42562 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

WASHINGTON SPARANO DANIELLI y MARIA LUISA BARALLI D'ANDRAIA ó DE ANDRALLE (IUE 2-52311/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42502 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JULIO CESAR MEDINA ALT (IUE 2-53045/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42268 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ÁNGEL PINTOS RAMOS (IUE 2-25873/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42256 Dic 11- Dic 24

NELSON RAUL MANZANAR RAPPALINI (FICHA 0002-015704/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42202 Dic 11- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

MARIA JULIA ESPONDA TUIMIL y SARITA ZULMA ESPONDA TUIMIL (FICHA 2-51205/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43619 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

RENZO WIFREDO o WILFREDO PI HUGARTE (FICHA 0002-053096/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43232 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SERGIO DENIS DAMIAN DE LEÓN (FICHA IUE 2-48598/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43199 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

AMANDA MARÍA BÁEZ CASAÑAS ó CASAÑA (FICHA 2-52434/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42713 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN JULIO MARTINEZ ARGENTI o ARGUETI (FICHA 2-58937/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43399 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

LIDIA ANGELA MANZA DELFINO (FICHA 2-34575/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43302 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MANASE PATPATIAN ELMASIAN (FICHA 2-57744/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42843 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARGOT TABAREZ MALCEÑIDO (FICHA 2-54824/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42755 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LADY ALBA ACOSTA DUARTE (FICHA 2-58350/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42665 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

BERTA JUANI ROCHA (FICHA 2-56161/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42589 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ANDRES ROMAUS FERNANDEZ y CARMEN PONTE VILLAR (FICHA 2-54043/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42354 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA ESTHER POMBO RODRIGUEZ (FICHA 2-57106/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42254 Dic 11- Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ROBERTO FERBER FOLLE (EXPEDIENTE 2-56547/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43419 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUANA MARGARITA BAEZ GAMBOA (EXPEDIENTE 2-56127/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43207 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

TERESA SANTANA RIBEIRO (EXPEDIENTE 2-51774/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42269 Dic 11- Dic 24

MARINA ORFILIA DUTRA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-47423/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42263 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO CASTRO NEGREIRA (EXPEDIENTE 2-57150/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43566 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ELISENDA CAMEJO DOGLIOTTI (EXPEDIENTE 2-55692/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43391 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JORGE WASHINGTON SABARIS EROSA (EXPEDIENTE 2-55534/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43006 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARIA HELVECIA BONILLA MALDONADO y ARTURO NELSON OGANDO PEREZ (EXPEDIENTE 2-51814/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42845 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MIGUEL MALDONADO MENDEZ y LYDIA VIVES NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-52801/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42759 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SARA SELVA MARÍA PÉREZ GOMAR MACKINNON (EXPEDIENTE 2-53428/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42683 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LUIS ALBERTO SERRATO o SERRATTO OLIVERA (EXPEDIENTE 2-53737/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42676 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SONIA YOLANDA HERNÁNDEZ DUQUE (EXPEDIENTE 2-48632/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42658 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE LUIS RIZZO GURRI (IUE 2-50232/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43430 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

BLANCA ROSA SILVA (IUE 2-46093/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 43409 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JORGE OMAR THEXEIRA OJEDA (IUE 2-56185/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 43311 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

PERLA IRIS PINO LALINDE (IUE 2-48228/2013).

Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 43072 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SANTIAGO CAPOTE COTELO (IUE 2-54665/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43061 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARIA AIDA LOPEZ PORRA de PERAZZA o MARIA AIDA LOPEZ; CESAR OLEGARIO, ELSA RITA y ODELSIA RAMONA PERAZZA LOPEZ (IUE 2-5485/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42719 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANA ISABEL AMANDOLA FIGUERON (IUE 2-50865/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42525 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JAIME RUBENS SAPONARE BASTON (IUE 2-55788/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42425 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ANTONIO ADRIAN GARCIA RAMOS (IUE 2-39399/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42401 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN CARLOS BAHARIAN HARUTINIAN (IUE 2-50684/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42389 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FRANCISCO ORIOL OLMEDO BONILLA (IUE 2-53218/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42101 Dic 10- Dic 23

NESTOR ELBIO CIDADE MESIQUE (IUE 2-54243/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42048 Dic 10- Dic 23

DILVAR OLIVERA FLEITAS (IUE 2-45646/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42022 Dic 10- Dic 23

JUAN JORGE PEREZ o JUAN JORGE PEREZ GARAY y MARIA ESTHER RAMIREZ (IUE 2-44396/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42021 Dic 11- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

LEON CUKERMAN GRIL (IUE 2-56735/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43542 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ISABEL ADELA ORECCHIA SANTOS (IUE 2-54181/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 43425 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN GILBERTO SANDOVAL (IUE 2-48661/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 43420 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JORGE LUIS BERRIEL SATTAMINO (IUE 2-56423/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 43379 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

WASHINGTON ACOSTA BONGIOVANNI (IUE 2-52373/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 43069 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SABERIO RUBEN ARBIA DOMINGUEZ (IUE 2-54495/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42847 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

HERMINIA CHAVES FERRAZ LEITES (IUE 2-52178/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42680 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS ALEJO BARBONI ARIGONI (IUE 2-55959/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42578 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

LUCAS DAURIN de ARMAS MARICHAL (IUE 2-51837/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42516 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CLEVER DAVID MOURGLIA BASSO (IUE 2-51473/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42270 Dic 11- Dic 24

HAYDEE LABORDE SILVA (IUE 2-47646/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42267 Dic 11- Dic 24

SAUL FERNANDEZ MARQUEZ (IUE 2-53213/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42107 Dic 10- Dic 23

NOELIA CARLEVARO CARDOZO (IUE 2-50504/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42103 Dic 10- Dic 23

ELSA NIVIA ZUNINO o ELSA NIVIA ZUNINO SUBERBIA (IUE 2-41513/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42091 Dic 10- Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

BRENDA BIENVENIDA ROCHA CESPEDES (FICHA 2-54069/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43633 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

BENITO LORENZO BASTIANI ROSELLI ó ROSSELLI (FICHA 2-42540/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43560 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ROBERTO CLAVIJO ITHURRALDE ó ITURRALDE (FICHA 2-54982/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 43381 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JACOBO JORGE YACOUB (FICHA 2-23214/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43211 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUAN BERNARDO ó JUAN BERNARDO JESUS MACIEL FERRAN ó FERRARI y

SUSANA FLORENCIA LIMA SOSA (FICHA 2-53467/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 43027 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

AMELIA OBENAUER GIMENEZ (FICHA 2-51329/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42898 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

DAVID NIECHOŃSKI IGIELKA (FICHA 2-38025/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42884 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MATIAS BARAGA OGRIZEK u OGRIZCK y ELSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-55790/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42684 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARY ó MARY REGINA VARELA BOGGIO (FICHA 2-50472/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42581 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DOMINGO PIAZZOLI RIVA (FICHA 2-44678/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42517 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JOSE MARIA BENTANCOR (FICHA 2-50761/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42028 Dic 10- Dic 23

VIGÉSIMO TURNO

APOLONIA EVA TARRADAS LAURENZA y ANIBAL PAEZ LOPEZ (FICHA 2-58701/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43507 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CELIA SERENA BAGNOLI ó BAGAOLI (FICHA 2-53155/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 43400 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIO VIÑALS SANCHEZ (FICHA 2-57212/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 43198 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MARIA SILVIA CAMPODONICO CARDONA (FICHA 2-48784/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42975 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JACINTA SANCHEZ CASTRO ó SANCHEZ DE RADICCIONI (FICHA 2-6018/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42762 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARIO ANIBAL de las HERAS LASA (FICHA 2-56725/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42556 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA TEODORA FERNANDEZ FERNANDEZ y FAUSTINO MARIO GALUSSO REGALADO (FICHA 2-53529/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42518 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

GLADYS MABEL ARIAS PEREIRA (FICHA 2-50501/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42512 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

FERNANDO JULIO PRIARIO RUBIO y HAYDEE PAULINA RUBIO FALCO (FICHA 2-22851/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42420 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FLORINDA ESPERANTE RODRIGUEZ (FICHA 2-51723/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42204 Dic 11- Dic 24

ANA MARIA DE LOS SANTOS ó SANTOS (FICHA 2-17454/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42192 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

PIERINA TERESA MARTINEZ PELLEGRINI (FICHA 2-41019/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42078 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIDA ALBERRO ARÉVALO (IUE 2-33836/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43644 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EMILIO JUAN o EMIL GEHRIG SCHMID (IUE 2-053987/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43561 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ARISTOBULO LONGINO RESQUIN TINTO (IUE 2-49720/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43380 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

BEATRIZ PAULINA SUAREZ MANGIAROTTI (IUE 2-54736/2013).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43234 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

LUIS MARCELO CAMACHO GONZALEZ (IUE 2-45755/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43029 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JULIO CESAR FIGALLO D'ARCANGELO (IUE 2-46598/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43007 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

HÉCTOR ALBERTO FAROLINI FUENTES (IUE 0002-038040/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42657 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DAMIAN GUERRERO MARTINEZ (IUE 2-49200/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42390 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARÍA LUISA AMORELLI DEAGUSTTINI (IUE 2-49462/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42329 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ANA CABRERA CUFRE (IUE 2-49867/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42273 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MACHADO LAGRAVE HAYDEE (IUE 0002-051367/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43378 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN CARLOS ARENA RODRÍGUEZ (IUE 2-48609/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43224 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

NELSON TORRES ARBELO (IUE 2-48385/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43003 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ANGELA VICTORINO PADILLA y JOSE LOPEZ LOPEZ (IUE 02-051744/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42844 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CARLOS AMILCAR COLA PIÑA (IUE 2-45390/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42559 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARÍA del ROSARIO GAMIO GOMEZ (IUE 2-48906/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42427 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

AUGUSTO MARIA BERISSO MENTEGUIAGA (IUE 2-27790/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42216 Dic 11- Dic 24

ROSANO DENES, MARÍA EVANGÉLICA (IUE 2-32742/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42099 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN PEDRO RODRIGUEZ ECHEVERRITO ó ETCHEVERRITO (FICHA 2-30493/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43622 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JULIO CABRERA AGUIAR e IRMA LUISA BALBI ARBELO (FICHA 2-57745/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43523 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MANUEL FRAGA RAMA (FICHA 2-53739/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43225 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MARIA ESTHER CASAMAYOU BERGANTE (FICHA 2-52518/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43093 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JORGE ARIEL TEIXIDOR BALMA (FICHA 2-48487/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43015 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MANUELA SOFIA IRIONDO QUIRQUES ó QUIRQUE (FICHA 2-49893/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42853 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

AMAVILIA RODRIGUEZ HERRERA (FICHA 2-51242/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42499 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ANDRES ANEFF DIMITROV (FICHA 2-47804/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42423 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SATURNINO CABALLERO RODRIGUEZ (FICHA 2-54483/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42259 Dic 11- Dic 24

PEDRO STEPANIUK GEZINKI ó GEZINSKI (FICHA 64-563/2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42221 Dic 11- Dic 24

NELLY AZUZENA o AZUCENA ARLOTTO SABBATELLA o SABATELLA (FICHA 2-53067/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42215 Dic 11- Dic 24

JUSTINO TOMAS HUELMO y TITA AMANDA BELEDO (FICHA 2-55428/2009).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42203 Dic 11- Dic 24

SERGIO TOMAS SANTISTEBAN (FICHA 2-22266/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42104 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EVA RENEE CARDOZO FONSECA (FICHA 2-57794/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43621 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MIGUEL MARK CAMBON (FICHA 2-55239/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43512 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ADHEMAR TELIZ IZQUIERDO (FICHA 2-50395/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43238 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JOSE LUIS MOURIÑO BERNARDEZ ó BERMUDEZ (FICHA 2-53623/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42953 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARIA YOLANDA PINTOS (FICHA 2-57728/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42564 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JULIO CACERES CAMAROTTE y HERMINDA TRINIDAD FERNANDEZ BRITOS (FICHA 2-54131/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42550 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ELSA SCHNEITER ZEMIRMAN de de los SANTOS; JOSE LUIS de los SANTOS SCHNEITER; ROBUSTIANO ISMAEL de los SANTOS y CARLOS ALBERTO de los SANTOS SCHNEITER (FICHA 2-36671/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42458 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JOSEFINA ANA ó ANITA JOSEFINA DETTA MONTONE (FICHA 2-46468/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42276 Dic 11- Dic 24

GREGORIO VILLAR MARTINEZ y GLADYS TEOFILA MARTI PEREZ (FICHA 2-53021/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42033 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

OFELIA ISABEL PEREZ WILKENS (FICHA 2-43228/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 43429 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA GILDA NEGRO GAZZOLA (FICHA 2-53930/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43426 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ENRIQUE MESSINGER HUSS (FICHA 2-57876/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43300 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN CARLOS MONETTI D'ORSI (FICHA 2-28368/2007).
Montevideo, 30 de julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 43180 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

GLADYS AMELIA GIBERT IGLESIAS (FICHA 2-41921/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43135 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUAN ANTONIO GENES PELLEGRINI (FICHA 2-44858/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43107 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ERNESTO POMBO HERNANDEZ y AIDA BURIANI RAMALLO (FICHA 2-55964/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43071 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EFRAIN ROLDAN RIVERO y LAURA INES GARCIA ROLDAN (FICHA 2-56523/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42876 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

RAUL MARIO CAMPS QUARTARA (FICHA 2-55296/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42855 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARIA ESTER CAMPAGNA PAUNETTI y ROBERTO GANDINI ORTIZ (FICHA 2-54370/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42854 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ROGELIO RECALDE FARIA (FICHA 2-48373/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42760 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS MONTERO MOSQUERA (FICHA 2-56438/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42724 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CELSA ESTHER MENENT LEMOS (FICHA 2-58352/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42685 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANA DANIELA RAMOS SENTENA DE ALENCASTRO (FICHA 2-56826/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42566 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

BLANCA NIEVE COLOMBO VICTORICA y SUSANA BLANCA GALASSO COLOMBO (FICHA 2-49436/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42565 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEK AUGUSTO LAPORTE BRAZEIRO (FICHA 2-56811/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43643 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

YOLANDA JULIA PEREYRA RIVA (FICHA 2-57144/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43563 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JOSE MANUEL CHMELKO GONZUR (FICHA 2-57856/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43514 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

OSCAR ANGEL AROSTEGUI (FICHA 2-58843/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43181 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JOSE ERNESTO JUAREZ ICHAZO y ELENA MARIA JOHNSTON CANEPA (FICHA 2-52286/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43064 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

LILIA HADID MAMRUT (FICHA 2-59685/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43056 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CARMELA CICCARIELLO RENAURO (FICHA 2-55005/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43026 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CANDIDA PIÑEIRO LEMOS (FICHA 2-55893/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42883 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARIA AMPARO MIRANDA LAFUENTE o MIRANDA DE SANCHO y JOSE LUIS SANCHO LOPEZ (FICHA 2-49863/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42678 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

RUFINO ANIBAL SALCEDO PEÑA (FICHA 2-58349/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42664 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JOSE NORRIS GREEN y EVELINA GRACIA MARIA PROCTOR (FICHA 2-56519/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42553 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DORA PACHECO AGUIRRE (FICHA 2-54091/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42513 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

LUIS ALBERTO GARCIA TURENNE (FICHA 2-54353/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42503 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

LUIS NELSON OGANDO BONILLA (FICHA 2-56205/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42391 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RICARDO MARTINEZ GARCIA (FICHA 2-56319/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42251 Dic 11- Dic 24

JUANA IRGA (FICHA 2-50116/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42223 Dic 11- Dic 24

TERESA ROSA ARIAS PENHA (FICHA 2-44873/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42222 Dic 11- Dic 24

DELILA MIERS PEREZ o MIER PEREZ (FICHA 2-54788/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42087 Dic 10- Dic 23

PEDRO NOLASCO DE SOTO BRUNE (FICHA 2-51709/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42046 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR CAPDEVILLE (FICHA 2-35130/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43501 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ZULMA MARIA MAC COLL MARTINEZ (FICHA 2-297/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43500 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ANA CAROLA CONSTENLA LUNGO (FICHA 2-36899/2013).
Montevideo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43240 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ELADIO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-56200/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43008 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

RODOLFO WASHINGTON PICCINI DA SILVA (FICHA 2-57047/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42856 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JOSE LUIS FERREIRA SOMMARUGA y AIDA SOMMARUGA LAGES (FICHA 2-56509/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42842 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ELBA CIRILA ARCAUS OLIVERA (FICHA 2-18193/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42757 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LODOVICO o LUDOVICO TRUZZI PAGANI (FICHA 2-35572/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42588 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

HECTOR ESTEBAN CHANGO LUCIANO (FICHA 2-54980/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42555 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA EMMA GHIGGIA GENTA (FICHA 2-53126/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42504 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUAN MACHADO TAQUIL (FICHA 2-52425/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42359 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

IRMA TERESA PALACIO y DANIEL MOREIRA (FICHA 2-53011/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42224 Dic 11- Dic 24

ALBAR WALTER GRILLE SANGENIS (FICHA 2-56426/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42185 Dic 11- Dic 24

FRANCISCO CALVETE BREA (FICHA 2-54194/2013).

Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42097 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLA o NICOLAS D'ANGELO DI STELLA o DI STELLA (FICHA 2-3423/2013).
Montevideo, 11 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43642 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

GARABED BENLIAN NAHABEDIAN (FICHA 2-106607/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43620 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JOSE LUIS LARROCA DIBELO (IUE 2-56150/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43567 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

RUBEN DANIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56503/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43407 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ILDA FRIDA BRUZZONE MIHLNIKEL (FICHA 2-53811/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43393 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ROSA DELLA RATTA BISCARDI (FICHA 2-54407/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43237 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

RICARDO ANTONIO ESPASANDIN GARCIA (IUE 2-52858/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43042 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JORGE LEONEL BENTANCOUR GARCIA y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ GIMENEZ (FICHA 2-20737/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42857 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JORGE EUGENIO DOMINGUEZ PIÑEIRO (FICHA 2-49597/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42727 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUAN CARLOS PERALTA AGUIAR (FICHA 2-12793/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42554 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JORGE RAUL GEI (FICHA 2-53082/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42422 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

WALTER PEREZ GOLIA (IUE 2-48838/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42387 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

BLANCA ROSA PARODI RUSSO (IUE 2-56967/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42379 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FANNY MARIA HERNANDEZ RABUÑAL (FICHA 2-45973/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42105 Dic 10- Dic 23

ROBERT GABRIEL CABRERA PEREZ (FICHA 2-54816/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42088 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RIOS, FAUSTINO y FERREIRA FREITAS, ANTONIA (FICHA 156-698/2013).
Artigas, 11 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43005 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

LUTECIA SINI RAMOS FAGUNDEZ (FICHA 156-435/2013).
Artigas, 5 de diciembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42071 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MILDRE ETHEL SOUZA SOUZA (IUE 157-294/2013).
Bella Unión, 11 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42804 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SEGUNDO TURNO

DIEGO HORACIO PINTOS CARNEIRO (IUE 444-346/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 11 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 42944 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ELENA SERAFINA SBARDELLOTTO RONDELLA (IUE 444-293/2013).
Bella Unión, 11 de diciembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42803 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA SOBA, ROGELIO CARMELO (IUE 168-531/2013).
Canelones, 26 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42687 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

LUZARDO, NORBERTO (IUE 168-485/2013).
Canelones, 26 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42399 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

NÉSTOR HUGO FLORO NUÑEZ (IUE 168-355/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42194 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CUDURELLI TORRES, MARIA ANITA (IUE 168-539/2013).
Canelones, 26 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42193 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FALERO PASTORINO, MAUREN POUPEE (IUE 168-482/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42058 Dic 11- Dic 24

MONSERRAT MACHIN, ERNESTO RAUL (IUE 168-480/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41736 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

OFELIA ASTELLANO CAMPI (IUE 459-325/2012).
Canelones, 4 de febrero de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42689 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MONSERRAT MACHIN, ESMILDA (IUE 459-536/2013).
Canelones, 27 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42688 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

HECTOR EMILIO RODRÍGUEZ ALBO y BLANCA ROSA MILOCCO CARRIÓN (IUE 459-318/2013).
Canelones, 31 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41737 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ELVA RENE CUADRO GONZALEZ (IUE 179-657/2013).
Ciudad de la Costa, 2 de diciembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43408 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA ELOISA ESCOBAR TENAGLIA (IUE 179-620/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43194 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GRACIANA LABORDE EYHERABIDE; CARLOS COPPOLA FIRULLO y CARLOS MARIA COPPOLA LABORDE (FICHA IUE 440-1358/2013).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43517 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

FLORA ROJAS GONZÁLEZ (FICHA IUE 440-1362/2013).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42870 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SEXTO TURNO

NILDA GENOVEVA NEGRO BALDI (FICHA IUE 458-1373/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43518 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ANA MARIA o ANA MARIA SEBASTIANA ROSELLO o ROSSELLO PEREZ y MARIA BEATRIZ SORIA ROSELLO (FICHA IUE 458-1530/2013).
Las Piedras, 6 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42869 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SEGUNDO RAMÓN IZQUIERDO o IZQUIERDO CHAVES o CHAVEZ (FICHA IUE 458-1457/2012).
Las Piedras, 10 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42696 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

YAKIRA FIORELLA BALENZUELA PEIRANO, PEIRAN o PEYRAN y JONATHAN BALENZUELA PEIRANO, PEIRAN o PEYRAN (FICHA IUE 171-50/2007).
Las Piedras, 22 de octubre de 2013.-
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42240 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RUPERTO AQUINO (FICHA IUE 458-1360/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42070 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TERESA IRMA SORIA (FICHA IUE 175-16/2013).
Pando, 14 de marzo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42997 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

RUBEN CESAR MERELES RODRIGUEZ (FICHA 175-935/2013).
Pando, 12 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42698 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CUARTO TURNO

GREGORIO MODESTO PERDOMO o PERDOMO MARTINEZ y ALEJANDRINA o ALEJANDRINA CLEMENCIA VEGA RODRIGUEZ (FICHA 176-848/2013).
Pando, 4 de noviembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42700 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARIO ANDRES GONZALEZ GATTI (FICHA 176-950/2013).
Pando, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 42699 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARIA JORGELINA o JORGELINA MARIA PRAIS DE RAVEL, CORALIO RAVEL o RABEL y MARIO WALTER RABEL o RABEL PRAIS (FICHA 176-892/2013).
Pando, 4 de noviembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42077 Dic 11- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELIDA FRATTI OLIVEIRA ú OLIVEIRA COSTA ú OLIVERA COSTA ó DE OLIVERA COSTA (IUE 207-642/2013).
Melo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42480 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

FLORA ELENA GONZALEZ DESIERVO (IUE 207-613/2013).
Melo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42019 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

LIA HELGUERA ALVES BECERRA (IUE 208-729/2013).
Melo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 43187 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA DE LA GRACIA GARCIA FERNANDEZ ó MARIA DE LAS GRACIAS GARCIA FERNANDEZ (IUE 208-708/2013).
Melo, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42920 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JOSE LUIS MONTAGNO GARCIA (IUE 208-614/2013).
Melo, 31 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42371 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

QUINTO TURNO

TEODORO ALVAREZ y EMA ALICE DE SOUZA BARBOZA (IUE 468-607/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42729 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

WALTER JAVIER ó WALTER JANES SILVA CANEPA y LIA MARY PERDOMO (IUE 468-485/2012).
Melo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42295 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ILDA TERESA SILVA (IUE 488-485/2013).
Río Branco, 13 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42294 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

RAMON COSME TERMEZANA PEDROZO (IUE 488-431/2013).
Río Branco, 24 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42020 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR RUIZ y ZULLY LILIAN RUIZ COLLAZO (IUE 223-602/2013).
Colonia, 10 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 43122 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ENRIQUE WILSON PASTORINI BERGARA (IUE 223-618/2013).
Colonia, 16 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42986 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

TERCER TURNO

CLAUDIO ENZO MADDALENA ALLEN (IUE 508-550/2013).
Colonia, 11 de diciembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42929 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DARIO JOSÉ MONDON RIVOIR (IUE 508-484/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41748 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEONEL FRANCISCO GROSSO SOTO e IRMA ARACELI DORREGO (IUE 227-822/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42985 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JOSÉ JIBARA o GIBARA ELCURA (IUE 227-793/2013).
Carmelo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42694 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ERNESTO AGUSTÍN SACILOTTO (IUE 227-862/2013).
Carmelo, 9 de diciembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42693 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

SUSANA ANALIHA RUELLA ARTIGAS (IUE 227-817/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42243 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARÍA LEONOR CALLEROS o CALLERO y JOSÉ MARÍA OLIVA GALLARDO (IUE 227-704/2013).
Carmelo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42016 Dic 11- Dic 24

JORGE EDUARDO CRODARA SÁNCHEZ (IUE 227-286/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41747 Dic 10- Dic 23

ALBERTO JUAN MARECO RAMOS (IUE 227-824/2013).
Carmelo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41685 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN ALONSO DÍAZ (IUE 225-1007/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42162 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN ALBERTO MEDINA y MARÍA BLANCA RODRIGUEZ BRAITO (IUE 225-873/2013).
Rosario, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42017 Dic 11- Dic 24

ADELINA ELISA ARAUJO CORRADI (IUE 225-810/2013).
Rosario, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42015 Dic 11- Dic 24

NILDA RUTH HELBLING MAZA y FRANCISCO HAROLDO POSES BARRAZA (IUE 225-874/2013).
Rosario, 7 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42014 Dic 11- Dic 24

DANIEL RENEE BUSTOS PINO (IUE 225-1003/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41895 Dic 11- Dic 24

PABLO FERNANDO GALVAN LOSTAO y ELVIRA ERISNALDA BERASATEGUI ELIZARZU (IUE 225-815/2013).
Rosario, 25 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41695 Dic 10- Dic 23

HECTOR JOSE GONZALEZ MERLO, ADA EMILIA DOMINIQUE GARIBOTTO y AIDA ELENA GONZALEZ DOMINIQUE (IUE 225-1013/2013).
Rosario, 21 de noviembre de 2013.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41690 Dic 10- Dic 23

RUBEN ALTAMIRANDA (IUE 225-958/2013).
Rosario, 2 de diciembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41686 Dic 10- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ CAMILO, CEJAS RECOBA (IUE 241-900/2013).
Durazno, 2 de diciembre de 2013.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43327 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ROMEO FRANCISCO, CALLERO SANCHEZ (IUE 241-857/2013).
Durazno, 19 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43002 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EUSEBIO MARTINEZ OLIVERA (IUE 241-884/2013).
Durazno, 28 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41706 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

CARLOS GUSTAVO, REYES LEAL (IUE 242-676/2013).
Durazno, 27 de agosto de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43326 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

OSCAR PAULINO, MEDINA MARTINEZ (IUE 242-954/2013).
Durazno, 12 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42465 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA MAS ESTEVEZ o ESTEBEZ (IUE 254-747/2013).
Trinidad, 6 de diciembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42674 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JESUS o JESUS GUMERCINDO o GUMERCINDO o GUMERSINDO JESUS ASCONEGUY DIAZ y ELIA BERTA GONZALEZ CADIEN (IUE 254-673/2013).
Trinidad, 15 de noviembre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42673 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA MARIBEL SANTURIO BOYAD (FICHA 260-857/2013).
Florida, 5 de diciembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 43150 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

GREGORIA FONTES SOCA, JUAN HERNÁNDEZ PEÑA, ELIDA AMELIA HERNÁNDEZ ROBAINA y ADORACIÓN HERNÁNDEZ ROBAINA (FICHA 260-721/2013).
Florida, 31 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42461 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

OSCAR ARTURO RAVA BORDAGARAY (FICHA 260-507/2013).
Florida, 28 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41781 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ALBERTO RICARDO MONDO RODRÍGUEZ (FICHA 261-703/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42808 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE NICOLAS CARRASCO FERREIRA (IUE 274-706/2013).
Minas, 3 de diciembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42813 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

NIEVES PEÑA BATISTA y ANGEL RAMOS PEÑA (IUE 274-438/2013).
Minas, 22 de agosto de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42164 Dic 11- Dic 24

MARÍA ESPERANZA PEREZ PERES (IUE 274-680/2012).
Minas, 17 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41996 Dic 10- Dic 23

GLADIS BEATRIZ LUZARDO (IUE 432-626/2013).
Minas, 28 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41995 Dic 10- Dic 23

IRMA DIAZ ROQUE, JULIO CESAR DIAZ DIAZ Y PEDRO DIAZ ROQUE (IUE 274-646/2013).
Minas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41994 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCIANO DE LEON BATISTA (FICHA 284-866/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43264 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ANAURELINO CEIPA o SEIPPA RIBEIRO y RAMONA DEL CARMEN DE LEON MARCHESE (FICHA 284-815/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43261 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

WALTER SEIPPA DE LEON (FICHA 284-821/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43259 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA MAGDALENA BONET DOMINZAIN (FICHA 284-801/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43255 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JOSE LUIS SOBA OVIEDO (FICHA 284-764/2013).

Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42750 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARGARITA RODRIGUEZ BUZO (FICHA 284-952/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42746 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JUAN JULIO SANCHEZ ALVAREZ (FICHA 284-899/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42745 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARIA ZULIMA GERFAVO SILVEIRA (FICHA 284-703/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42744 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ (FICHA 284-921/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42741 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JORGE SCHIAVONE BONET y ESTELA ARIAS MERINO (FICHA 284-893/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42579 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

AMBROSIO IRIS MARTIRENA HERNANDEZ (FICHA 284-746/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41969 Dic 11- Dic 24

JUSTA EMILIA ROBAINA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 284-852/2013).
Maldonado, 15 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41967 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

ZULEMA DOLORES SOSA BUELA (FICHA 285-633/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43258 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LUIS FRANCISCO MACHADO PEREIRA (FICHA 285-916/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43253 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JOSE MARTINEZ RUBIO (FICHA 285-1027/2013).
Maldonado, 28 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 43053 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ELVIRA RENE NUÑEZ NOGUEZ (FICHA 285-918/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41988 Dic 11- Dic 24

ALBERTO AMERICO BALDO CAGNA (FICHA 285-919/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41987 Dic 11- Dic 24

REMIGIA ESTHER SERRON (FICHA 285-917/2013).
Maldonado, 4 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41976 Dic 11- Dic 24

OSCAR RENE CHAPARRO GIMENEZ (FICHA 285-997/2013).
Maldonado, 19 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41975 Dic 11- Dic 24

MARIA JUANA RIVERO LAZO (FICHA 285-199/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41965 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

PALMIRA AZUCENA LEMOS (FICHA 286-1114/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43273 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARÍA TERESA ARAUJO AYESTA (FICHA 286-1142/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43263 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

RUBEN DARÍO DE LEON ROIG (FICHA 286-1145/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43251 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

BLANCA ROSA DIAZ AGUIRREZABALA (FICHA 286-1073/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43250 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ALBA LUCIA ROMERO SAEZ (FICHA 286-1112/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42747 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ENRIQUE FRANCISCO MC CARTHY ó MC CARTHY FENWICK (FICHA 286-859/2013).
Maldonado, 26 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42739 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ANGELICA RODRIGUEZ MERCAPIDE (FICHA 286-1082/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42250 Dic 11- Dic 24

MARIA TERESA GONZALEZ MENDEZ (FICHA 286-1072/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42098 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE LAUREANO MERCADO VERGARA (FICHA 286-1103/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 41993 Dic 11- Dic 24

MARTIN WALDEMAR SILVERA ARISTARAN (FICHA 286-992/2013).
Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41983 Dic 11- Dic 24

MARÍA MIRTA NUÑEZ ALONSO (FICHA 286-963/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41980 Dic 11- Dic 24

GILVER RUBEN RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 286-941/2013).
Maldonado, 16 de octubre de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41968 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BLANCA AZUCENA CHOCHO PEREIRA (FICHA 503-427/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43274 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ALCIDES LEONARDO POZZI PÉREZ (FICHA 503-446/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43265 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JULIÁN ANGEL BAEZ GUTIERREZ (FICHA 503-232/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42509 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ARANZAZÚ MARTINEZ GUTIERREZ y JESÚS TEODORO GOMEZ MUNIZ (FICHA 503-253/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42495 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PEDRO EDUARDO ROBAINA NUÑEZ (FICHA 503-390/2013).
San Carlos, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 41981 Dic 11- Dic 24

SEGUNDO TURNO

SERGIO TEJERA HERNÁNDEZ (FICHA 505-406/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43267 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ALICIA SILVIA RUBIANES DELGADO (FICHA 505-273/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42508 Dic 13- Dic 27

JOSÉ CLAUDIO FERRANDO BONELLI (FICHA 505-256/2013).
San Carlos, 27 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42507 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JESUSA MATILDE ESPIGA CAMACHO (FICHA 505-272/2013).
San Carlos, 9 de septiembre de 2013.
Esc. KATHERINE HENRY, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 42494 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DORA ESTHER NÚÑEZ GARCÍA (FICHA 505-399/2013).
San Carlos, 5 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42350 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELEODORO MARR FUIDIO y ELSA IRENE AREVALO ANAYA (IUE 300-780/2013).
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
Dra Nadia González, Actuaria Adj Pasante.
01) $ 2760 10/p 43218 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

LUIS ALBERTO TELECHEA ICHAZO (IUE 300-386/2013).
Paysandú, 3 de diciembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 43216 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ANA BALBINA BIDEBERIGAIN o VIDEBERIGAIN o VIDEBERRIGAIN PEREZ (IUE 300-915/2013).
Paysandú, 29 de noviembre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 42231 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EMILIA ELOISA ZANONIANI CORREA (IUE 300-940/2013).
Paysandú, 28 de noviembre de 2013.
Dra. Nadia González, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 42230 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JOSE NATALIO BERON o BERON CANALES, IRMA MARGARITA FIRPO VENTURINO, RAQUEL MARIA o RAQUEL MARIA OLGA, YETIVE LUZ, WALTER JOSE o WALTER JOSE DAVID y ATHALIE RUTH BERON FIRPO (IUE 300-737/2013).
Paysandú, 17 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41900 Dic 11- Dic 24

ENRIQUE LOTHARIO DUTINE KOCH (IUE 300-807/2013).
Paysandú, 14 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41804 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EDUARDO JOSE PIZZORNO RUIZ (IUE 301-868/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42228 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

GERONIMA PIREZ RODRIGUEZ (IUE 301-923/2013).
Paysandú, 25 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41806 Dic 10- Dic 23

SARA RIVEIRO ACOSTA (IUE 301-380/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41800 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

PEDRO BENITEZ, GUMERSINDA ANA SAAVEDRA o ANITA GUMERSINDA SAAVEDRA y GLADYS ESTHER BENITEZ SAAVEDRA (IUE 501-414/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 43217 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MERCEDES LUCIA TORRES BICCO o BICO (IUE 501-390/2013).
Paysandú, 7 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 43214 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

PERLA NERY o NELLY CORTS COLLAZZO (IUE 501-748/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 43022 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUAN BOSCO FIGUEROA SARASOLA (IUE 501-964/2013).
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42227 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RAMON RUIZ SENA y MARIA ELSA CEDREZ FORTUNATO (IUE 501-701/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de diciembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 42159 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AZURICA MASCAZINI, NELSON ROBERTO (FICHA 317-1011/2013).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 42369 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES ORELLANO CANYASO (IUE 445-242/2013).
Young, 5 de diciembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 42206 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN CARLOS ARBELO FERNANDEZ (IUE 445-214/2013).
Young, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 42205 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZANI MACHADO SILVEIRA (FICHA IUE 329-772/2013).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43190 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

FELIX CARNEIRO RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-530/2013).
Rivera, 15 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43034 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

WALTER FERMIN VON DER PUTTEN OSORIO y MARIA ESTELA MOREIRA PRESTES (FICHA IUE 329-652/2013).
Rivera, 24 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42064 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

HERICO WALDIR PADILLA VEGA (FICHA IUE 330-270/2012).
Rivera, 29 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42545 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANDRES JAUREGUI RIVAS (FICHA IUE 330-708/2013).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42543 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ROSALINO RIBEIRO DE CARVALHO o ROSALINO CARBALLO o CARVALLO o ROSALINO CARVALHO de OSEMA u OCEMA u OSIMA SOUZA o MECIAS o MESIAS e IVONNE SOUZA CARVALHO o IVONE SOUZA CARVALHO (FICHA IUE 330-408/2012).
Rivera, 3 de diciembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42541 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARIA GENY MELLO TRAVERSO y FRANCISCO MELLO ASUNCION (FICHA IUE 330-468/2012).
Rivera, 23 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41792 Dic 10- Dic 23

ANA TERESA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA IUE 330-610/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41788 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

ISABEL ASUNCION PETRONA ARAUJO CABRERA o ISABEL ASUNCION PETRONA ARAUJO o ISABEL ASUNCION ARAUJO CABRERA o ISABEL PETRONA ARAUJO o ASUNCION PETRONA ARAUJO CABRERA (FICHA IUE 462-215/2011).
Rivera, 22 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43035 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ELVIRA LAPEIRA (FICHA IUE 462-216/2013).
Rivera, 25 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42544 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SEXTO TURNO

HEBER TAROCO MOTTA (FICHA IUE 330-528/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42065 Dic 11- Dic 24

ELSA SARAVIA (FICHA IUE 477-614/2013).
Rivera, 28 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41789 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA MAXIMA FONSECA MATTOS (FICHA 341-692/2013).
Rocha, 29 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42872 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

TORIBIO ROCHA (FICHA 341-386/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42474 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON (IUE 341-584/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de diciembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42471 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DAIVER ELIO RODRIGUEZ ROCHA (FICHA 341-681/2013).
Rocha, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41904 Dic 11- Dic 24

IRIS ADEL SILVERA PEREYRA (IUE 341-687/2013).
Rocha, 28 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41740 Dic 10- Dic 23

ANGEL AGOSTO CORBO DE LEÓN (IUE 341-674/2013).
Rocha, 25 de noviembre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41739 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

ALBERTO DE LEON CORBO y LIDIA RAMONA TEJERA CORREA (FICHA 342-784/2013).
Rocha, 29 de noviembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42485 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

RODRIGUEZ VEGA ANTONIO, RODRIGUEZ CORBO DORILA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO JAVIER, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO EDUARDO (IUE 342-417/2013).

Rocha, 5 de agosto de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42484 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JOSE MARIA MALDONADO (IUE 342-700/2013).
Rocha, 5 de noviembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41891 Dic 11- Dic 24

JORGE WASHINGTON PRIETO LESTIDO (FICHA 342-427/2010).
Rocha, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41738 Dic 10- Dic 23

PABLO CALIXTO PEREYRA CIAMPIS o PABLO CALIXTO PEREIRA CAMPI (FICHA 342-424/2011).
Rocha, 14 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41725 Dic 10- Dic 23

JUANA ANGELICA FERNANDEZ VIGNOLI (FICHA 342-664/2013).
Rocha, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41724 Dic 10- Dic 23

MARIA RENEE MORALES BERNAL (FICHA 342-735/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41723 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSÉ LUCIO RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA y DELIA RODRÍGUES PEREIRA de AVILA o DELIA RODRÍGUEZ (IUE 343-192/2013).
Chuy, 5 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43268 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEÑALOZA NUÑEZ, JOSE MARIA (IUE 352-1059/2013).
Salto, 28 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42927 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

GALLUZZO ALMADA, DEMETRIA (IUE 352-1008/2013).
Salto, 20 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42139 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

DE LIMA, DIONISIO y DE LIMA, REDUSTINO (IUE 352-1018/2013).
Salto, 21 de noviembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41893 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

TORRES LOPEZ, SECUNDINO y TORRES MARIN, GLENDA ATANASIA (IUE 353-752/2013).
Salto, 14 de agosto de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43287 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MALDONADO SEINES, PALMIRA (IUE 353-1125/2013).
Salto, 15 de noviembre de 2013.
ESC. Luis Alberto Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42928 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CUEVASANTA MARTINEZ, DIVA ESTHER (IUE 353-1217/2013).
Salto, 9 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42467 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MANDZY MANDZY, ERNESTO o MANDY MANDY, ERNESTO y VIDIÑAPIN BENZRUKOV o BRUSHOV, ADELA (IUE 353-961/2013).
Salto, 14 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42466 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TEIXEIRA SOLARO, LUCIA MARIA (FICHA IUE 353-1171/2013).
Salto, 2 de diciembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41892 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

DE LOS SANTOS, YOLANDA, FERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, ESTELA BEATRIZ, FERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO (IUE 509-1159/2013).
Salto, 10 de diciembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 43121 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

PIUSSI CIELO, EGILBERTO (IUE 509-1093/2013).
Salto, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42143 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

da SILVA MANSILLA, ROSA RAMONA (IUE 509-1111/2013).
Salto, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 42142 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

GORCES GANICOCHE, ALBERTO (IUE 509-1080/2013).
Salto, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 42140 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ABRIGO, DORALINA (IUE 509-886/2013).
Salto, 14 de octubre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41693 Dic 10- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA ANTOGNAZZA DOURISPOURE o ANTOÑASA DORISBURE y MARGARITA MARTINA ANTOGNAZZA DOURISBOURE o DOURISPOURE (IUE 370-574/2013).
San José, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43331 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

GERARDO FRANCISCO CHIRULLO LEYDA (IUE 370-592/2013).
San José, 26 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43116 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JULIA CLARIO o CLARES o CLARIS o JULIA CLARIO o CLARES o CLARIS ETHEL CASALE FRANCO (IUE 370-585/2013).
San José, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42043 Dic 11- Dic 24

MIRIAM OLGA PEDROUZO DREYER (IUE 370-630/2013).
San José, 26 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42040 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

PEDRO WASHINGTON BISENSANG GONZALEZ (IUE 371-557/2013).

San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43118 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

LONGINO TUNIN BOTTUS (IUE 371-509/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43117 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

CLAUDIO GREGORIO DE LEON FERNANDEZ (IUE 371-514/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42810 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MIRTA MABEL BONILLA PONCE (IUE 371-502/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42637 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

OLGA ESTER o ESTHER MARECO o MARECO DE HORNES (IUE 371-525/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42044 Dic 11- Dic 24

ELVIRA RIVA HERNANDEZ (IUE 371-529/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42041 Dic 11- Dic 24

JUANA VIRGINIA CABRERA BARRETO (IUE 371-533/2013).
San José, 27 de noviembre de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42038 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

ELIZABETH CRISTINA BRAVO FAJARDO (IUE 510-462/2013).
San José, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42915 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

FERNANDO PEREZ ESPINOLA (IUE 510-451/2013).
San José, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42634 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

WALDEMAR ANTOGNAZZA CASTRO (IUE 510-363/2013).
San José, 21 de noviembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 41894 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ROBERTO GAITANO BRAVO (IUE 471-801/2013).
Libertad, 11 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43330 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

OTACILIO u OCTACILIO COIMBRA (IUE 471-780/2013).
Libertad, 10 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43329 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

WASHINGTON BAUZA GARCÍA (IUE 471-709/2013).
San José, 14 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43148 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

OLGA GABINA BRITOS BRITOS (IUE 471-732/2013).
Libertad, 5 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43119 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARÍA DEL CARMEN ESPINOSA ROMERO (IUE 471-547/2013).
Libertad, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42045 Dic 11- Dic 24

JOSE FRANCISCO IBARRA DELEON y ANGELA CLARA BORGOÑA BENTANCUR o BORGOGNO BENTANCOUR (IUE 471-774/2013).
Libertad, 2 de diciembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42042 Dic 11- Dic 24

MAXIMO APARICIO PERISCAL VILLAR (IUE 471/744/2013).
Libertad, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42039 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WUALTER LUIS CERVIÑO FERNANDEZ (IUE 382-260/2013).
Dolores, 26 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42245 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUAN ANTONIO BARROZO LOZANO (IUE 382-259/2013).
Dolores, 28 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42244 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIANO GILES o GILLES y SERGIA GRACIOSA ORONA OLGUIN (IUE 443-193/2013).
Dolores, 21 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42293 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MARIA MERCEDES GASPERI (IUE 443-258/2013).
Dolores, 28 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41786 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA GULARTE (IUE 381-533/2013).
Mercedes, 23 de julio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42865 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ELIAS ARIEL STELLA PINTOS (IUE 381-948/2013).
Mercedes, 21 de noviembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42863 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ALBA TRABANCO PASILIO (IUE 381-950/2013).
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42861 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MIRTA ELIDA ALMIRON LABORDE (IUE 381-873/2013).
Mercedes, 19 de noviembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42208 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VICTOR GUILLERMO POZZOLO MEYER, EUGENIO BERNARDO POZZOLO MEYER, JUSTO PASTOR POZZOLO MEYER, FRANCISCA JOSEFA POZZOLO MEYER o JOSEFA POZZOLO DE VESPA, ANGELA FILOMENA POZZOLO MEYER, FELIX BATLLE POZZOLO MEYER, LUIS BERNARDO POZZOLO PICA/PICCA, JULIO POZZOLO PICA/PICCA, JOSE BATLLE POZZOLO PICA/PICCA (IUE 381-597/2013).

Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 42135 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 11

TERCER TURNO

YOLANDA FLORES DEBIA (IUE 431-1008/2013).
Mercedes, 12 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43142 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

TOMAS MARÍA ROCANDA y SARI IMACULADAS o INMACULADAS o IRMACULADAS KARS (IUE 431-886/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 21 de noviembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 43112 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ELICIA ESMERALDA MOTT MACIEL (IUE 431-981/2013).
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42707 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARÍA FLORENCIA LEONARD CREN (IUE 431-1022/2013).
Mercedes, 4 de diciembre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42706 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

HILARIO GONZÁLEZ (IUE 431-152-2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42398 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JOSEFA PERAZZA CABRERA (IUE 431-927/2013).
Mercedes, 21 de noviembre 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42209 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORINALDO LOPEZ MOTTA y MARIA NERY RODRIGUEZ MEDEROS (IUE 396-583/2013).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los ANGELES GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43276 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

PETRONILA PAEZ PAEZ o PETRONILA PAZ PAZ o PETRONILA PAEZ PAEZ DE CORREA o PETRONILA PAZ PAZ DE CORREA (IUE 396-419/2011).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42536 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TERCER TURNO

HUGO NELSON ROMERO MARTINEZ (IUE 397-822/2013).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43325 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LUIS EDUARDO LOPEZ SILVA y MARIA INES ROSA DUARTE (IUE 397-888/2013).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43324 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CARLOS HULBERTO QUINTANA BATTO (IUE 397-757/2013).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43019 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

BLANCA OLIRA COLLAZO LOUZADA (IUE 397-722/2013).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42710 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

DARDO LEITES RODRIGUEZ (IUE 397-832/2013).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42537 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ALAIDES TERESA DA ROSA MARQUEZ, AIDEE LIRA DA ROSA MARQUEZ, BRIGIDA DA ROSA MARQUEZ y JULIO CESAR BARBOZA DA ROSA (IUE 397-585/2012).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42130 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUANITA VALENTINA RODRIGUEZ HERRERA (IUE 397-821/2013).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41784 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

LAURO MARTINEZ FRANCO y CARLOS ARIEL MARTINEZ CASTRO (IUE 469-214/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 43171 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

RAUL ANGEL CORDERO SOSA (IUE 469-492/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 43024 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

AURELIA MUNDO y JUAN BAUTISTA BURLON MUNDOS (IUE 469-735/2013).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 43020 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ULPIANO PIREZ BARCELONA (IUE 469-744/2013).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42711 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ODILA POSADA CAMINHA (IUE 469-307/2013).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42131 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

INOCENCIO DA SILVA FERRAO MARQUEZ o DA SILVA MARQUEZ (IUE 469-602/2013).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 42129 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRENE AMANDA de OLIVERA GIRIBON (IUE 463-660/2013).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43322 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

BLANCA ESTHER REBOLEDO RAMIREZ (IUE 463-487/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 1 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 42330 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMALUCI EDITTA CASURIAGA COSSIO (FICHA 412-737/2013).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42993 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

AILSA EUGENIA URRUTIA ALVARIZA (FICHA 412-683/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42237 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RAMONA CELESTE MORENO ECHETO (FICHA 412-661/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42052 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

DORIBAL CELSO FONSECA (FICHA 449-306/2012).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2013.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43332 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA OLGA CARDONA LIMA (FICHA 449-622/2013).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42479 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

IDALINA DOLORES TEYBO TERRA (FICHA 2-25356/2010).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42497 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

MICHELINA o MIGUELINA MICELI PORCELLI (FICHA 2-49815/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42213 Dic 11- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

PABLO SERGIO AGUINSKY (FICHA 002-044011/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 42081 Dic 10- Dic 23

FERNANDO FRANCO PASCALE (FICHA 2-29320/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39668 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO ALBERTO LIVINGSTON (FICHA 284-875/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43256 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA ANDREA PANE (FICHA 284-945/2013).
Maldonado, 5 de diciembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 43254 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CARMEN NOEMI GUADALUPE LOVINO (FICHA 284-896/2013).
Maldonado, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 42740 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MIZI ROSENBAUM (FICHA 284-935/2013).
Maldonado, 5 de diciembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 42248 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

MARIA EUGENIA FERNANDEZ BEYRO o MARIA EUGENIA FERNANDEZ BEYRO DE VERBRUGGHE (FICHA 285-120/2013).
Maldonado, 14 de marzo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42749 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

LEO RIEHLE (FICHA 285-952/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41979 Dic 11- Dic 24

JULIA SARFATIS (FICHA 285-560/2013).
Maldonado, 26 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41971 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

EMILIO LIPSZYC (FICHA 286-1105/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 41972 Dic 11- Dic 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AíDA DORREGO -HERENCIA YACENTE - FICHA 2-13773/2013, haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 25 de NOVIEMBRE de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 42003 Dic 11- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MULLER CHRISTIANE, IDA AUGUSTE- HERENCIA YACENTE" Fa. 2-36947/2011, se dispuso la apertura de la Sucesión de CRISTIANE IDA AUGUSTE MÜLLER SCHEMEL o CRISTINA AUGUSTA MÜLLER SHEMEL o CRISTANA AUGUSTA MÜLLER SHEMEL o AUGUSTA IDA MÜLLER SHEMEL o CRISTINA IDA MÜLLER SHEMEL denunciada como YERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 40118 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "COPES UNDARZON, ORLANDO Y OTRO- SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-019082/2012 se emplaza a el Sr. Tomás Benito Copes Delgado a que comparezca a esta Sede por el plazo legal de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 42496 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Guillermo Lencina, IUE 2-45494/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil trece ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42005 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANGANA NOVOA Fa. 2-26740/2006 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 42004 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI, MATILDE- HERENCIA YACENTE" I.U.E. Nº 2-51575/2013, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELLINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10350 30/p 43062 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Mar 11

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MORAES LAMBERTE, EVARISTA- SUCESION" I.U.E.: 2-37959/2013- se cita, llama y emplaza al presunto heredero DELMAR LEMES MORAES, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 1071 CC).
Montevideo, veintiseis de noviembre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3450 10/p 42877 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: CLAVEAUX GARRIDO, FRUCTUOSO Y MADERO LUNGO, AMANDA; CLAVEAUX LUNGO, REBECA ISAR; CLAVEAUX LUNGO, JULIO ROBERTO Y CLAVEAUX LUNGO, AMANDA MELIA" - SUCESION- IUE: 2-17285/2010- se cita, llama y emplaza a FRUCTUOSO CLAVEAUX, AMANDA LUNGO MADERO, REBECA ISAR CLAVEAUX LUNGO Y JULIO NELSON MAS CLAVEAUX , a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes (Art. 1071 CC), cítese y emplácese a los mismos, por el término de NOVENTA días.
Montevideo, tres de diciembre dos mil trece.- CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 42439 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLA FIGELSKI SCHAYEVIZ. Ficha Nº 2-120447/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 40117 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PEREZ MOSQUERA GLAUCIA. SUCESION" IUE: 2-46106/2012, se EMPLAZA a los Sucesores a cualquier titulo de GLAUCIA HAYDEE PEREZ MOSQUERA, a estar a derecho en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil trece. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 41524 Dic 09- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "PELAEZ FUENTES, ELMA GLADYS - SUCESION - IUE 180-122/2012", se INTIMA a la Sra. LOURDES RODRIGUEZ PELAZEZ, por el término de noventa (90) días, a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombramiento de curador de la herencia. Ciudad de la Costa el dieciséis de julio de dos mil trece.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 43280 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "SANTUCHO, Mirna. SUCESION", IUE 225-97/2013, por decreto Nº 5171 de fecha 10 de setiembre de 2013, se dispuso INSTAR a Rosa Alicia ACOSTA TECHERA y a los demás eventuales sucesores de la misma, si aceptan o repudian la herencia de la causante Mirna Mabel SANTUCHO ESCOBAR en el plazo de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les nombrará curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.- Rosario, 22 de noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4140 10/p 42372 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno,

se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de GREGORIO URBANO SUAREZ PEREZ- IUE 274-683/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 25 de noviembre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 43141 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno se hace saber que en autos caratulados: ESPONDA BAYARRES, María Julia y Héctor Vicente- HERENCIA YACENTE- IUE 274-216/2012, se ha denunciado la Herencia Yacente respecto de MARIA JULIA y HECTOR VICENTE ESPONDA BAYARRES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Minas, 25 de de setiembre de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 40502 Nov 29- Dic 24

Feb 03- Feb 18

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA CARLINA ISAIN PEREZ- IUE 432-696/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 3 de diciembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 42469 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BELL QUINTANA, AMALIA SANTA Y BELL QUINTANA, ALFREDO MARIO - SUCESION" IUE 301-450/2012, se emplaza al Sr. CARLOS HUGO BELL QUINTANA a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia del causante ALFREDO MARIO BELL QUINTANA, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 25 de noviembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4140 10/p 41802 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 5558/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "ALTEZ LARROSA LIRIA. SUCESIÓN. IUE Nº 342-744/2012", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR al Sr. LUIS ERNESTO VEIGA ALTEZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal. Se hace constar que por Decreto nro. 2293/2013/2013 de fecha 21/05/2013 fue concedido el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de NOVIEMBRE del año 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 42618 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "DIAGO MEDINA, MARCIANO Y PEREIRA QUINTINA; SUCESIONES." FA. 449-508/2011, por Auto Nro. 5875/2013 de fecha 28/10/2013, se EMPLAZA A LA SRA. JANET DIAGO PEREIRA, para INSTARLA A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA CONFORME LO PREVEE EL ART. 1070 C.C Y LUEGO EL ART. 1336 DEL C.C. Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 41752 Dic 10- Dic 23

Convocatorias

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE CARDIOLOGIA INFANTIL- CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2013 resolvió por unanimidad convocar a una Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 7 de enero de 2014 a la hora 19.00 en primer llamado y a la hora 20.00 en segundo llamado, a celebrarse en la sede de la calle 8 de octubre 2519 bis a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Aprobación de un Reglamento de Subsidio para Socios Fundadores y sus Herederos.
Primera Publicación
03) $ 1245 3/p 43508 Dic 23- Dic 26

ASOCIACION CIVIL ESALCU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DÍA: 21/12/2013
HORA: 11:00
DIRECCIÓN: KM. 21 RUTA 8 (BERACA).
Única Publicación
03) $ 83 1/p 43296 Dic 23- Dic 23

ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL
Asamblea Extraordinaria

Lunes 23 de diciembre de 2013 en la sede Punta Carretas, Bvar. Artigas 444. Primer llamado 19.00 hs. Segundo llamado 19.30 hs.
ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Autorización de compra inmueble padrón 94805.
3) Designación de 2 asambleístas para firma del Acta.
Última Publicación
03) $ 747 3/p 43239 Dic 19- Dic 23

CREDINCOOP
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Credincoop, cita a la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados a realizarse el día 12 de enero de 2014 a la hora 10:00 en ruta 3 km. 189, Trinidad departamento de Flores.
El segundo llamado será en la misma fecha a la hora 11:00.
Orden del día:
1) Informe Comisión Fiscal.
2) Memoria Anual.
3) Estados Contables del Ejercicio 2012/2013.
4) Distribución de Excedentes.
5) Designación de tres afiliados para firmar el Acta de Asamblea.
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 1245 3/p 43212 Dic 19- Dic 23

PORTOMOURO S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Convocase a los accionistas de Portomouro SA a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de enero de 2014 en 25 de Mayo 491 Piso 4 Montevideo, a las 1000 en primera convocatoria y a las 1100 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Para asistir, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, abriéndose el registro de accionistas cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
Última Publicación
03) $ 1494 3/p 43210 Dic 19- Dic 23

BRASTIL S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Convocase a los accionistas de Brastil SA a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de enero de 2014 en 25 de Mayo 491 Piso 4 Montevideo, a las 1200 en primera convocatoria y a las 1300 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Para asistir, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, abriéndose el registro de accionistas cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
Última Publicación
03) $ 1494 3/p 43195 Dic 19- Dic 23

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de TRADE ALMER S.A.

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de TRADE ALMER SA a celebrar el próximo día 24 de diciembre de 2013 en el domicilio de TRADE ALMER S.A. ruta 5 km 495,3 Zona Franca Rivera a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 17:30 horas en el mismo lugar con el siguiente Orden del día:
a. Situación actual de la empresa y estado de los negocios
b. Inicio y acciones judiciales por daños y perjuicios contra la directora
c. Remoción de la directora
Sra. TATIANE SEVERO, Presidente TRADE ALMER SA.
Última Publicación
03) $ 830 2/p 43188 Dic 20- Dic 23

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 18407, convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 30 de diciembre de 2013, en el local de Comag, Colonia 1730 Primer Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Proclamación de los candidatos electos en elecciones del 26 de octubre de 2013.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2988 6/p 43030 Dic 18- Dic 26

CONVOCATORIA

CODEMI (COOPERATIVA DENTAL MINUANA) LLAMA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL LUNES 30 DE DICIEMBRE A LA HORA 20 EN SU LOCAL SOCIAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, PARA TRATAR UNICAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO:
A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 16, 33, 34 NUMERAL 10 Y 221 DE LA LEY 18407 SE CONVOCA LA PRESENTE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA QUE CON POSTERIORIDAD, A TRAVES DE ACTA CON FIRMA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO SE PROCEDA A INCLUIR LOS ARTICULOS NECESARIOS PARA ADAPTAR EL ESTATUTO A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REFERIDA LEY.
03) $ 2075 5/p 42982 Dic 18- Dic 24

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 18407, convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 27 de diciembre de 2013, en el local de Comag, Colonia 1730 Primer Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma del Estatuto Social (Artículo 221 de la ley 18407)
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
Importante: dicha Asamblea no se realizará si el Parlamento aprueba la prórroga del plazo previsto en el Art. 221 de la Ley 18.407.
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 3486 6/p 42656 Dic 16- Dic 23

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que Benjamín Juan HAYRABEDIAN MASELLO.- Solicita título de Nicho Nº 71 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Municipio Pando estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1360-00786 y Agdo.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO,
DIRECTIVO II
AREA GESTION NECROPOLIS
CARGO Nº 123.
Última Publicación
04) $ 2075 5/p 42701 Dic 17- Dic 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARINNA PATRICIA CASTIGLIONI PIÑEYRUA y WALTER MORAS VIANO (FICHA 0002-018127/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 42728 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SEGUNDO TURNO

MARCELO ANTONIO DE BONI CROTTI y ANDREA ROVELLA VAZQUEZ (FICHA 2-45984/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 43230 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

GUSTAVO MARTINIANO GALLINAL BOERO y ANA SOFIA RISSO ASCARATE (FICHA 2-51933/2013).
Montevideo, 5 de diciembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42275 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

PATRICIA CASTRILLON DELGADO y ANDRES ESPINOSA DE ARMAS (IUE 2-51457/2013).

Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43565 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

QUINTO TURNO

NICOLAS MARCHAND ABAL y ANA LOURDES MACCHI RODDA (EXPEDIENTE 2-58117/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 43032 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SEXTO TURNO

RAFIK ISAGOULIAN o ISAGHULIAN y EMMA PETROSIAN PETROSIAN (FICHA 2-62691/2007).
Montevideo, 11 de febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 43182 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MARI SELA DOS ANJOS SILBA y EDUARDO JAVIER CÁCERES VIERA (FICHA 0002-052855/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 43037 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

GABRIEL ANTONIO DUARTE GARBARINO y ALEJANDRA VANESA FERNANDEZ LOPEZ (FICHA 0002-031256/2012).
Montevideo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42882 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ANA MARÍA PEREZ PEÑA y EDUARDO CUTINELLA CORREA (FICHA 2-29103/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42272 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

GABRIEL ALEJANDRO MERINGOLO RAGO y MARIA ELISA RODRIGUEZ MACHADO (FICHA 2-54872/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42363 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

OCTAVO TURNO

MARK HILL FAIRLESS HILL y VIRGINIA ANNE BROWN LANZARO (FICHA 0002-046145/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 42102 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

GABRIELA PAZOS D'AMBROSIO y MAURICIO OSCAR PARAMOS VANELLI (FICHA 2-44770/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43509 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

GUSTAVO SOBOL JUROWITZKI y PATRICIA LEVIN (FICHA 2-51803/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 43205 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

OSCAR FRANCISCO VILLARINO y MARYCEL GARBARINO (FICHA 2-49884/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42257 Dic 11- Dic 24

DÉCIMO TURNO

EMILIO DANTE RODRIGUEZ MORALES y DEYANIRA ESTERLINA LARRECA COBELLI (FICHA 2-48542/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 42505 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

SEBASTIAN NICOLAS RODRIGUEZ SOSA y MANUELINE MERAND SENELLART (EXPEDIENTE 2-51848/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43625 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARCOS HORACIO SILVA CABALO y CARLA MELINA CASAL DI GRANDE (EXPEDIENTE 2-48809/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 42846 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

DECIMOTERCER TURNO

DANIELA BEATRIZ OLIVERA PÉREZ y GUSTAVO RICARDO BLANCO MARTÍNEZ (FICHA 2-31436/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43624 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

FABIA BONELLI y GABRIEL GENARO CALASSO GOMEZ (FICHA 2-49480/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 43396 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

HECTOR DANILO ESTEVEZ ROJAS y MARISOL PEREZ UMPIERREZ (FICHA 2-52688/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42902 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MAXIMILIANO MAURICIO BARROS BERROA y VALERIA NOEL GONZALEZ PIÑON (FICHA 2-55730/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42666 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JORGE ERNESTO ABRAMCZYK BRON y CLAUDIA ELENA OLAIZOLA TECHERA (FICHA 2-40605/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42567 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

PAUL ENRIQUE LIPIEC y VIRGINIA BEATRIZ CASTRO (EXPEDIENTE 2-50904/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 43065 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA AZUL LOUZAO INFANTINO y HEBERT FRANKLIN LARROSA KERCHER (EXPEDIENTE 2-48697/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 43208 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SYLVIA IVON LAX SNIADOVER y DAVID URI FABIUS TUROBLIN (IUE 2-44212/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 42491 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN BICO VARALDI y LAURA GEROLMINI CASTELLO (FICHA 2-10937/2010).

Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 43303 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

SERGIO HUMBERTO MARICHAL y GRACIELA SUSANA NACARATTO COLOMBO (FICHA 2-36927/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 42400 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO CASARES BALPARDA y GABRIELA MARÍA VERDIER MAZZARA (IUE 2-55437/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 42035 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTÍN GÜNTER KASEK BRESSL y MARÍA MERCEDES BENTOS SUAREZ (IUE 2-32436/2005).
Montevideo, 24 de agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42551 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

BRIAN GERALT MÉNDEZ GARCÍA y CATHERINE STEHPANIE ACOSTA CORREA (IUE 2-52762/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 42332 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DI PASCUALE y SILVIA MARIELA GERVASIO LAURETTA (FICHA 2-53857/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43437 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

WALTER DANIEL HERRERA RECKWELL y MARISOL BELL GARCIA (FICHA 2-33583/2013).
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42258 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARINA MARÍA PORCILE y SEBASTIÁN SILVA (IUE 2-49441/2013).
Montevideo, 13 de diciembre de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43623 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

FEDERICO ERNESTO CASTRO RODRÍGUEZ y ALEXANDRA CRISTINA MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-26190/2007).
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 43424 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

FABIÁN KRUT y LUISA ENRIQUEZ (IUE 2-54451/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43645 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ANTONIO GALEAZZI GONZALEZ y ANNABELL CORREA ZITO (IUE 2-34207/2013).
Montevideo, 12 de diciembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42653 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELBIO ENRIQUE CHIQUIAR DIAZ y MARIELA ISABEL RODRIGUEZ CANALS (FICHA 2-29973/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42429 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

ADRIAN TABARE PEREZ DUARTE y MARIANA ANTONELLA BRANDON CARDOZO (IUE 444-286/2013).
Bella Unión, 7 de noviembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 42708 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ, SERGIO JUAN y DEL VALLE ROMERO, MAIDELIA (IUE 168-418/2013).
Canelones, 4 de octubre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43321 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

FRANQUEZ FITIPALDI, JUAN DANIEL y PEREYRA LACABANNE, MARIA DEL ROSARIO (IUE 168-117/2013).
Canelones, 25 de abril de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 42690 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

SERGIO SANTIAGO RICCO y MARIELA EUGENIA LAZO (IUE 180-295/2013).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 43397 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMEN RINALDI PACHECO y RAMIRO JAVIER UBAL PREGLIASO (FICHA IUE 440-957/2013).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42988 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CARLOS DAMIAN GARCÍA DE LEON y MARIA EUGENIA CADENAS COTELO (FICHA IUE 440-1315/2013).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42695 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

AMADO CORREA MENDEZ y BLANCA ESTHER GALVAN GUEVARA (FICHA IUE 440-1114/2013).
Las Piedras, 16 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42385 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CHRISTIAN JAVIER GONZALEZ BERMUDEZ y LETICIA CLAUDIA COLLA MERELLI (FICHA 176-949/2013).
Pando, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 42697 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SCHERER MARTINS, DEJALMA y CRUZ SILVA, KELLY (IUE 488-495/2013).
Río Branco, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42377 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA TERESITA TEILLERI GONZALEZ y FERNANDO MENDEZ EUGSTER (IUE 223-495/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 41688 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ANTONIO JESUS BRONDINO GUTIERREZ y RAQUEL LUISA ECHEVERRÍA BANCHERO (IUE 508-458/2013).
Colonia, 4 de diciembre de 2013.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 41687 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANAILEN NASSIF GOPAR y CARLOS ANDRES SANCHEZ HERNANDEZ (IUE 225-856/2013).
Rosario, 24 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41896 Dic 11- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARISA, RODONS GIORDANO y EDUARDO OROSMAN, AMENGUAL VOLPE (FICHA 241-798/2013).
Durazno, 1 de noviembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42133 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

TERCER TURNO

CARLOS DIONISIO, MATEOS y TANIA, AGUIRRE ZABALA LOPEZ (FICHA 242-278/2013).
Durazno, 16 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 43001 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS MORALES BONILLA y NATALIA COSTÁBILE SANTANA (FICHA 260-758/2013).
Florida, 11 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 42460 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TERCER TURNO

CARLOS MARTÍN DOS SANTOS AGUIAR y VANESSA ANDREÍNA BASUALDO CASTELLINI (FICHA 261-793/2013).
Florida, 24 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 43152 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NANCY ESTHER LÓPEZ ALANÍS y WALTER OMAR PÉREZ MESA (FICHA 261-443/2004).
Florida, 5 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 42462 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO ELINGER y FIORELLA TEMPESTA (FICHA 284-864/2013).
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43271 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

FERNANDO JOSE RABELLINO FERNANDEZ y GLORIA MARIA GUERRA CORDON (FICHA 284-56/2013).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41970 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

CESAR AUGUSTO FUENTES FERRARI y MARTHA LILIANA MACIEL AGUILAR (FICHA 285-830/2013).
Maldonado, 21 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 42378 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

MARIA ANDREA RODRIGUEZ SOSA y GONZALO DUARTE FACCIO (FICHA 285-783/2013).
Maldonado, 20 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 42093 Dic 10- Dic 23

HELMER GUSTAVO ECHANDE LARRAMA y GLADYS FONSECA GOMEZ (FICHA 285-921/2013).
Maldonado, 5 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 41984 Dic 11- Dic 24

SILVIO RAUL SANDEZ ROSTAN y MILUSKA PILAR CASTILLO BETARTE (FICHA 285-788/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 41966 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

HUGO WINSTON LORENZO y BLANCA A. SILVEIRA PERDOMO (FICHA 286-853/2013).
Maldonado, 6 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43269 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

HORACIO PATRICIO MARQUEZ ALONSO y ANA CELINA HERNANDEZ ROLAND (FICHA 286-1028/2013).
Maldonado, 6 de noviembre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 43252 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LUIS ARIEL MURAÑA TORRES y DALIA JAQUELIN PEREZ GOMEZ (FICHA 286-1066/2013).

Maldonado, 13 de noviembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 41977 Dic 11- Dic 24

MAURICIO ANTONIO SANCHEZ CARABAJAL y CARMEN CRISTINA TECHERA ACOSTA (FICHA 286-511/2013).
Maldonado, 6 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 41974 Dic 11- Dic 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICOLAS MEDINA TACHINI y GIANINA AZZATO ZABOROFF (IUE 301-827/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 41798 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RUBEN HEBER SELLANES SILVEIRA y MARIA TERESA IGUA GONZALEZ (IUE 445-167/2013).
Young, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 4700 10/p 42059 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HELMER ALEGRE PEREZ y ROXANA GUTIERREZ BENSO (IUE 343-202/2013).
Chuy, 15 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 42945 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FUSCO MORIONDO, ROBERTO CÉSAR y PAIVA NUNES, LILIA JISSEL (IUE 353-1184/2013).
Salto, 9 de diciembre de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 42651 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

SÉPTIMO TURNO

LEITY MELISA SAN MARTÍN y ROGELIO JAVIER CARVALLO (FICHA IUE 509-109/2012).
Salto, 22 de marzo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 42051 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS COLOMBINO ARMAS y MIRIAM YANET FERREIRA OLIVERA (IUE 397-739/2013).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 42137 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO FAGUAGA y EVA LIMA (FICHA 449-292/2013).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 42950 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

Disoluciones de Sociedades Comerciales

HEVESSY TRADING S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 13/04/2007
Inscripción: 03/10/2013, 19397.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 43499 Dic 23- Dic 23

TUSKER S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 17/12/2009
Inscripción: 19/11/2013, 22128.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 43497 Dic 23- Dic 23

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1o Turno, dictada en autos caratulados: "CALLEROS NELIDA C/ RIEPHOFF, MIGUEL- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: IUE 0002-048614/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Miguel Angel Riephoff, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.-
Escribana Sabrina Bobm, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 41935 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "PEREIRA GONZÁLEZ, WILSON C/ MANZANARES MARTÍNEZ, NORMA. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 2-47777/2013", se cita, llama y emplaza a NORMA MANZANARES MARTÍNEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia (Art. 89 y 127 del CGP).
Encontrándose el accionante comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18078, expídase edicto para las publicaciones ordenadas en Diario Oficial, exonerándose al mismo de la publicación en otro Diario.
Montevideo, 19 de noviembre del 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 42445 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MONTEVERDE FRANCIA C/ LOPEZ ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-54649/2013, se cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER LOPEZ a estar a derecho en estos autos dentro de un

plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 42438 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GATTI MARQUEZ, SARA SUSANA c/ GENOVESE CHORRO, VICTOR CARLOS- DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS.-"; Ficha 2-42341/2007. Emplácese al Sr. VICTOR CARLOS GENOVESE CHORRO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1400 10/p 42817 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "PIEDAD, MIRIAM PATRICIA C/ SOSA BENTANCOR, JULIO ANTONIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-43243/2013 por Decreto Nº 5532/2013 de fecha 28 de Noviembre de 2013, se dispuso citar y emplazar al Sr. JULIO ANTONIO SOSA BENTANCOR, a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que es un proceso tramitado de acuerdo a la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 42144 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "AGUILAR, Ricardo c/ TRINDADE, Claudia - DIVORCIO", IUE: 444-320/2013, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ELIZABETH TRINDADE, titular de la cédula de identidad número 3.703.116-7 a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de noviembre de dos mil trece.
Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 42951 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DIVORCIO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ DAVILA, MARIA ISABEL C/ BELTRACHINI, MARIO RUPERTO, DIVORCIO" FICHA 285-1052/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIO RUPERTO BELTRACHINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO QUE LOS REPRESENTE. AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 42833 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO
DIVORCIO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHADO SOSA, ESTELA ROSARIO C/ GOMEZ DE LOS SANTOS, MARIO, DIVORCIO" FICHA 285-1039/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIO GOMEZ DE LOS SANTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. AL AMPARO DEL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 02 DE DICIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 42344 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS BUSTAMANTE, LILIANA C/ NIETO, RICHARD NORBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL. PENSION ALIMENTICIA. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-913/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RICHARD NORBERTO NIETO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de noviembre de 2013.- DR ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 42012 Dic 11- Dic 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "DOLCI TRINIDAD, CESAR FRANCISCO C/ NORES MAGALLAN, NORA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 317-1007/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a NORA BEATRIZ NORES MAGALLAN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 9 DE diciembre de 2013.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 42834 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **TEJERA LLOVET, Raúl Néstor (Exp. 2013-11-0001-5088)**
* **WHITELAW BLANCO, William Allen (Exp. 2013-11-0001-4423)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 43085 Dic 20- Ene 07

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

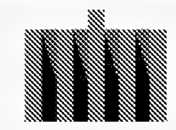
Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Félix Orlando ACOSTA ANDRADA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 59220 de la ciudad de Montevideo, id 66896, programa 759, CH188, block 01, unidad 201 sito en Gabriel Pereira 2988; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 12994/2013.

08) (Cta. Cte.) 10/p 42849 Dic 18- Ene 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 19 de Diciembre de 2013
Se EMPLAZA por este medio a las Sras. Mª Cecilia Duarte C.I. 4.508.313-8 y Ana Paola Pereira C.I. 4.544.644-3 para la toma de posesión del cargo de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA; en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 43246 Dic 20- Dic 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS
Edicto por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, dictado en autos caratulados "Fernández, José c/ Abimorad Ferreyra, Uberfil y otro" Escrituración forzada, IUE 2-21083/2012, según providencia Nº 2647/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a herederos y/o sucesores a cualquier título de Uberfil Victoriano Abimorad Ferreyra y Nidia Hortencia Pereira, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, (art. 35 y 89 del CGP), con quien se seguirán las presentes actuaciones..
Montevideo 19 Noviembre de 2013. A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

Primera Publicación

08) $ 4980 10/p 43626 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental 17 Turno; autos "COMISION DIRECTIVA DEL EDIFICIO SITO EN COLONIA 2119 C/ SUCESORES DE CARVALHO MIRANDA, SARA CLOTILDE y OTROS. Pago de Gastos Comunes", IUE 2-50295/2009, y según providencia 3995/2013 del 25 de Noviembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sra. Clotilde Carvalho Miranda y/o sucesores a cualquier titulo, a los sucesores de Inés Rossemblantt Carvalho a cualquier titulo y a todos quienes se consideren con derecho con relación al inmueble padrón No. 21208/201 sito en Colonia 2119/201, a efecto de que comparezcan en autos a estar a derecho, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor/a de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, el día once de Diciembre del año dos mil trece. Actuaria Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5810 10/p 42725 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "Atijas Gaonj, Vito y Otros. Cancelación de Acciones, títulos de deuda pública, título valor" IUE 2-9148/2013, se hace saber que por autos números 2718/2013 y 2784/2013 del 21 y 25 de octubre de 2013 respectivamente, y de conformidad con el Ministerio Público, se dispuso la cancelación de las acciones nominativas no endosables de la sociedad Tecsa Atijas Weiss S.A., Serie A de la Nº 1 a la Nº 2.500, cuyos valores de $ 1.000 cada una, pertenecientes respectivamente a Rafael Calvette, Daniel Weiss, Néstor Sztryk y Ricardo Weiss; así como las de la Serie B de la Nº 1 a la Nº 2.500, cuyo valor es de $ 1.000 cada una, pertenecientes a Tecsa Uruguay S.A.. Se cita, llama y emplaza a los interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 27 de noviembre de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2490 3/p 43402 Dic 20- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos:"NUÑEZ CARTAGENA PEDRO C/ NUÑEZ FEDERICO-AUXILIATORIA DE POBREZA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA-(ARTICULO 56 NUM. 1; 3 y 4" - CNA FICHA Nro. 0002-045443/2012 por Providencia Nro. 2629/2013 de fecha 24/05/2013, y Providencia Nro. 3084/2013 de fecha 10/06/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. FEDERICO NUÑEZ y KARINA FERREIRA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Armada Nacional.
Montevideo, 6 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 41934 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados

"MORENO TERESITA DONATELLA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA" Fa. 54-48/2013 se cita, llama y emplaza a POSIBLES INTERESADOS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dos de diciembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 42949 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANTIN, BRUNO C/ NAVA LEIGUARDA, MANUELA AUGUSTA; NAVA LEIGUARDA, EDUARDO; NAVA LEIGUARDA SOL, MOLINARI ANTONIO" Expediente Nº 56-36/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO MOLINARI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, once de diciembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 42838 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados: "BARRAGAN, ZULEMA- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"- Ficha 2-58076/2012, se emplaza a sucesores y/o eventuales herederos de HILDA ó ILDA PABLA BARRAGAN por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con defensor de oficio que se les designará.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 43089 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AGULLA ESMORIS, SERGIO Y VIRGINIA C/ AGULLA PAZOS, ANTONIO" -PARTICION- FICHA Nº 68-35/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANTONIO AGULLA PAZOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO Y/O CURADOR DE BIENES.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3320 10/p 42092 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ra Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Rodriguez Abellan, Miguel. Acción declarativa" IUE 2-33650/2013 por auto 2883 de fecha 24 de octubre de 2013 se dispuso emplazar a Jose Castro, María Rodriguez, Pedro Core, Gioconda Sordo, Orestes Gilio, Alicia Basagoiti, Ida Marquez, Walter Presa, Alicia Rodriguez y quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 159.613 para que comparezcan en el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. Montevideo 13 de diciembre de 2013. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4150 10/p 42960 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno dictada en autos "Arias, Jorge c/ Chichet Sansone, Susana y otros, enriquecimiento sin causa" IUE 2-27014/2012, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Anabella Mónica Rugiero o Ruggiero Marazzi, Estrellita Bonita Rugiero o Ruggiero Marazzi, Carlos Rodolfo Rugiero o Ruggiero Marazzi, Walter Vicente Rugiero o Ruggiero Britos, Mirella Canedo Durán y María Nelly Chichet Harán y a sus sucesores y derechohabientes a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, el 18 de octubre de dos mil trece. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5810 10/p 42184 Dic 11- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Castellano, Danilo (antes: Bco. La Caja Obrera) c/ Reboledo Ferrer, Alfredo. Ejecución de Hipoteca" IUE 25-30291/1987, se hace saber que por auto 3017/2013 de fecha 18 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ALFREDO REBOLEDO CORREA, sus sucesores a título singular y universal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 10 de diciembre de dos mil trece.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4980 10/p 42627 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "Transporte Roza Ltda. c/ Pluna Ente Autónomo y otros - Daños y perjuicios" IUE 2-19629/2013 se cita, llama y emplaza a Sociedad Aeronáutica Oriental S.A., South American Regional Aviation Holding (antes Leadgate Investmente Corp.), Matías Campiani, Arturo Demalde, Sebastián Hirsch, Joseph Randell, Francisco Álvarez Demalde y Alfredo Navarro, para que comparezcan en el expediente, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 29 de noviembre de 2013. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 43433 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Vidal Aguade, Esteban C/ Gamba, Manuel y otros. Juicio Ejecutivo" IUE 33-434/2003 y según providencia Nº 3093 de fecha doce de noviembre de dos mil trece se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de TELMA RAPETTI o REPETTI DURO a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se les seguirán estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil trece. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5810 10/p 42492 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "García, Anahir c/ Amoretti y Otros - Aguinaldo, Daños y Perjuicios, Licencias, Salario Vacacional", I.U.E. 2-6249/2012, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Amoretti a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. se concedió Auxiliatoria de Pobreza de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de la ley 18.572, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diciembre 5 de 2013. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 42150 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "PETKOVICH MANTOVANI, MARTA C/ EMBAJADA ARABE DE EGIPTO Y OTRO -Demanda laboral -IUE 2-3226/2013, se cita, llama y emplaza a Mohamed Amin Abou El Dahab a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Estos edicots deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la Ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora. Montevideo, 11 de diciembre de 2013 Dra. Esc. ROSARIO PEREZ ARRIETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 43109 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "PETKOVICH MANTOVANI, ANA C/ ABOU EL DAHAB, MOHAMED y otro- Demanda laboral -IUE 2-8621/2013, se cita, y emplaza a Mohamed Amin Abou El Dahab a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Estos edictos deben publicarse en forma gratuita atento al art 28 de la Ley 18,572 en cuanto a la gratuidad para la parte trabajadora. Montevideo, 11 de diciembre de 2013 Dra. Esc. ROSARIO PEREZ ARRIETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 43285 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: DA SILVA, ELIZABETH/ UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246/ IUE 488-389/2013, se dispuso emplazar a MARIA DE LOURDES SUAREZ, RAQUEL SUAREZ y RAUL ALBERTO SILVA ORESTEIN por el término de 90 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Rio Branco, 09 de octubre de 2013. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 42802 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados RAMOS ROBLES MARTA GRACIELA C/ RODRIGUEZ CARVALHO OVIDIO RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 352-243/2013 se EMPLAZA a los Sres. Roberto César, Liliana Mabel y Rodolfo Daniel RODRIGUEZ IRRAZABAL a estar a derecho en estos autos.
La actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciseis de setiembre de dos mil trece. DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 42910 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "BRAJUS LEIVAS, Julio c/ BRAJUS ESPOSITO, Sergio. PENSION ALIMENTICIA DE HIJO MAYOR.- IUE número: 353-503/2013" hace saber que por Providencia Nº 3392/2013 de fecha 27 de Mayo de 2013, se dispuso emplazar al Sr. Sergio Darío BRAJUS ESPOSITO para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 06 (SEIS) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 43145 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "BARAGIOLA CAMACHO, LEONOR ELIZABETH- PROCESO VOLUNTARIO- ACCION DECLARATIVA" IUE 375-322/2012, y según providencia Nº 500 de 29/05/2013, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a comparecer y estar a derecho o sus sucesores a cualquier título en especial a: Carlos Haedo, Massimo da Ronch Guiglia, Adriana Guiglia y Marco da Ronch Guiglia, Padrón Nº 82 m/á, correspondientes a los solares 2, 3 y 4 de la manzana 20, localidad Catastral Playa Penino, departamento de San José, 6ta. sección judicial, los cuales se deslindan así: el plano de mensura del Agrimensor José Calvo Rojo de fecha 23 de abril de 2012: parte del solar 2, con una superficie de 562,30 mts. 15 mts. de frente al norte de frente a calle Nº 2, distando su punto medio 50,18 mts de la esquina con calle Nº 5, 45 mts. al este lindando con los padrones 56, 209 y 373, 7.5 mts. al sur lindando con el padrón 173, 15 mts. al oeste lindando con parte de padrón 82 en m/á, 7.5 mts. al sur, lindando con parte del padrón 82 en m/á, y 30 mts. al oeste lindando con parte del padrón 82 en m/á, inscripto en la Dirección de Catastro provisorio No. 459 el 26/04/2012; solares 3 y 4, según el plano de mensura del Agrimensor Juan Ignacio Beyhaut de noviembre de 2008 inscripto en la Dirección de catastro con el Nº 280 el 17/12/2008. Parte: Solar 3, con una superficie de 627,7 mts. que se deslinda: 10 mts. de frente al oeste de frente a calle No. 5 y 37,68 mts. también de frente al norte calle Nº 2, por ser esquina unidos por una ochava recta de 7.07 mts., 15 mts al este lindando con el padrón 29, y 42.68 mts. al sur lindando con el solar 4 del mismo plano. Parte: Solar 4, con una superficie de 640.20 mts. al oeste de frente a calle No. 5, 42.68 mts. al norte lindando con el solar 3 del mismo padrón, 15 mts. al este lindando con padrón Nº 29, y 42.68 mts. al sur lindando con padrón 82 en m/á., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintisiete día del mes de agosto de dos mil trece. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.
08) $ 17429 10/p 42635 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia Departamental se ha presentado el señor Arnaldo José Cavalcanti Marques solicitando dar de baja el vehículo Jeep marca Willys, año 1965, padrón E 39341, matrícula EM 55087 por lo que corresponde la transferencia de oficio y la aplicación del Dec. 23/11. Quienes se consideren con derecho especialmente el Sr. Carlos Federico Figari Tarde podrán deducir oposición dentro de 30 días, en expediente administrativo municipal Nº 4185/2012.-
Melo, 11 de diciembre de 2013
Sra. Myriam Alvez Vila
Secretaria General.

Última Publicación

08) $ 2075 5/p 42641 Dic 17- Dic 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 26.392 afectado por ensanche de Av. Italia, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912, el área que según plano del Agrim. Gerardo J. Altieri registrado el 04/11/1959, con el Nº 38.807, se compone de 730 mc 06 dm y se designa como Fracciones 1 y 2 (599.46 mc y 130.60 mc respectivamente).

El expediente Nº 6402-001764-13 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 42178 Dic 12- Dic 26

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. José y Teresa Invernisi o Invernizzi y José Aparicio Rodríguez Paulo y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1486/12 de fecha 24/10/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Estación de Bombeo de la red de saneamiento de Salto, empadronada con el Nº 6763(p), señalada como Fracción A, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Salto y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) el 25/06/2012, con el Nº 11.791, tiene una superficie afectada de 145 m² 47 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 11 m 99 cm lindando con resto del Padrón Nº 6763; al Sureste, 11 m 92 cm lindando con parte del Padrón Nº 6762; al Suroeste, 12 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 6761, Fracción B del mismo Plano y al Noroeste, 12 m 16 cm lindando con parte del Padrón Nº 6764
El bien fue tasado en UR 94,8015
-Expediente Nº 1287/12
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 42297 Dic 13- Dic 24

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Agustín Angel y Luis Alberto Faccio Acosta, María Julia Minett, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 911/13 de fecha 31/072013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de la futura planta de tratamiento de líquidos residuales de Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro empadronada con el Nº 3280 ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 04/04/13, con el Nº 5332, tiene una superficie de 15Ha 4.993m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 350m de frente a Avda. de 50 metros; al Sureste, 307m 04cm lindando con Padrón Nº 4.760; al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 3108 mediante el Arroyo de La Yeguada y al Noroeste, 648m 1cm lindando con Padrón Nº 3.281
El bien fue tasado en UR 3555
-Expediente Nº 465/13
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 42188 Dic 12- Dic 23

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FOURCADE LISAUT, PABLO GABRIEL-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-24227/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 4646/2013 de fecha 19/08/2013 y Providecia Nro. 4889/2013 de fecha 26/08/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sr. PABLO GABRIEL FOURCADE LISAUT, nacido el día 18/02/1974 e inscripto el día 19/02/1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 56, designándose curador a su madre la Sra. SILVIA LISAUT. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Universidad Catolica del Uruguay.
Montevideo, 6 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 42942 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ RICCI, DELMA NELLY- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-48602/2009, en cumplimiento de la Providencia Nro. 3379/2013 de fecha 21/06/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DELMA NELLY SUAREZ RICCI, nacida el día 13/05/1941 e inscripto el día 19/05/1941, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 275, designándose curador a la Sra. MARIA NOEL ACHAR SUAREZ.
Montevideo, 8 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 42590 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LEDESMA EDUARDO RAMON-INCAPACIDAD" Fa. 261-45/1994 por auto Nº 4607/2013 de fecha 19/8/2013 se declaró en carácter de Curador del incapaz EDUARDO RAMON LEDESMA al señor CARLOS MANUEL DEL RIO SCAVINO.-
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1050 10/p 42034 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "LACRUZ PEREZ, FLAVIA- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-057479/2012, se hace saber que por providencia Nº 4631/2013 de fecha 02.10.13 se designó curador definitivo de la incapaz Flavia Vanessa Lacruz Perez, C.I. 4.669.157-8, domiciliada en Marco Muñoz 117, a el Sr. Leonardo Ruben Lacruz Olivera, C.I. 1.808.863-2, con igual domicilio, el que aceptó el cargo con fecha 23.10.13, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2013. Escribano Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 42956 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ PINTADO, SERGIO - INCAPACIDAD - Ficha 2-115920/2011" se hace saber que por auto Nº 4969/2013 de

fecha 3/9/2013 se designo curadora definitiva de SERGIO ARIEL RODRIGUEZ PINTADO a la Sra. TERESA LYLIAN PINTADO PIRIZ.- Montevideo, 21 de OCTUBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1400 10/p 43077 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "THOMAS GONZALEZ, ERNESTO-INCAPACIDAD- FICHA: 47-620/1989", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 2874/2013 de fecha 25/07/2013, se declaró la REHABILITACIÓN PARCIAL del SR. ERNESTO THOMAS GONZALEZ, limitándose la capacidad en lo que refiere a gravar y/o enajenar bienes y contraer deudas hasta la suma equivalente a 40 UR (cuarenta unidades reajustables), se designó curador interino del curatelado a MARTIN THOMAS GONZALEZ quien aceptó el cargo el 25/07/2013. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
10) $ 2100 10/p 42424 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "DAMIANI URIOSTE GABRIEL - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-46723/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gabriel DAMIANI URIOSTE y se designó curadora del mismo a ELINA MARIA DAMIANI URIOSTE
Montevideo, veintidos de Noviembre de dos mil trece
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1400 10/p 42667 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FRANCO AYALA, DANIELA OFELIA- INCAPACIDAD IUE 62-192/1990, se hace saber que por resolución Nº 1470/2013, de fecha 04.04.2013, se declaró releva del ejercicio del cargo de curador de la incapáz Daniela Ofelia Franco Ayala al Sr. Raúl Franco Bordino, designándose curador en su lugar al Sr. Juan Pablo Franco Ayala.-
Montevideo, 17 de julio del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 42754 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno, en autos caratulados: "TEXEIRA PEÑA, FRANCISCO MANUEL- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-107000/2011 se hace saber que por Decreto Nº 4241/2013 de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO MANUEL TEXEIRA PEÑA, designándose curadora definitiva a LAURA ELIZABETH PEÑA PEÑA.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 43097 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CASTILLOS YANES FERMINA. INCAPACIDAD" IUE: 2-18769/2013 por Decreto Nro 4109/2013 de fecha 03,10,2013 se designó curadora provisoria de la presunta incapáz Sra. FERMINA CASTILLO YANES a la Sra MARIA CRISTINA SUAREZ de los SANTOS.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 7 de noviembre de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1400 10/p 43510 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: DELL OCA, CONTI, BILMAR ANDRES - INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-536/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3595/2012 de fecha 31 de mayo de 2012, se declaró en estado de Incapacidad a BILMAR ANDRES DELL OCA CONTI y se designó CURADOR DEFINITIVO del mismo a MARIA LETICIA CONTI quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 21 de junio de 2012.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 6605/2010 de fecha 12 de noviembre de 2010.
Canelones, 29 de Junio de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello y signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 41901 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "GONZALEZ, NICOLAS SANTIAGO. INCAPACIDAD. IUE 180-608/2010", se hace saber que por decreto No. 3706/2011 de fecha 30/06/2011, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SANTIAGO GONZALEZ, designándose curadora a la Sra. ALEJANDRA GARCIA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 11 de noviembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011. LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 42435 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "GONZALO PEÑA UMPIERREZ - INCAPACIDAD", Ficha 175-318/2013, se hace saber que por auto 2314/2013 de fecha 17/5/2013 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO PEÑA UMPIERREZ habiéndose designado curador interino a WILLIAM PEÑA.
Pando, 10 de Junio de 2013. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1400 10/p 43235 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AVERASTEGUI, YANINA VANESA -INCAPACIDAD", Ficha 175-146/2012, se hace saber que por auto 4347/2013 de fecha 27/8/2013 se declaró curador Interino de la presunta incapaz YANINA VANESA AVERASTEGUI, a la Sra. CLAUDIA MOREIRA MORALES, quien aceptó el cargo el 4/9/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 10 de setiembre de 2013. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 42955 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que de los autos: "MORALES

LUCERO, NELSON. INCAPACIDAD. IUE: 208-560/2009", por RESOLUCION Nro. 687/2011 de fecha 23/03/2011, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en estado de incapacidad a NELSON MORALES LUCERO, C.I. 2.633.435-4, domiciliado en Villa Noblía, y designó como nueva curadora del mismo a la Sra. Santa Delia MORALES ESPEJO, C.I. 2.769.282-8, domiciliada en la localidad de Isidoro Noblía, calle Cristobal Colón Mevir 3 apto. 9274, quien ACEPTO EL CARGO el día 16/9/2013, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 43277 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: BELTRAN VIERA, SHILTON VALENTIN /INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE 488 - 236 / 2012 ", se hace saber que por auto Nº 4123 de fecha 01 de Noviembre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a SHILTON VALENTIN BELTRAN VIERA designándose como curadora a NELLY VIERA RODRIGUEZ quien tomo aceptación del cargo el día 18 de Noviembre de 2013.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 3978 de fecha 29 de octubre de 2012.-
Rio Branco, 19 de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 42291 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VIDAL BENITEZ, LUIS EDUARDO - INCAPACIDAD - IUE 508-5/2012", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1250/2012 DE FECHA 23/8/2012 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS EDUARDO VIDAL BENITEZ, C.I. 4.455.720-3, DESIGNANDOSE CURADOR A SANDRA BEATRIZ BENITEZ ORTIZ, C.I. 3.309.963-0, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 30/08/2012, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1750 10/p 42931 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ TESSA, Yolanda - INCAPACIDAD - F/ 261-88/2013"; se hace saber que por resolución No. 3301/2013, de fecha 23 de Julio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Yolanda MARTÍNEZ TESSA, designándose curador de la misma a Leonardo PRISCO MARTÍNEZ.- Florida, setiembre 23 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1400 10/p 42482 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TECHERA GUERRA, SANTIAGO FEDERICO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-154/2013, se hace saber que por Auto Nº 3523/2013 de fecha 04/09/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SANTIAGO FEDERICO TECHERA GUERRA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. Marisol Belén GUERRA MACHADO. Maldonado, 04 de Diciembre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 1400 10/p 43272 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUNA MERNIES, JOSE CARLOS. INCAPACIDAD" IUE 300-93/2011, s se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE CARLOS LUNA MERNIES, C.I. 2.901.346-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. ROSA OLENKA MERNIES SAVIO C.I. 3.409.279-6, quien aceptó el cargo conferido el 16.09.2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 17 de setiembre de 2013- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1400 10/p 41801 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GONZÁLEZ GRAÑA, GABRIELA ELIZABET- Incapacidad- Ficha 317-882/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GABRIELA ELIZABET O ELIZABETH GONZÁLEZ GRAÑA, designándose Curadora MARIA ELIZABETH GRAÑA MORELLI, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 29 DE NOVIEMBRE de 2013.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 41749 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nro Decreto No. 5437 de fecha 28/10/2013, dictado en autos caratulados: "PEREYRA SPONTON, CHRISTIAN GONZALO. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-421/2008" por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4TO. Turno de Rocha, Dr. Vital Rodríguez, se HACE SABER: que se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a CHRISTIAN GONZALO SPONTON PEREYRA, C.I. 4.460.661-0, domiciliado en Ansina y Julián Graña, Credencial EAA 49806, designándose curador definitivo del mismo a LIRIA IRIS ARAUJO GALEANO, C.I. 4.458.646-8, domiciliada en Continuación Luis Alberto de Herrera, Bº Union, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2013.
Se deja constancia de que por Decreto nro. 182/2012, de fecha 06/02/2012 fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 42476 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RICCIARDI CASTRO LUCIA ELENA Y RICCIARDI MARIA. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR. IUE 509-273/2013", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LUCIA ELENA RICCIARDI CASTRO, designándose curador

a NELSON MAURICIO FINOZZI PANIZZA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, y al que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) $ 2100 10/p 42926 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOTTO MARIANELLA ALEJANDRA" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-187/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 3883/2013 de fecha 08/08/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIANELLA ALEJANDRA FERNANDEZ SOTTO, designándose como curador al Director de las Colonias Psiquiatricas "Dr. Bernardo Etchepare" Dr. OSVALDO DO CAMPO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 18 de Noviembre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 43016 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2o. Turno, dictada en autos "MARTINEZ GALEANO, BLANCA ELENA - Incapacidad - I.U.E. Nº 381-934/2012", se hace saber que por Decreto Nº 6981/2013 de fecha 24/10/2013 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ELENA MARTÍNEZ GALEANO, designándose curadora a la Sra. DELIA MABEL MARTINEZ ALANIZ, quién aceptó el cargo en el día 24/10/2013. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de Noviembre de 2013.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 43113 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "OLIVERA GONZÁLEZ, EMILIANO DANIEL - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-409/2013", se hace saber que por Decreto Nº 6607/2013, de fecha 04/11/2013 se designó curador del Incapaz de Autos, EMILIANO DANIEL OLIVERA GONZÁLEZ, C.I. Nº 4.686.498-9, al Sr. MIGUEL EDUARDO OLIVERA, C.I. Nº 3.261.007-3, quien aceptó el cargo el día 11/11/2013. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda en, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 26 de noviembre de dos mil trece. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 42448 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos: "PEREZ GODOY, MAURO GABRIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 396-86/2013, se hace saber que se designó CURADOR INTERINO del denunciado incapaz MAURO GABRIEL PEREZ GODOY a LEOVEGILDA GODOY DE SILVA, quién aceptó el cargo con fecha 19/11/2013.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis.- Tacuarembó, 28 de NOVIEMBRE de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 42643 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JULIANI CORREA, MARIA ANTONELLA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-91/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 7705/2013 DE FECHA 25/11/2013 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA ANTONELLA JULIANI CORREA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A ELBA GARCIELA CORREA OCAÑO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 10 DE DICIEMBRE DE 2013.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 43021 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CARDOZO MUNIZ, ROBERTO JONATHAN; INCAPACIDAD", Fa. 412-97/2009, se hace saber que por resolución 113/2010 de fecha 1/02/2010, la que quedó EJECUTORIADA, con la PREVIA VISTA FISCAL CONFORME de fecha 22/12/2009, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a, ROBERTO JONATHAN CARDOZO MUNIZ. Se designó CURADORA a ELIDA MUNIZ SILVERA, quien tomó ACEPTACIÓN DEL CARGO el día 19/02/2010.- Por auto 3603/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 6 de febrero de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 43000 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

- EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, en autos caratulados: "SILVA COLOMER, Gerardo: Autorizaciones e Informaciones, Ficha 2-15615/2013," se hace saber que se ha presentado ante ésta sede Gerardo SILVA COLOMER, cédula de identidad 1.857.766-3, a los efectos de gestionar la Información de Vida y Costumbres para obtener la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y se ofreció la declaración de los testigos NELSON EDUARDO IBARRURI PALERMO, JUAN PEDRO KASSELIAN SISTO, RODOLFO MARTIN NUÑEZ SÁNCHEZ.-
Montevideo, 29 de Noviembre de 2013.- Dra. VIRGINIA ZANETTI, ACTUARIA PASANTE.
11) $ 1750 10/p 42519 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

Licitaciones

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-521
"SUMINISTRO Y TENDIDO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA Y PUESTOS DE RED, DENTRO DE LA CENTRAL HIDRÁULICA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 13 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * www.saltogrande.org

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Ciento Cuarenta (U$S 140).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **23 de Enero de 2014**, a la hora 09.00 de la R.A./ hora 10.00 de la R.O.U., en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 43443 Dic 23- Dic 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Para el acondicionamiento urbano en el Barrio Suroeste de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. Este acondicionamiento incluye, como tareas principales, las siguientes: ejecución de ampliación y recambio de red de saneamiento y obras anexas, recambio de red de abastecimiento de agua potable, construcción de sistema de colectores de aguas pluviales (bocas de tormenta, registros, cordón- cuneta) construcción de pavimentos asfálticos y veredas, arbolado.
Las ofertas se recibirán hasta el día 27 de febrero de 2014, hora 10:00, en la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, sita en calle Gimenez 643, Mercedes, Soriano.- Se abrirán en acto público el mismo día y hora antes indicados en la Intendencia de Soriano.- Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano (Mercedes), en el Congreso de Intendentes (Montevideo, Palacio Municipal, Piso 2). El pliego de condiciones correspondiente se encuentra publicado en las páginas web: www.soriano.gub.uy y en www.comprasestatales.gub.uy.- Costo del pliego $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).- Las consultas deberán efectuarse a la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano: notarial@soriano.gub.uy.
12) $ 8300 10/p 43290 Dic 20- Ene 07

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 23 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALI HERRERA, 41 años, divorciado, SOLDADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCONI 1444 y VILMA ROSA, 47 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. TACUARA 5322.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 43496 Dic 23- Dic 26

JULIÁN ANDRÉS ANTÚNEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP. TULA 4281 BIS y MARIEL ALEJANDRA JOVE, 20 años, soltera, EMPLEADA, BOLIVIANA, lugar de domicilio CAP. TULA 4281 BIS.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 43488 Dic 23- Dic 26

VICTOR DANIEL ALVAREZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 2117/811 y VERONICA SABRINA SASIA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 43473 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 2

JHONNY ANDRES FERREIRA, 26 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LEONARDO OLIVERA 4432 y JENNIFER DENISE BAEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEONARDO OLIVERA 4432.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 43576 Dic 23- Dic 26

EDUARDO FAVIAN FERNANDEZ, 39 años, soltero, TRANSPORTISTA, ORIENTAL, lugar

de domicilio PEDRO ESCUDER NUÑEZ 2186 y MARINA BEATRIZ SOSA, 33 años, soltera, PROFESORA DE BAILE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO ESCUDER NUÑEZ 21.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 43527 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 3

YORDÁN CRESPO, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CNO CARRASCO 5723 y YANEILY VILLANUEVA, 26 años, soltera, ALBORES, CUBANA, lugar de domicilio CNO CARRASCO 5723.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 43449 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 4

JOSÉ IGNACIO GRIGNOLA, 31 años, soltero, LICENCIADO EN GESTIÓN AGROPECUARIA, URUGUAYO, lugar de domicilio MBURUCUYÁ 2218/202 y CLARA ELENA DUPIN, 25 años, soltera, MAESTRA DE INGLÉS, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1074/301.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 43577 Dic 23- Dic 26

DIEGO GUSTAVO LADO, 37 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO PÉREZ 4743 y ROSANA ELIZABETH GONZÁLEZ, 34 años, divorciada, ESTILISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO PÉREZ 4743.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 43450 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 5

RUBEN ALEJANDRO OTTONELLO, 76 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1276/303 y BERTHA LILIAM BUENO, 79 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1121.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 43637 Dic 23- Dic 26

OFICINA No. 6

JORGE ANTONIO SOPEÑA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 365-402 y GRISEL FERRARI, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 365-402.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 43632 Dic 23- Dic 26

GREGORIO SEBASTIAN ROMANO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARCELONA 3029 y LEONELA SAPORITO, 23 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BARCELONA 2039.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 43575 Dic 23- Dic 26

NICOLAS SNIADOVER, 33 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3081/103 y MARIA FERNANDA MORENO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3081/103.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 43434 Dic 23- Dic 26

Montevideo, diciembre 20 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ENRIQUE ANTONIO DEMARCO, 45 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CELIAR 3173/1 y SANDRA NOEMI DUARTE, 36 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 43297 Dic 20- Dic 24

LÍBER ABEL DRI, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ MA. PENCO 3631 y MARÍA TERESA VIDAL, 36 años, soltera, ESTETICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ACOSTA Y LARA 2441.

14) $ 251 3/p 43294 Dic 20- Dic 24

ENRIQUE ARGAIN, 43 años, viudo, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CORREA MORENO 2375 y LIZABETH ANY BEDAT, 49 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 43249 Dic 20- Dic 24

FERMÍN DOMENECH, 28 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2476/902 y MARÍA INÉS PEREIRA, 29 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS BLANCO 3317.

14) $ 251 3/p 43243 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 2

FLAVIA SABRINA BERARDI, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2940/204 y ADRIAN HERMINIO NATELLI, 30 años, soltero, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2940/204.

14) $ 251 3/p 43309 Dic 20- Dic 24

JUAN LEONARDO FLORES, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL S, lugar de domicilio VARSOVIA PJA.X 14 BIS y GLADYS VERONICA ASENCIO, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio VARSOVIA PJE.X 14 BIS.

14) $ 251 3/p 43284 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 3

ALVARO FERNANDO CALLEGARI, 30 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio CONFEDERADA 1162 y RAQUEL JUDITH VILLEGAS, 37 años, soltera, COMERCIANTE, PERUANA, lugar de domicilio CONFEDERADA 1162.

14) $ 251 3/p 43279 Dic 20- Dic 24

ROGÉRIO HENRIQUE COSTA, 48 años, soltero, JORNALERO, BRASILEÑO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4410 y ELVIRA NAHIR PELÚA, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4410.

14) $ 251 3/p 43275 Dic 20- Dic 24

ALCINO MARIO CORONEL, 66 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1476 / 106 y GRACIELA LILIAN GRAGLIA, 68 años, divorciada, JUBILADA, ARGENTINA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1476 / 106.

14) $ 251 3/p 43242 Dic 20- Dic 24

OFICINA No. 6

RAFAEL ARTURO ALVAREZ, 30 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TABARE 2472 -904 y MAGDALENA MARIA SOLARI, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2274.

14) $ 251 3/p 43314 Dic 20- Dic 24

CARLOS ARMANDO ROTTONDO, 29 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MAR DE AJO MANZ. 18 SOLAR 16 LAGOMAR y INGRID ESTEFANIA OLTMANN, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOSERIA 2854/1001.

14) $ 251 3/p 43310 Dic 20- Dic 24

Montevideo, diciembre 19 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO GERMAN HERNANDEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MARIA GUTIERREZ 3527/4 y VALERIA JIMENA GONZALEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA º, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43140 Dic 19- Dic 23

GABRIEL DE SIMONE, 35 años, soltero, PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS BASÁÑEZ 1225 y ANDREA MANUELA TABÁREZ, 33 años, soltera, PROF. DE EDUCACIÓN FÍSICA, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMÁS BASÁÑEZ 1225.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43111 Dic 19- Dic 23

DAVID DOMÍNGUEZ, 48 años, divorciado, MÚSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio

HIPÓLITO IRIGOYEN 2023/301 y ELISA BUENO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 2023/301.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43094 Dic 19- Dic 23

JORGE NELSON ANTELA, 65 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1570/601 y ADRIANA MANCINI, 55 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1570/601.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43083 Dic 19- Dic 23

VICTOR JAVIER ALBA, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio O.Y BERTANI 5302 y JORGELINA HELEN RODRIGUEZº, 15 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio O. Y BERTANI 5282.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43082 Dic 19- Dic 23

CARLOS OMAR HERNÁNDEZ, 63 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 2119 y BEATRIZ MARÍA GIL, 59 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE YÁÑEZ PINZÓN 4197.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43081 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 2

LUIS FEDERICO BELORA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REP.DEL SALVADOR 3376 y MARIANA ROSENDO, 31 años, soltera, LIC.DIRECCION DE EMPRESAS, ORIENTAL, lugar de domicilio REP.DEL SALVADOR 3376.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43110 Dic 19- Dic 23

FEDERICO FERREIRA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2779/3 y ANGELA DAHIANA GONZALEZ, 30 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MONTE CASEROS 2779/3.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43095 Dic 19- Dic 23

JUAN ANGEL BENITEZ, 54 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. CARABALLO 1194/301 y LUZ ELIZABETH RODRÍGUEZ, 51 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. CARABALLO 1194/301.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43087 Dic 19- Dic 23

MATIAS SEBASTIAN BONAUDI, 33 años, soltero, INGENIERO QUIMICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON FERNANDEZ 279/201 y JUAN PEDRO MALINOW, 32 años, soltero, ANALISTA CONTABILIDAD, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON FERNANDEZ 279/201.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43086 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 3

EMILIANO CERMINATTI, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2973 / 01 y ALEXANDRA LISBETH ALMEIDA, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2973 / 01.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43168 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 5

ENRIQUE GUILLERMO QUESADA, 56 años, divorciado, CHOFER , ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 591 y TERESA MARISOL FERNÁNDEZ, 37 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO CORONEL 591.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43241 Dic 19- Dic 23

DIEGO FERNANDO OLIVERA, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio COLOMBIA 1136/1024 y MILDRET ESTRADA, 30 años, soltera, LICENCIADA EN INFORMÁTICA, MEXICANA, lugar de domicilio COLOMBIA 1136/1024.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43229 Dic 19- Dic 23

MIGUEL MASDEU, 50 años, divorciado, INGENIERO, ESPAÑOL, lugar de domicilio URUGUAY 1530/208 y PATRICIA SILVIA SALGADO, 45 años, divorciada, TEC. EN RADIOLOGÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1530/208.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43228 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 6

CARLOS SUAREZ, 68 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRO LARGO 1626 y ALBA LIA BARREIRA, 73 años, viuda, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JACKSON 1324/706.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43155 Dic 19- Dic 23

ESTEBAN SANTIAGO RIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Las Flores 7449 y BETINA LORENA DE LEON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Las Flores 7449.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43128 Dic 19- Dic 23

CAROL STEPHANIE ROLLANO, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 8 Nº 3591, esq. Tte. RINALDI y LUIS JONATHAN PEREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 8 Nº 3591, esq. Tte. RINALDI.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43080 Dic 19- Dic 23

OFICINA No. 7

ALVARO GERMÁN PINTADO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZURICH 3473 y SILVANA LORELEY LÓPEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZURICH 3473.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 43154 Dic 19- Dic 23

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Deptal. de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Montaos Suarez, Jaime, Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE 2-9469/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Antonio Montaos Suarez (propietario del padrón lindero Nº 45.712), así como a todos quienes tengan derechos a cualquier título o interés sobre el inmueble padrón 45.713 (con frente a la calle Monroe Nº 1809) del departamento de Montevideo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, doce de diciembre de dos mil trece.- Dra. Estela Dobarro. Juez de Paz. Esc. Susana Kordos Gómez. Actuaria.

16) $ 4980 10/p 43222 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos "Garbusi Savio, Martha Susana - Prescripción Adquisitiva de bien inmueble", Ficha 2-50728/2013, se cita y emplaza a Rita Amalia Roa Moreno y/o sus sucesores a cualquier título; Angélica Roa Moreno y/o sus sucesores a cualquier título; Arnoldo Roa Moreno y/o sus sucesores a cualquier título; Luis Alberto Seijas Morales y/o sus sucesores a cualquier título; Carlos Orosman Aguerre Alonso y/o sus sucesores a cualquier título; así como a todo aquél que se considere con derecho sobre el bien inmueble padrón 39.091 de Montevideo, a efectos de que comparezcan a estar a derecho con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor/a de oficio, con quién se seguirá el proceso. Montevideo 2 de diciembre de 2014.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5810 10/p 43432 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ BARONA, JULIA NELLY Y OTROS" Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble IUE: 2-17280/2012, bien padrón Nº 159.660 solar 221 manzana K en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según plano

del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1934 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Montevideo, aprobado por la Intendencia Municipal con fecha 4 de julio de 1935 e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 10 de julio de 1935, el cual se compone de una superficie de cuatrocientos veinte metros (420), que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle letra "B"; por 42 metros de largo, lindando al Noroeste con el solar Nº 222; al Sureste, con el solar Nº 220; y al Suroeste, con el solar Nº 236.-
Por decreto Nº 891/2012 del 10 de mayo de 2012 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados, especialmente al ultimo propietario y/o sucesores de Juan Ramón Cantero Milleiro y María Gloria Guillen Sena a deducir ante esta sede sita en 18 de Julio 1589 Piso 1º sus derechos al inmueble descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 6 de DICIEMBRE de 2013.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10790 10/p 43227 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno, se dispuso citar y emplazar, -según providencia nº 497/2013 del 21 de marzo de 2013: A) al último titular registral Hector Luis Bazzano Reggio, con domicilio en Misiones 1410 y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, padrón 111.654, según plano de mensura prescripción, del Agr. Carlos Enrique Chirico, inscripto provisoriamente en Catastro con el nº 1348 el 28 de setiembre de 2011, consta de un área de 183,28 m2, con frente de 16,35 m al SE a la calle Agustín Sosa, 14,15 m al SO también de frente a la calle Espronceda, 12,97 m al NO lindando con padrón 117.663 y 11,22 m al NE con padrón 111.653. B) El padrón 111653 es propiedad de los cónyuges entre si Eugenio Manuel Doldan e Irma Isabel Sanchez por lo que se cita y emplaza para que éstos o sus herederos, asi como los propietarios del padrón 117.663 comparezcan a deducir sus derechos en el expediente,: "Boutureira Baldomir, Emilia -Prescripción", Ficha: 2-17494/2011, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre del año dos mil trece. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
16) $ 9960 10/p 42668 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "ROJO OBREGON, Lilián. Prescripción adquisitiva" Fa. 2-40978/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble: solar de terreno baldío, sito en la 5º Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, padrón 459, solar 18 de la manzana 24 y especialmente a María Celia Gloria y Carlos Bernardo Santiago FONTANA ETCHEPARE, María Cecilia ETCHEPARE, Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia HEBER FONTANA y Carina DE FERRARI ROCCI a que comparezcan en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de noviembre de 2013. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 5810 10/p 42430 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "TEODORO MANSILLA, FRANCISCO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE": IUE 2-32238/2013, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideran con derechos sobre el bien de obrados (Padron Nº 24629 de Montevideo) y en especial a los sucesores a cualquier titulo de ultimo titular que se desconoce para que en termino de 90 dias comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciaran los presentes. Montevideo, seis de diciembre de dos mil trece.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4980 10/p 42395 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: ROSAS LOPEZ, GRACIELA JUDITH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 479-375/2012 y según providencia Nº 1864 de fecha 11 de setiembre de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares del padron anterior en m/á Nº 6799, a la Caja Popular de Pando, a Esther María y Armenia Ema Praderio, a Ocupantes de los padrones linderos Nº 8854 y 8856 de la 7º sección judicial de Canelones, localidad catastral Pando, a CALPU S.A Sucursal Uruguay, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8855 de la 7º sección judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Pando, manzana catastral 176, solar catastral 030, que según plano del Agrimensor Martin Olascoaga inscripto inscripto el 3 de agosto de 2011 en la Dirección Nacional de Catastro, Pando, con el registro provisorio Nº 1208, tiene una superficie de 868,50 metros cuadrados y se deslinda así: Al Sur 20 metros de frente a calle Ecuador, al Oeste 43,20 metros con padrón Nº 8854, al Norte 20,01 metros con parte del padrón Nº 9448, al Este 43,65 metros con padrón 8856; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintiseis días del mes de noviembre de 2013. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL. SGTE..
16) $ 10790 10/p 42996 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion del sr. Juez de Paz Departamental de Atlantida dictada en autos "NUNES GONÇALVES, Hilda.- Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487.230/2013, SE HACE SABER: que en esta Sede se inicio accion de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble ubicado en el Balneario Neptunia, 18ª Seccion Judicial de Canelones (antes 7ª Sec. Jud.), Localidad Catastral de Neptunia, empadronada con el Nº 2092 (antes en m/á con el Nº 6727), señalado como el solar 3 de la manzana 201 con frente a las calles Iguazu y Abayuba por ser esquina, el que según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 11169 el 03.0'7.1961 tiene una superficie de 834,25 mts. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y sus herederos a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designaseles Defensor de Ofico, con quien se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y a los efectos de las publicaciones pertinentes, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el veintiocho de noviembre del dos mil trece. Dr. Jose Ignacio Esquivel Corrales, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9130 10/p 42720 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. de Juez Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 467-258/2011, y según Providencia número 1465/2012, de fecha 7 de mayo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón sito en el Departamento de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Lomas de Solymar), empadronado con el número TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (33.437), señalado como solar 26 de la manzana 1119, el que según Plano de Mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor

Claudio R. Franca de abril de 2011, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, el día 1184 el 6 de mayo de 2011, consta de una superficie de CUATROCIENTOS CINCO METROS (405 m), y se deslinda de la siguiente forma: 15 metros de frente al Suroeste a calle B, entre las calles C y Avenida Ing. Luis Giannattasio, distando 15 metros 20 metros de la esquina que forma con la primera de las calles nombradas; 27 metros al Noroeste lindando con padrón 33.412; 15 metros de fondo al Noreste limítrofe con solar 33.414; y 27 metros al Sureste con solar 33.436; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9960 10/p 43226 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BOMIO OLASO, AGUSTINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -IUE 467-5/2013", se hace saber que el 8 de febrero de 2013 se presentó la Sra. Agustina Bomio Olaso C.I. 3.971.309-6, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto al padrón Nº 37.485, antes en mayor área 2,672, ubicado en zona urbana, Manzana 47, solar 3, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque Miramar, el que según plano del agrimensor ROBERTO CELAYA de Junio de 2005, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Pando con el Nº 714 el 13 de Julio de 2005, tiene una superficie de 447 m2 45 dm2, y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Calle Queguay; al Suroeste 2 líneas rectas de 20,75 metros y 9,14 metros lindando con padrón 37.484; al Noroeste línea recta de 14,8 metros lindando con padrón 41.648 y al Noreste línea recta de 29,93 metros lindando con padrón 37.486.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN la Ciudad de la Costa, el nueve de diciembre de dos mil trece.- Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 10790 10/p 42957 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade; dictada en autos "PINTOS SILVA EVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-24/2013. Se hace saber que este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del INMUEBLE padrón urbano Nº 122 con frente a calle Ejido Nº 724, entre las calle Aparicio Saravia y 18 de Julio, ubicado en la 1ª Sección del departamento de Cerro Largo, manzana nº 72, con un área de 236 m 2, 78 dm 2.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, en especial a REGINA SILVA, CONCEPCIÓN MONTERO y/o sucesores a título universal o particular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 2013. DR. SEBASTIÁN AMOR GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO (SUBROGANTE).

16) $ 8300 10/p 42370 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos: "BALDI INQUINTANELLI, MARIO ALEJANDRO Y MARTINEZ, ANDREA en representación de: BALDI INQUINTANELLI, MARIA ALEJANDRA. Prescripción Adquisitiva." Ficha 228- 486/2012, y según providencia No. 1956 de fecha 19/09/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares FRANCISCO RICARDO, JOSÉ CONSUELO IGLESIAS, NEREO CARLOS, CARMELITA GRACIELA INQUINTANELLI y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS GARCIA, y sus sucesores a cualquier título, sobre un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 6504 (seis mil quinientos cuatro), antes en mayor área con el Nº 3350 y 3478, manzana catastral número 143, en el plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, de setiembre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el No. 453 el 06/12/2010 y tiene una superficie de 428 m2. Y se deslinda así: 10,70 metros al Noroeste de frente a calle Emilio Frugoni; 40 metros al Noreste con padrón 6449; 10,70 metros al SurEste con padrón 5250; y 40 metros al Suroeste con padrón 6408, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia del Sacramento, 29 de octubre de 2013.- Dr. Damián Battó Stabilito, Juez de Paz Dptal. De Colonia.

16) $ 10790 10/p 42163 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO SUPLENTE DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (PADRES SALECIANOS): DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA",, IUE 223-1116/2011, SE HACE SABER QUE EN AUTOS SE PRESENTO LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LAS FRACCIONES 1 Y 2 DEL INMUEBLE PADRÓN RURAL Nº 11.580, (P) UBICADO EN LA 2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE Y EN ESPECIAL A LA SRA. EXILDA CRIADO PEREZ Y/O SUS SUCESORES A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE, ASI COMO A LOS SIGUIENTES LINDEROS: 1) FREDDY ISMAEL NEGRIN COMBA, PROPIETARIO DEL INMUEBLE RURAL EMPADRONADO CON EL Nº 10666 DE LA 1º SECCION CATASTRAL DE COLONIA, PASO DE LA HORQUETA; 2) HILDA PONS BERTALOT, PROPIETARIA DEL INMUEBLE RURAL EMPADRONADO CON EL Nº 8.253, SITO EN LA 1º SECCION CATASTRAL DE COLONIA: 3) SAN JUAN SOCIEDAD COMANDITA, PROPIETARIA DEL INMUEBLE RURAL EMPADRONADO CON EL Nº 3.465. SITO EN LA 2º SECCION CATASTRAL DE COLONIA, PASO DE LA HORQUETA: Y TAMBIEN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS A FIN DE DOTAR AL PRESENTE TRAMITE DE LAS MAS AMPLIAS GARANTIAS PROCESALES.. COLONIA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 10790 10/p 41684 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "FACHELLI GUERRA, Gustavo Edgardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 492-441/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Gustavo Edgardo Fachelli Guerra, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA respecto del bien padrón 28 con una superficie de 346 metros, ubicado en el departamento de Florida, zona urbana, localidad de Casupá.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, a los últimos titulares registral Sres. Elena Paulina Etchetto, Leonel Fernández Etchetto y Juan Fernando Santana

Laureiro y/o a sus sucesores a cualquier titulo, singular o universal, a estar a derecho por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Florida, 22 de Noviembre de 2013.- Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 6640 10/p 42736 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUIROGA PALOMEQUE, Juan Pedro - PRESCRIPCIÓN TREINTAÑAL - F/ 261-552/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos y en especial a sus anteriores propietarios o sucesores de doña Ignacia A. de MESQUITA, y a los vecinos linderos, Brenda MEDINA, con domicilio en calle Faustino López No. 166, Ofelia DAIR FALERO, con domicilio en la calle Freire y Faustino López, María SÁNCHEZ TRÍAS, con domicilio en la calle Freire No. 575, Hortencia BONOMI SEQUEIRA, con domicilio en la calle Freire No. 579, Raúl SIRÉ, con domicilio en la calle Caravia No. 586 y María Luisa QUIROGA, con domicilio en la calle Caravia No. 588; sobre el bien inmueble empadonado con el No. 2840, ubicado en la Manzana No. 212 de la ciudad Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, que posee una superficie de 897 mtrs. 37 dms²; lindando: al Sur en 18.96 mts. con calle Faustino López; al Nor-Este, con Padrones No. 5594, No. 2838, No. 2837 y No. 2836; al Norte en 22.10 mtrs. con Padrón No. 2832 y al Nor-Oeste con Padrones No. 2841, No. 2842, No. 5466 y No. 2843; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 1o. de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 11620 10/p 42191 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-228/2011, de que son actores los señores José Miguel SCIORRA y Andrés Bernardo AVELLANEDA, respecto del inmueble padrón 5707, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, sito en la calle 62, entre las calles 21 y 41. Y específicamente, a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título:
a) Quienes fueren propietarios titulares, o tuvieren interés en la propiedad o en la posesión del inmueble en litigio, padrón 5707, Y, b) Los titulares registrales, propietarios, poseedores o promitentes adquirentes de los siguientes inmuebles linderos y específicamente, a las personas designadas a continuación: Raúl Antonio BUSTAMANTE, del padrón 4058; Fernando José CIBILS SACCARELLO y María VELÁZQUEZ, del padrón 5706. Bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 15 de octubre de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 9130 10/p 42892 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to Turno de Paysandú, dictada en autos se hace saber que ante esta sede se tramitan los autos caratulados "BURGER LEMOS, MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 305/183/2012" respecto del siguiente padrón, Nº 2979, fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 462, de la planta urbana, que según plano del Agr. Rider Colombo Suárez, del 10/08/2012, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 336 el 24/08/2012, consta de una superficie de 1675 metros 26 decímetros que se deslinda así: al Noreste 47 metros, 25 cm de frente a calle Nº 11, hoy calle Héctor Gutierrez Ruiz, al Sureste 34 metros, 45 cm también de frente por ser esquina a calle 14-S hoy calle Artigas, al Suroeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que partiendo del frente miden, 42 metros 50 cm, 10 metros y 4 metros, 75 cm respectivamente y limitan las 2 primeras con inmueble padrón 2985 y la restante con inmueble padrón 4136, al Noreste recta de 44 metros 45 cm lindando con los padrones Nos. 15682, 16457 y 15681, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIGUEL, JUAN JOSE, JOSEFA PEROTTI O PIROTTI Y FLORA FOSSATTI Y/O SUCESORES y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a deducir sus derechos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos.-
Paysandú, trece de noviembre del año dos mil trece. Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
16) $ 12449 10/p 41807 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. CAROL CERAOLO LEMA EN AUTOS CARATULADOS: "DIMITRIOFF BELICOFF DORA ISABEL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 319-299/2012, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTÓ DORA ISABEL DIMITRIOFF BELICOFF SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 4209 Manzana 376, con frente calle ABAYUBÁ Nº 3163, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO, TIENE UN AREA DE 483 mc 03 cm Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 12,24 METROS DE FRENTE A CALLE ABAYUBA, LINDANDO 36,29 METROS AL SE CON PADRON Nº 4480 PROPIEDAD DE MARCOS LETAMENDIA Y JULIA MONTES DE OCA IBIRAPITA Nº 3254, 11,86 METROS AL NE CON PADRON 4479, PROPIEDAD DE IGLESIA CATOLICA DEL URUGUAY TABOBA S/N, 36,44 METROS AL SO CON PADRON 4621 ABAYUBA Nº 3173, PROPIEDAD DE VICENTE RODRIGUEZ.- QUE LOS COMPARECIENTES Y SU FAMILIA HAN ESTADO EN POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIOS EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION A DORA FLORENTINA NARBAIZ O NARBAIS O NARVAIS Y/O SUCESORES A TITULO UNVIERSAL SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS DE INCOMPARECENCIA, ART. 89, 123, 127,3 Y 338,1 DEL C.G.P. SE HACE CONSTAR QUE EN EL MISMO EXPEDIENTE SE TRAMITA AUXILIATORIA DE POBREZA RESPECTO A LA SRA. DIMITROF. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- DRA. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Sin Costo) 10/p 42226 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de

Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ WASHINGTON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-328/2013, según providencia Nº 2670 de fecha 12/11/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Asunción Cardozo y de Carolino Alvez Apolo y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 10554, manzana 364, de la localidad catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Rafael Cabrera Rodriguez, inscripto en Catastro con el Nº 631 de 08/04/2013, tiene una superficie de 464 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados, se deslinda así: Diez metros setecientos treinta y cinco centímetros de frente a calle Juana de Oriol, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al noreste lindando con fracción D del mismo plano, diez metros setenta y cuatro centímetros al sur este lindando con el padrón 3325 y cuarenta y dos metros noventa y dos centímetros al sur oeste lindando con fracción F del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Noviembre de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

Última Publicación

16) $ 9130 10/p 41790 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "BARRIOS MONTERO ENRIQUE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 332-330/2013, según providencia Nº 2455 de fecha 15/11/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Manuel Vazquez de España, Norberto BARRIOS y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 2815 de la 9na sección catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 616 de fecha 14/12/2012, tiene una superficie de 22 hectáreas y 8903 metros cuadrados, Paraje Montero, se deslinda así: Al norte línea recta trescientos cincuenta y dos metros lindando con padrones 4546, y 6184; al Este 575 metros con padrón 2737; al sureste con arroyo curticeiras, lindando con padrón 4489, y al oeste 683 metros con padrón 6184; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Noviembre de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal de 2do Turno de Rivera.

Última Publicación

16) $ 7470 10/p 41791 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "SOUZA PERDOMO, BALTASAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 356-188/2010, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: dos fracciones de terreno, ubicadas en el Departamento de Salto, Paraje Mataperros, novena sección catastral de Salto, zona rural, empadronado en mayor extensión con el Nº 535, señaladas como fracciones 1 y 2 en el plano de mensura levantado a estos efectos por el Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, el 14 de Diciembre de 2009 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 373 el 26 de Julio de 2010. Fracción 1: consta de una superficie de 1 hás 1867 m² y se deslinda de la siguiente manera: AL SURESTE: 324,1 metros de frente a Camino Vecinal (no encallado - de 17 metros), al SUROESTE 85,7 metros lindando con resto del Padron Nº 535, AL NOROESTE: 289 metros lindando con parte del padrón 2358; Fracción 2: consta de una superficie de 28 hás 8765 m² y se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 326,7 metros de frente a Camino Vecinal (no encallado - de 17 metros), al NORESTE 901 metros lindando con Padrón Nº 528, AL SURESTE: 388,70 metros lindando con parte del padrón 4584 Y al SUROESTE 825,9 metros lindando con metros), al NORESTE 901 metros lindando con Padrón Nº 528, AL SURESTE: 388,7 metros lindando con parte del padrón 4584 Y al SUROESTE 825,9 metros lindando con resto del padrón 535 y especialmente a los sucesores a título universal o particular de JUAN CLEMENTE PECHI O PECHE Y de NEMECIO O NEMESIO PECHE DA SILVA O PECHI DA SILVA, así como a los de BALTASAR DEL VALLE Y de ZULEMA IGLESIAS a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, nueve de Diciembre de dos mil trece. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

16) $ 15769 10/p 43033 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno en autos: "Nova Lopez, Juan Carlos c/ Filomena Griego o María Filomena Griego de Silveyra y otros. Prescripción treintenal", IUE 382-61/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. JUAN CARLOS NOVA LOPEZ promoviendo juicio de Prescripción treinteñal respecto del inmueble ubicado en la manzana 321 de la localidad catastral Dolores, padrón 3907 (antes con el Nº 998 en mayor área) el que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli de setiembre de 2013, inscripto con el Nº 263, el 16 de octubre de 2013 en el Registro Provisorio de la Dirección Gral. de Catastro, oficina delegada de Soriano, según el cual se compone de una superficie de 6783 mts. 50 dms. de frente a calle Dr. Dalmiro Pérez.

Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre le bien cuya prescripción se solicita especialmente a los últimos propietarios que figuran en el certificado registral: FILOMENA GRIEGO, BLANCA DIVER ALTAMIRANDA SILVEIRA, FRANCISCO, ASCENSIÓN MAGDALENA, ISABEL ATILIA, DOMINGO SANTIAGO, ROSA CECILIA, RAMON HERMENEGILDO, AURELIO ADRIAN, JESUS AGAPITO, LUCAS MATEO Y FILOMENA ALEJANDRA SILVEIRA GRIEGO, Y JUANA FILOMENA PEREZ SILVEIRA y a los propietarios de los padrones linderos SANTIAGO BERNOTTI, ROQUE GRIEGO, E. RODRIGUEZ BLANCO y/o sus sucesores a cualquier título cuyos nombres se desconoce.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 3 de diciembre de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

16) $ 11620 10/p 43143 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

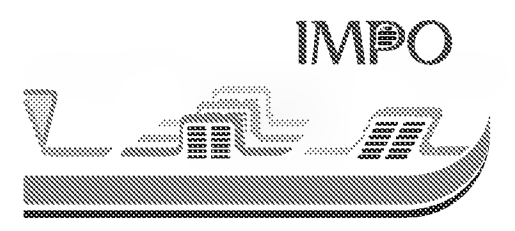
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "TORRES DALEIRO, EXTRAILDE.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-446/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho, sobre la fracción de campo compuesta de 11 hectáreas 5451 m2, empadronado en mayor área con el Nº 3339 ubicado en la 12ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, detallado en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 227 el 2 de setiembre de 2005.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de noviembre de 2013.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 5810 10/p 41783 Dic 10- Dic 23



Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada:. VARADO EN ÁULIDE (novela)-. de la cual se declara autor
Montevideo, 19 de diciembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 43320 Dic 23- Dic 23

DANIEL LANZA, ANDRES ROCHA, BRIAN FERNANDEZ Y LEANDRO IRIGOYEN solicitan la inscripción de la obra titulada:. HOMBRE ANIMAL. Álbum musical- de la cual se declaran autores
Montevideo, 19 de diciembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 43308 Dic 23- Dic 23

MAURO CROSSA solicita la inscripción de la obra titulada:. A fuerza de andar.- (canción) de la cual se declara autor
Montevideo, 19 de diciembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 43292 Dic 23- Dic 23

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Lodilux S.A. Concurso de la Ley 18387 IUE 2-24817/2013" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2388/2013 de fecha 18/12/2013 se decretó la liquidación de la masa activa de Lodilux S.A. Con domicilio en Avda. San Martín 2550 y RUT 215256040010. Se dispuso que continuara el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 169. Se decretó la disolución de Lodilux S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387).
Se decretó la subasta de los bienes inventariados por el rematador propuesto.
El costo de la presente publicación tendrá la calidad de crédito de la masa (art. 21 de la Ley 18.387)
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 43266 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Bidecor S.A. Concurso de la Ley 18387 IUE 40-37/2013" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2389/2013 de fecha 18/12/2013 se decretó la liquidación de la masa activa de Bidecor S.A. con domicilio en Basilio Araúlo 3927 y RUT 214934850014. Se dispuso continuara el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 169. Se decretó la disolución de Bidecor S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387).
Se decretó la subasta de los bienes inventariados por el rematador.
El costo de la presente publicación tendrá la calidad de crédito de la masa (art. 21 de la Ley 18.387)
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 43262 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Koreman S.A. Concurso de la Ley 18387 IUE 40-38/2013" se libra a Ud. El presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2390/2013 de fecha 18/12/2013 se decretó la liquidación de la masa activa de Koreman S.A. con domicilio en San Martín 2532 y RUT 215542730015. Se dispuso continuara el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 169. Se decretó la disolución de Koreman S.A. y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387).
El costo de la presente publicación tendrá la calidad de crédito de la masa (art. 21 de la Ley 18.387)
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 43260 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Gerardo Deolindo Bia Concurso de la Ley 18387 IUE 40-39/2013" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2391/2013 de fecha 18/12/2013 se decretó la liquidación de la masa activa de Gerardo Deolindo Bia con domicilio en Basilio Araújo 3924 y C.I. 1.955.961-6. Se dispuso continuara el síndico nombrado Cr. Mario Soca en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 169. Se decretó la disolución de Deolindo Bia y el cese de sus administradores (art. 169 nal. 3 Ley 18.387).
El costo de la presente publicación tendrá la calidad de crédito de la masa (art. 21 de la Ley 18.387)
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los dieciocho días del mes de diciembre de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 43257 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2249/2013 de fecha 17/12/2013 dictado en autos caratulados: "BLU ESTILO S.A. CONCURSO DE LA LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-37/2013", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial el decreto 2148/2013 de fecha 03/12/2013 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación. Resolución 2148/2013 de fecha 03/12/2013 dictada en los autos caratulados: "BLU ESTILO S.A. IUE: 2-25525/2013": "Decrétase la Liquidación de la masa activa de BLU ESTILO S.A. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Cr. Angel M. REGO CASTRO. Decrétase la disolución de BLU ESTILO S.A. y el cese de sus administradores. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la Sentencia, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas registrales y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, de inmediato, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, todo en el plazo de 24 horas (artículos 20 y 21 de la Ley Nº 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Con testimonio de la solicitud de declaración del concurso, los documentos adjuntos, la Sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución fórmese pieza por Incidente de Calificación. Presente la Sindicatura proyecto actualizado de liquidación (artículo 174 de la Ley Nº 18.387) en el plazo de 10 días. A los escritos de LIDECO por DISTRICOMP S.A. (fojas 863) y ARYART S.A. (fojas 874): por presentados en las representaciones invocadas, constituido domicilio electrónico anotándose y denunciados los créditos en forma tardía para su verificación, con noticia de la Sindicatura. Atento a lo solicitado, autorzase a la Sindicatura a realizar los trámites correspondientes para proceder al cese de actividades de la empresa, así como a la ocupación de los bienes, cometiéndose al Sr. Alguacil de la Sede y designándose depositario al Sr. Rematador propuesto." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo

por no existir recursos disponibles para su realización, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el dieciocho de diciembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 43270 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 03

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ, DAHIANA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-46749/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ELSA ESTELA RIOS GIMENEZ, fallecida el 12/2/2013 y registrada el día 25/2/2013 ante el Registro de Estado Civilde la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº A-358, en el sentido que donde dice en el texto "CASADA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 28 de Noviembre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 43444 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ADROHER PARRA, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-26913/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO ADROHER FARCILLI nacido en 30/10/1968 y registrado el día 1/11/1968 ante el Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 588, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ADROBER" debe decir "ADROHER" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 26 de Noviembre de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 40774 Dic 03- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CAETANO ROMERO, ENRIQUE- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-047208/2013, se hace saber que por Providencia Nº 7037/2013 de fecha 11/11/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de ENRIQUE ANIBAL CAETANO ROMERO, nacido el día 13/05/1953 e inscripto el dia 23/05/1953, por el Oficial de Registro de Estado Civil de 18ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nro. 2.602, en el sentido de que donde dice el nombre del padre: "ENRIQUE" debe decir: "ATANACIO" por así corresponder Montevideo, 10 de diciembre de 2013, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 43403 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FIGUEREDO, PEDRO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-35447/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JAGGER GAEL FIGUEREDO CARDOZO, nacido el 25/7/2009 registrado el 11/3/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Dpto. De Canelones, Acta Nº 84, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como nombre materno "DIANA CARDOZO" debe decir "LADY DAIANA CARDOZO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 8 de Octubre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 42604 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CASTRO FONTOURA, GABRIELA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39089/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS SMITH, nacido en Bradford y Keighley, el día 23/6/2009 registrado el día 20/2/2013 ante el Registro de Estado Civil del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 105,, Libro 8, año 2013, agregando los datos de su padre: Allister Edmund Smith de nacionalidad Britanica, de profesión Ingeniero Estructural y de su madre: Gabriela Castro Fontoura, de nacionalidad Uruguaya, de profesión Economista, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "CARLOS SMITH" debe decir "CARLOS SMITH CASTRO" por así corresponder, y de la partida de NACIMIENTO de LEONARDO SMITH, nacido en Keighley, el día 13/12/2007, registrado el día 20/2/2013 ante el Registro de Estado Civil del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 104, Libro 8, año 2013, agregando los datos de su padre: Allister Edmund Smith de nacionalidad Britanica, de profesión Ingeniero Estructural y de su madre: Gabriela Castro Fontoura, de nacionalidad Uruguaya, de profesión Economista, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "LEONARDO SMITH" debe decir "LEONARDO SMITH CASTRO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 25 de Noviembre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 42301 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MELO AMOZA HENRY -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-53517/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NEDY AMOZA MARTINEZ inscripta el 19/8/2003 en la Of 1 sección de Montevideo Acta Nº 1245 en el sentido de que donde dice MARTINEZ debe decir MARTINS, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, doce de diciembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 43529 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MENENDEZ, FLORENCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-49034/2013", se ha solicitado la rectificación de las Partida de Nacimiento de FLORENCIA FERREIRA MENENDEZ, de fecha nueve de junio de 1988, Oficina Nº 11, del departamento de Montevideo, Acta Nº3121, nacida el día veintiocho de mayo de 1988, en el sentido que donde dice "FERREIRA MENENDEZ", debe decir "FERREYRA MENÉNDEZ", por así corresponder.- Asimismo donde dice que es hija legítima de "ANDRÉS FERREÍRA", debe decir "ANDRÉS FERREYRA", y donde dice "NEUMAR MENENDEZ", debe decir "NEUMAR MENÉNDEZ".-
Las publicaciones se realkzarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 40780 Dic 03- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MANZIONE FOSSALI, ANA y otro Rectificación de Partida IUE 2-53505/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Diamela Rosa FOSSALI MANCINI, fallecida el día

18.12.2010, inscripto el 22.12.2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 14 del departamento de Canelones, acta Nº 405, en donde dice "divorciada" debe decir "soltera", por así corresponder;
Montevideo, 06 de diciembre de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 43288 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RUY SILVA, ANDREA MATILDE Rectificación de Partida de nacimiento IUE 2-27140/2005, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Isaías, nacido el 27.09.2001, inscripto el 11.10.2001 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 7012, en donde dice "Marcos Isaías DE LOS SANTOS RUY" debe decir "Marcos Isaías ROMAN RUY", por así corresponder;
Tramitado por Defensoría Pública del Poder Judicial.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42148 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA VIERA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-57059/2013, se solicitó se rectifique las siguientes partidas de nacimiento de: 1.- MAURICIO THOMAS DELGADO VIERA, nacido el 02,09,2002 e inscripto el día 09,09,2002 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2177, en el sentido que donde dice: el apellido: "DELGADO VIERA" debe decir: "DELGADO FERREIRA" por así corresponder.-
2.- KATHERINE THAMARA DELGADO VIERA, nacida el 22,02,2005 e inscripta el día 08,03,2005 ante el Oficial de estado civil a cargo de la oficina Nro 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 310, en el sentido que donde dice el apellido: "DELGADO VIERA" debe decir: "DELGADO FERREIRA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de dos mil trece.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 43447 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "MOREIRA FEIJOO, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27973/2013, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO y EVARISTO POMBO, celebrado el 13/12/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Adj. B sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 504, en el sentido que dónde dice la fecha de nacimiento de la Sra. MARIA CRISTINA MOREIRA FEIJOO: "7 de setiembre de 1946", debe decir: "15 de setiembre de 1946" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, seis de Diciembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42147 Dic 11- Dic 24

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DECENA GUISADO MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-49459/2013, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MARGARITA DECENA GUISADO, nacida el 11,03,1957 e inscripta el día 12,03,1957 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Adj "D" del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1110, en el sentido que donde dice: el nombre y nacionalidad de la madre: "AURORA MARTINEZ de nacionalidad oriental" debe decir: "AURORA GUISADO MARTINEZ de nacionalidad española" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42121 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "FRANÇA RODRIGUEZ, DAMIAN Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-52074/2013, por resolución Nº 5250/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATEO LOPEZ FERREIRA registrada con el número 2380 el 31 de julio de 2009 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que es hijo legítimo de Damian Michel França Rodriguez y de Andrea Beatriz López Ferreira, llevando como primer apellido França y como segundo apellido López, por así corresponder.-
Montevideo, dos de diciembre de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42647 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SOSA BALADAN, YENNY Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-53928/2013, por resolución Nº 6070/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO LUCAS TOMEO SOSA registrada con el Nº 1252 el 27 de julio de 2009 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "FEMENINO", debe decir "MASCULINO y consecuentemente, donde dice "HIJA LEGITIMA", debe decir "HIJO LEGITIMO", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.-
Montevideo, veintidós de noviembre de 2013.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42304 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "SUAREZ FLORES, MIREYA, MEDEIROS ANDRADE, ALICE, MEDEIROS SUAREZ, MARIA SUSANA S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (Ficha 156-594/2013), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado la Sra. Mireya SUAREZ FLORES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento donde dice hija legítima de "Bentos Suárez Medeiros" debe decir "Bentos Medeiros Suárez y donde dice "Alda Flores" debe decir "Alda Andrade Flores" y al margen donde dice "Suárez Mireya" debe decir "Medeiros Andrade Mireya", en la partida de MARÍA ALICE, acta número 644 al margen donde dice "Medeiro Suáres María Alice debe decir "Medeiros Andrade María Alice" y en la partida de María Susana Medeiros Andrade, ACTA Nº 645 al márgen donde dice "Medeiros Suáres María Susana" debe decir Medeiros Andrade María Susana" la 1era) ocurrido el día 23 de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho Acta Nº 12, la 2da) ocurrido el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres Acta Nº 644 y la 3era) Ocurrido el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco Acta Nº 645. En la partida de matrimonio de Bentos Suarez Medeiros y Alda Andrade Flores donde dice: Bentos Súarez Medeiros debe decir: "BENTOS MEDEIROS SUAREZ", de fecha veintitres de agosto de 1956, Acta Nº 163. Todos correspondiente a la 1era. sección Judicial del departamento de Artigas.
Artigas 02 de Diciembre de 2013.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42355 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión,

dictada en autos caratulados: "MENCHACA, Marta - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-178/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento, acta Nº 76 del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rivera del día dieciseis de Enero de dos mil dos. En la anotación marginal del reconocimiento eectuado por el padre del niño en la respectiva partida de nacimiento donde dice: "Reconocido por Zoilo Carmelo Suárez Viera", debe decir "Reconocido por Zoilo Carmelo Suanes Viera".
El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública. Y el presente Edicto se publica al amparo de la ley N 18.078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veintitrés de Agosto de dos mil trece.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 42376 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "GONZALEZ MOLINA HECTOR, NULIDAD DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO" I.U.E: 485-322/2013, se hace saber que por providencia Nº 3662/2013 de fecha 28 de agosto de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a FRANCISCO GONZALEZ BORGES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 inc. 2 del C.G.P, LEY 18078).-
Atlántida, nueve de diciembre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 43245 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO, NORMA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1424/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. NORMA CHAPARRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Joel Exequiel CHAPARRO, acaecida el día 26 de Setiembre de 1998, e inscripta el día 1º de Octubre de 1998, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo. Acta Nº 315, en el sentido que en el márgen como en el cuerpo de la misma al consignar el nombre del causante, donde dice: "NOEL EZEQUIEL", debe decir "JOEL EXEQUIEL", por así corresponder. El presente es tramitado por Defensoría de Oficio. LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 09 de Diciembre de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 42639 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: " SARRIES, JUAN y BATISTA, NOELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-873/2012, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Juan Andrés SARRIES BENAVIDEZ y Noelia Yesibel BATISTA DELGADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Enzo Javier BENAVIDEZ BATISTA acaecido el día 10 de Diciembre de 2008, e inscripto el día 19 de Diciembre de 2008, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Acta Nº 1609, en el sentido que al consignar su apellido paterno, donde dice: "BENAVIDEZ", debe decir "SARRIES", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARAN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2012. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 42207 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANTOS MARQUEZ, VERA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-164/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento No. 37 de fecha 08/01/2002 de VERA SANTOS MARQUEZ, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "MARQUEZ" debe decir: "MARQUES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 5 de diciembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 42703 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "SILVA SUAREZ, Amadeo y Luis Angel- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 225-817/2013 se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Amadeo Carlos SANDALIO y Luis Angel SILVA SUAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de MARIA PETRONA SUAREZ DALMOLIN, en el sentido que donde dice, "de estado viuda" debe decir "de estado divorciada" por ser lo correcto.-
Rosario, 28 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 41962 Dic 11- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: SUAREZ RODRIGUEZ, Manuel Alexander.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-797/2013 por Resolución Nº 6703/2013 de fecha 5/11/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción, Acta Nº 22 de fecha 15/06/2012, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil divorciado", DEBE DECIR: "de estado civil casado", por así corresponder.- Durazno, 07/11/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 42998 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: OCAMPO LAGOS, María Soledad.- RECTIFICACION DE PARTIDA de su menor hijo Esteban Alejandro y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-594/2012 por Resolución Nº 2794/2013 de fecha 30/05/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Esteban Alejandro, Acta Nº 699 de fecha 9/12/2008, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "en el margen donde figuran los apellidos como" ROBY OCAMPO", DEBE DECIR: "SOSA OCAMPO" y en el cuerpo del testimonio DONDE DICE: "comparece Jorge, ROBY", DEBE DECIR: "Jorge Roby, SOSA SOSA", por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2794/2013 de fecha 30/05/2013.- Durazno, 15/10/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 42146 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "LAVALLE, JESSICA. Rectificación de Partida" IUE. 254-417/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 66, expedida el 5/03/2012 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... MARTINA LAVALLE CONDE", debe decir "... MARTINA NICOL LAVALLE CONDE"; por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública, a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18078.
Trinidad, 13 de Agosto de 2013. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 41990 Dic 11- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "BURGUEÑO TABARES, Andrea Isabel y GUTIERREZ BURGUEÑO, Sabrina- RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE 274-586/2013 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de "ANDREA ISABEL BURGUEÑO TABARES" (acta nro. 1051) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja el día 22 de diciembre de 1965 en el sentido que en el margen donde dice ANDREA ISABEL BURGEÑO TABAREZ" debe decir "ANDREA ISABEL BURGUEÑO TABARES" y en el cuerpo de la partida se establece que comparece: "TULIO ANGEL BURGEÑO" debe decir "TULIO ANGEL BURGUEÑO" por así corresponder y de "SABRINA GUTIERREZ BURGUEÑO" (acta nro. 130) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja el día 13 de febrero de 1990 en el margen donde dice "SABRINA GUTIERREZ BURGEÑO", debe decir "SABRINA GUTIERREZ BURGUEÑO" y en el contenido se establece que es hija de "ANDREA ISABEL BURGEÑO TABAREZ" debe decir "ANDREA ISABEL BURGUEÑO TABARES" y donde dice que es nieta por línea materna de TULIO BURGEÑO e IZABEL TABAREZ" debe decir "TULIO BURGUEÑO y ELISABEL TABARES" por así corresponder.
Minas, 25 de noviembre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42145 Dic 11- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-932/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Julia Inés MARTINEZ CUADRADO, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 981 del 06/07/1998, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "...Enrique Martínez, de nacionalidad oriental...." debe decir: ...Enrique Martínez, de nacionalidad español.., por así corresponder.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42995 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RUIZ DIAZ, RAMON; RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-883/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE FECHA 15/02/2013 DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 106, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO, DONDE DICE: "RAMON RUIZ" DEBE DECIR: "RAMON RUIZ DIAZ", POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 25 DE OCTUBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 41992 Dic 11- Dic 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUGO, ANGELA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-680/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 11/03/94, ACTA Nº 21, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "NUBER JOEL MOREIRA LUGO", DEBE DECIR: "NUBER JOEL MOREIRA DURET", POR ASI CORRESPONDER. LAS PRESENTES PUBLICACIONES SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170.-
MALDONADO, 12 DE SETIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 41716 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "COSTA SANTIAGO, CECILIA NAZARENA Y ABIUSO RODRIGUEZ, ALVARO MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-198/2012, se hace saber que se presentaron ante esta sede Cecilia Nazarena COSTA SANTIAGO y Alvaro Miguel ABIUSO RODRIGUEZ solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de Francisco Jeremías COSTA SANTIAGO, de fecha 24/04/2009 de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1251, en el sentido que donde dice en "que es hijo" debe decir: "que es hijo legítimo", por así corresponder; y donde dice "de Cecilia Nazarena COSTA SANTIAGO..." debe decir además "y de Alvaro Miguel ABIUSO RODRIGUEZ," por así corresponder; y al margen donde dice COSTA SANTIAGO, debe decir, los apellidos ABIUSO COSTA", por así corresponder. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078..-
Maldonado, 29 de Julio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 43278 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "MAIDANA BORDON, MARIANELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 505-146/2013, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de RUBEL DARIO GARCIA HERNANDEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 12 de Junio de 2012, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice: que el estado civil es "divorciado", debe decir: "casado", por así corresponder.
San Carlos, 5 de Diciembre de 2013.- Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42610 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ FERNANDEZ, CARLOS ISMAEL Y ALVEZ FERNANDEZ, DINA NOEMI - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJA DIANA NOEMI" IUE 300-870/2013, se hace saber que se solicitó la

rectificación de la partida de NACIMIENTO de DIANA NOEMI FERNANDEZ ALVEZ, extendida el 09.02.2010 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 192, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "comparece CARLOS ISMAEL FERNANDEZ" debe decir "comparece CARLOS ISMAEL MARTINEZ FERNANDEZ" y en el margen de la misma donde dice: "FERNANDEZ" debe decir: "MARTINEZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 4 de diciembre de 2013.- Dra. Nadia González, Actuaria Adj Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 43149 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VILLAVERDE CIBURO, LAURA - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-973/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KEVIN JOHANN VILLAVERDE SIBURO, extendida el 06.03.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 351, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Laura Jaquelin Villaverde Siburo" debe decir: "comparece Laura Jaquelin Villaverde Ciburo"; donde dice: "y por línea materna de Adelino Villaverde y de Laura Siburo" debe decir: "y por línea materna de Adelino Villaverde y de Laura Ciburo" y en el margen de la misma, donde dice: "como 2º apellido Siburo" debe decir: "como 2º apellido Ciburo" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 3 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 42166 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "ACLAND, SAMUEL FORTUNATO.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-" I.U.E. 445-213/2013, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado SAMUEL FORTUNATO ACLAND, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice, en el cuerpo del texto: "hijo legítimo de doña Hilda O. de Acland", debe decir "Ilda Odriozola de Acland", y en el márgen debe agregarse el apellido materno "Odriozola", por ser lo correcto y verdadero.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 3 de diciembre de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 41691 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA TEREZINHA, GESTIDO CARRASCO DOMINGO Y CARRASCO PEREIRA PABLO, GLADYS Y MARCELO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha IUE 477-573/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Domingo Gestido Carrasco y Terezinha Mirta Pereira, celebrado el día 22 de setiembre de 1960 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 139, en el siguiente sentido: en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "Teresita Mirta Pereira" debe decir "Terezinha Mirta Pereira". Asi mismo se solicitó la RECTIFICACIÓN de las partidas de nacimiento de: Cristina Magali Carrasco Pereira, inscripta el día 15 de Diciembre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 1421, Pablo Fernando Carrasco Pereira, inscripto el día 2 de Agosto de 1968, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 783, de Gladys Rosana Carrasco Pereira, inscripta el día 19 de Setiembre de 1963, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 934 y de Marcelo Fabián Carrasco Pereira, inscripta el día 16 de Febrero de 1973, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 160, todas en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: hijo/a de "Teresita Mirta Pereira", debe decir "Terezinha Mirta Pereira", por así correspoder. Rivera, 17 de Setiembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 42574 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ALBUQUERQUE, JANE LORENA POR EL NIÑO: JEAN PEDRO.-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE .396-108/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Jean Pedro, extendida el día 06/08/2002. ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, oficina Nº 11, Acta Nº .5530, en el sentido en que DONDE DICE: "Wilkis" DEBE DECIR: "Wilkins", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 42063 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GADOLA de la VEGA, FERNANDO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 463-553/2013, se hace saber que se presentó, Fernando Daniel Gadola de la Vega, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lautaro Gadola Rosano, en donde dice "GADOLA DE LA VEGA" debe decir "GADOLA de la VEGA" por ser lo correcto, en donde dice "Sonia De la Vega" debe decir "Sonia de la Vega", por ser lo correcto. Paso de los Toros, el día veinticinco de noviembre de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 43312 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "GIROTEX S.A. Y OTRO C/ EXPRESO PLATENSE S.R.L., VISCA GIMENEZ, INES Y PEREZ CAFFA, ROBERTO TOMAS" — EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha 24-662/2002 se hace saber que el próximo 10 de febrero de 2014 a partir de las 10 y 30 horas en el local sito en Avda. Uruguay Nº 979 se procederá por intermedio del Rematador Público Nicolás Pisu Espinosa, Matrícula 4256 R.U.T. 215471920011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en pesos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones, ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones (antes Médanos de Solymar) padrón Nº 27.904, señalado como Solar 13 de la manzana 25 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la D.G.C. el 16/01/1964 con el Nº 12.154 según el cual tiene una superficie de 1.014 m 08 dm y se deslinda así: 17 metros de frente al Noreste a la Avenida Central, 59 metros 65 centímetros al Sureste lindando con solar 14; 17 metros al Suroeste lindando con solar 24 y 59 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con solar 12., todos del mismo plano SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además

de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66%, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluido impuestos además del 1% de impuesto departamental.- (4) Que se desconoce el estado de ocupación y conservación del inmueble y si existen deudas por las construcciones y por Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria (5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral, este expediente y en el estado en que se encontrare al momento de la escrituración. (6) Que el expediente, antecedentes y los certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 19 de diciembre de 2013.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELAZCO, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 1974 1/p 43295 Dic 23- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados "LUCU FILLIPINI, Melba c/ NAGUILA ROJAS Pedro y otros"" - Juicio Ejecutivo - I.U.E. 261-251/2004; se hace saber que el día 27 de Febrero de 2014 próximo a las 14 horas, en Luís A. de Herrera 3566, el martillero José Servando Echeverría Martínez, matrícula Nº 5477, RUC 070113390018, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor en dólares americanos, de un solo lote de las bolsas con lanas detalladas a fojas 324 a 336 vuelto de autos.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 10,22%, más impuesto municipal (1%) sobre el precio de venta y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,44% del precio resultante; IV) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y en sus actuales condiciones de conservación; V) Que es de exclusiva cuenta y responsabilidad del comprador el retiro, carga y traslado de los bienes a subastarse; VI) Que se establece un plazo máximo para el retiro de los bienes subastados de cinco días corridos al acto de remate; VII) Que el detalle de los bienes objeto de la subasta se encuentran a disposición de los interesados en esta sede sito en la calle Independencia Nº 800.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. Florida, 18 de Diciembre de 2013.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 1504 1/p 43531 Dic 23- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA A.F.I.S.A. C/ FERNÁNDEZ SILVA COLÓN Y OTRAS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE NRO. 341-1215/2004", Decreto nº 5479/2013 de fecha 01/10/2013 SE HACE SABER: Que el día 12/03/2014 a las 14.00 hs, en el hall de esta Sede, por intermedio del Sr. Rematador ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZÓ, Matrícula 5435, se llevará a cabo en pública subasta sin base, el REMATE del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la localidad Catastral Rocha, manzana 61, empadronado con el Nro. 1788, señalado con el la letra A en el plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 4273 el 10/04/1967, consta de una superficie de 548 metros 625 centímetros, y linda al SUROESTE 19 metros 75 centímetros de frente a calle José Batlle y Ordoñez; al NORESTE igual extensión lindando con la fracción B del plano, al NOROESTE 27 metros 75 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; y al SURESTE igual extensión lindando con Timotéo J. Zubelzú y Teofilo W. Perdomo.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado), y en dólares americanos, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio de remate.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1,22% del precio de remate más el 1% de impuesto municipal.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad, (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto en el art. 386,3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el bien inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil trece.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2256 1/p 43313 Dic 23- Dic 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

EDICTO

Por Resolución de la Intendenta Departamental de Lavalleja Nº 2884/2013 en Expediente 9059/2012 y en cumplimiento a lo perceptuado por los artículos 3 y siguientes de la ley 18791 y Decreto 495/984 reglamentario de la Ley 15.508 se hace saber que el día 21 de diciembre a la hora 15.00 en la Planta Nº 3 de la IDL sito en calle Andrés Nappa s/n, por intermedio de los rematadores: Amilcar Montero (matrícula 3881), Ruben Pérez Miraballes (matrícula 4015), Norberto Villalba (matrícula 4111), se procederá al remate en subasta pública, al mejor postor, sin base y en moneda nacional, de: I) motos cuyo listado se encuentra en expediente Nº 9059/2012 en Dirección Jurídica de la Intendencia Departamental de Lavalleja, a disposición de los interesados.- II) 33 bloques de chatarra.
Se previene: 1) que el remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente
2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional en efectivo y en el acto y deberá abonar además el 13,66% por concepto de comisión mas impuestos del rematador.
3) Que el mejor postor tendrá un plazo de 24 horas hábiles a partir del remate para completar el precio y retirar los bienes subastados
4) Que serán de su cargo todos los costos referentes al movimiento y posterior traslado de la mercadería subastada
5) que las motos serán subastadas en su actual estado de conservación no siendo responsable la Comuna por eventuales vicios ocultos.
6) Que la exhibición se realizará en Planta Nº 3 a partir del día 19 de diciembre de 8:00 a 12:00 horas
7) Que las motos se rematan sin derecho por parte de los adquirentes a exigir documentación de los mismos.
8) Que los mejores postores en caso de corresponder deberán ajustar las motos a las normativa municipal a efectos de poder circular.
9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia Departamental de Lavalleja en la Dirección Jurídico Notarial sita en calle Batlle y Ordóñez 546 (cuidad de Minas). A los efectos legales se hacen 10 publicaciones.
RESOLUCION Nº 2884/2013- spo-
Minas, 3 de Julio de 2013
VISTO: los presentes obrados.
La Intendenta Departamental de Lavalleja; RESUELVE:
1)Efectúese la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se detallan en obrados., (fs. 19 a 360 incl.)
3) Ofíciese al Registro Nacional de Rematadores (M.T.S.S.), para que por su intermedio la Comisión Administradora del Registro Nacional de Rematadores designe un rematador para el cumplimiento de dicha diligencia y notifique al rematador que eventualmente se designe, que dispondrá de 8 días hábiles para aceptar el cargo y acreditar que está al día con las obligaciones fiscales, incluyendo entre los seleccionados a rematadores de nuestro departamento.

4) Pase a Dirección Jurídico Notarial para que elabore el texto del Edicto, y dé cumplimiento a las publicaciones legales.
ALEJANDRO GIORELLO VARELA
SECRETARIO GENERAL.
Dra. ADRIANA PEÑA HERNANDEZ
Intendenta Departamental.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 10/p 41956 Dic 10- Dic 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

NITECH SRL

Contrato: 29/08/2013
Inscripción: Nº 17.662/2013
Socios: ALFONSO RICHARD ACOSTA FREIRE, 98 cuotas (administración exclusiva), FREDDY DARIO MALDONADO GONZALEZ (2 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Mantenimiento integral industrial, fabricación, montaje de todo tipo de metales, intermediar en compraventas, arrendamientos, administrar, construir y realizar toda clase de operaciones con bienes, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, comercializar e industrializar toda clase de mercaderías y materia prima, podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 43646 Dic 23- Dic 23

IGMASA MANAGEMENT URUGUAY S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Inscripción: Nº 19.437 el 03/10/2013
Cedente: IGMASA MANAGEMENT INTERNATIONAL S.R.L. (99 cuotas)
Cesionarios: Ignasi Maestre Casanovas (89 cuotas)
Marc Maestre Rifa (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 43641 Dic 23- Dic 23

BALZAC SRL

Contrato: 20/11/2013
Inscripción: Nº 22.515
Socios: NUBIA CRISTINA PICCONE BENTANCOR (50 cuotas)
ADRIÁN MILTON FERREIRA BLANCO (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.- (100 cuotas $ 250.-)
Objeto: Hotel.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nubia Cristina Piccone Bentancor y Adrián Milton Ferreira Blanco en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 43640 Dic 23- Dic 23

BELNAZ S.R.L.

Contrato: 6/6/2013
Inscripción: Nº 13231 el 20/06/2013
Socios: ENRIQUE OMAR LOUREIRO DIAZ (190 cuotas)
MIRTA BEATRIZ MAIDANA BATISTA (10 cuotas)
Capital: $ 200.000.- (200 cuotas $ 1.000.- c/u)
Objeto: Prestación servicios de prevención, investigación y asesoramiento general en materia de seguridad.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Omar Loureiro, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 43638 Dic 23- Dic 23

INSTITUTO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS S.R.L.

Contrato: 22/11/2013.-
Inscripción: Nº 22532 el 27/11/2013.-
Socios: Juan Antonio Chiarino Rossi (125.000 cuotas),- Guillermo Mario Jaume Martínez (125.000 cuotas),- Carlos Enrique Gasparri Irazábal (50.000 cuotas);- Claudio Del Pup Vanni (100.000 cuotas),- Alicia Escardó Vegh (100.000 cuotas).-
Capital: $ 500.000
Objeto: impartir enseñanza en su más amplia acepción, en cualquier campo y materia.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Administración: Carlos Enrique Gasparri Irazábal.

Única Publicación

22) $ 2064 1/p 43634 Dic 23- Dic 23

MOLINO BLANCO DE GUAVIYU SRL
CESION DE CUOTAS/ MODIFICACION

FECHA: 23/08/2013.
CEDENTES/ CUOTAS: Martín SECCO ARIAS (120)
Marcelo SECCO ARIAS (120).
CESIONARIOS/ CUOTAS: Rafael TELLERIA ARIAS (239)
Rafael TELLERIA NOBLEGA (1).
INSCRIPCION: 17322(30/08/2013)
MODIFICACIÓN: Administración/ representación Rafael TELLERIA ARIAS.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 43631 Dic 23- Dic 23

BIOTEN SRL
Cesión de Cuotas

Fecha: 16/12/2013.
Inscripción: 23709/18.12.2013.
Cedentes: Verónica MARFETAN (10 cuotas).
María del Carmen PENELA (10 cuotas).
Daniel Ramponi (12 cuotas).
Cesionario: Edgardo Boruchovas (32 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 43629 Dic 23- Dic 23

LA SOMBRA SRL
CESION CUOTAS/ MODIFICACION

FECHA: 23/08/2013.
CEDENTES: Martín SECCO ARIAS (120)
Rafael TELLERIA ARIAS (120)
CESIONARIOS: Marcelo SECCO ARIAS (239)
Martín SECCO SIMETO (1)
INSCRIPCION: 17321/30.08.2013.
MODIFICACIÓN: Administración/ representación Marcelo SECCO ARIAS.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 43628 Dic 23- Dic 23

EL REENCUENTRO DE LAURELES SRL
CESION CUOTAS/ MODIFICACION

FECHA: 23/08/2013.
CEDENTES: Rafael TELLERIA SECCO (120)
Marcelo SECCO ARIAS (120).
CESIONARIOS: Martín SECCO ARIAS (238)
Martín SECCO SIMETO (1)
Francisco SECCO SIMETO (1).
INSCRIPCION: 17323/30.08.2013.
MODIFICACIÓN: Administración/ representación Martín SECCO ARIAS.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 43627 Dic 23- Dic 23

MARFE SRL
Modificación

Administración y Representación: Artículo sexto. La administración y representación será ejercida por un administrador. Se designó primer administrador a Federico Galante Molinari.
Contrato: 11/12/2013
Inscripción: No. 23775 (2013).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 43564 Dic 23- Dic 23

CONSTRUCTORES DEL SUR S.R.L.

Contrato: 4/11/2013
Inscripción: 21727, 13/11/2013
Socios: Mathias Nicolás Ferragut Mederos
Juan Carlos Silva
Richard Alejandro Rubiles Marquez (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 150.000.- (150 cuotas $ 1000.- c/u)
Administración y Representación: Indistinta
Objeto: Construcción, servicios y afines.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 43556 Dic 23- Dic 23

FINDEN S.R.L.

Contrato: 29/11/2013
Inscripción Nro.: 23490 el 17/12/2013
Socios: Ana GAGGERO (5 cuotas), Pablo VILLALUENGA (5 cuotas), María PENA (5 cuotas), María CARRASCO (5 cuotas), Valentina GAGGERO (5 cuotas)
Capital: $ 25.000
Objeto: a) Comercialización de bienes de consumo tanto en territorio nacional como en el extranjero, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, oficina, construcción, maquinaria, servicios profesionales, técnicos, administrativos, transporte, turismo, valores, mobiliarios, veterinaria. b) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Sin perjuicio del objeto establecido la sociedad podrá realizar todo acto o hecho licito que no haya sido prohibido por ley para un mejor aprovechamiento de su capital. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años

Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 4128 1/p 43548 Dic 23- Dic 23

REFUGIO CANCIONERO LTDA.
Cesión

Contrato: 6/12/2013 .
Registro: Numero 23900, 19/12/2013.
Cedente: Barbara WILD ALMADA (10 cuotas).
Cesionario: Maria PISANO (10 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 43539 Dic 23- Dic 23

XICTIA S.R.L.
CESION- MODIFICACION

Fecha 21/08/2013
Inscripcion: 17226/2013
Cedente: ANDREA ESTHER PEREZ MARTINEZ (totalidad).
Cesionario: FISTISUR S.A. (1 cuota)
Modificacion: Administracion a cargo de ROCCO FIORINO.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 43525 Dic 23- Dic 23

HIGH TECH SECURITY S.R.L.
CESION

Contrato: 9/12/2013
Inscripción: 23606/2013
Cedente: Marcelo Fabián GONZALEZ ALVARENGA
Cesionaria: Lorena ETCHEVERRY BELOQUI
Cuotas: 20.
Única Publicación
22) $ 516 1/p 43524 Dic 23- Dic 23

GRUPO TEXSUR SRL
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 16/9/2013
REGISTRO: Nº 19540 el 4/10/2013
MODIFICACION ADMINISTRACIÓN:
Administracion y representacion unicamente Marcos Jorge Sabaj Cohen.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 43522 Dic 23- Dic 23

GRUPO TEXSUR SRL
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 13/9/2013
REGISTRO: Nº 18171 el 16/09/2013
CEDENTE: Luciana SABAJ FERNÁNDEZ (la totalidad)
CESIONARIOS: Marcos Jorge SABAJ COHEN (30 cuotas), María Elena RODRÍGUEZ BARÓN (30 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 43521 Dic 23- Dic 23

PAPALOTL SRL
MODIFICACION

Contrato: 31/10/2013
Registro: 22305/2013
Modificación: Objeto: Intermediación en la venta de seguros y/o asesoramiento en corretajes de seguros. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 43520 Dic 23- Dic 23

SOLAR DE MESINA S.R.L
CESION

Fecha: 21/11/2013
Inscripción: Nº 22877/2013
Cedentes: PATRICIA CARDOZO PEREZ (totalidad)
MARIA CECILIA PEREZ ISLAS (25 cuotas, de 50)
Cesionarios: PABLO DANIEL -MILÁN PIREZ (25 cuotas)
GUSTAVO -GIMENEZ HOLENWEGER (25 cuotas)
ALFREDO GABRIEL -BONILLA KLEIN (25 cuotas)
MODIFICACION: Administración y representación: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 43519 Dic 23- Dic 23

"Habitat Energy S.R.L."

Constitución: 13/10/2011
Socios: David DÍAZ SAN-LLORENTE, y Mariela Viviana MAZZEO
Domicilio: Montevideo
Objeto: Asesoría, Prestación de Servicios, Consultoría, Intermediación, Trading, Broker, Comercialización en área de Hidrocarburos, combustibles y otros derivados del petróleo, granos, semillas, aceites, otros derivados vegetales y oleaginosos, enzimas y energías Renovables (Biodiesel, etanol, solar, eólica, biomasa) a nivel nacional e internacional.-
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración, hasta un máximo de 30 años.
Capital: $ 60.000, en 600 cuotas de $ 100 cada una, 420 cuotas a David Díaz San-Llorente y 180 cuotas a Mariela Viviana Mazzeo.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
Inscripción: 23.401/2013 de 17/12/2013.
Única Publicación
22) $ 3096 1/p 43479 Dic 23- Dic 23

ANEDOL LTDA.
MODIFICACIÓN

Contrato: 25/11/2011
Inscripción: No. 19588 de 6/12/2011
Se amplia el objeto social a transporte de pasajeros.
Única Publicación
22) $ 516 1/p 43441 Dic 23- Dic 23

TACUARA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO.

Contrato: 15 noviembre 2013.
Inscripción: 02.12.13; 22808.
Cedente: Mauricio Elías Cukier Rajchman
Cesionarios: Esther Estrella Taragán Asallas (19 cuotas) y María Lucia Pastore Jager (1 cuota).
Administración: María Lucía Pastore Jager.
Integración actual: Esther Estrella Taragán Asallas (39 cuotas) y María Lucia Pastore Jager (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 43440 Dic 23- Dic 23

FILING S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTROS..

Contrato: 15 noviembre 2013.
Inscripción: 02.12.13; 22807.
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200.-)
Cedente: Esther Estrella Taragán Asallas
Cesionarios: Mauricio Elías Cukier Rajchman (49 cuotas), María Lucía Pastore Jager (1 cuota).
Administración: María Lucía Pastore Jager.
Integración actual: Mauricio Elías Cukier Rajchman (99 cuotas), María Lucía Pastore Jager (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 43439 Dic 23- Dic 23

DME PROPERTIES S.R.L.

Contrato: 28/10/2013
Inscripción: No. 22055- 18/11/2013
Socios: María Lorena DURAÑONA UGOLINI (30 cuotas), Santiago MERCANT SAPRIZA (30 cuotas), Carolina María ESTEVES ORIHUELA (30 cuotas)
Objeto: A) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. B) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 90.000 en 90 cuotas de $ 1000 c/u
Domicilio: Montevideo
Administración: María Lorena DURAÑONA UGOLINI
Plazo: 30 años.
Única Publicación
22) $ 2064 1/p 43438 Dic 23- Dic 23

H P. S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 1/7/2013-
Insc. Reg. Comercio no. 15.495. Provisoria el 1/8/2013 y definitiva el 12/12/2013.
R.U.T. 040368510017
Cedente: Hugo Emilio Roland Bonjour 50 cuotas
Cesionario: Santiago Roland Zippone 50 cuotas.
Socios actuales: Gabriel Roland Pérez y Santiago Roland Zippone.
Administración: Gabriel Roland Pérez, exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 43304 Dic 23- Dic 23

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenantes: María Noel Brescia Tedesco y Martín Aguilar Solari
Adquirente: Milon S.R.L
Establecimiento comercial: María Noel Brescia Tedesco, nombre de fantasía "Verde Manzana", casa de fiestas infantiles, ubicado en Gregorio Suárez 2718 de Montevideo

Acreedores: presentarse en domicilio del establecimiento.
25) $ 3960 20/p 42342 Dic 12- Ene 13

Ley 2904 VENTA DE COMERCIO
SIFAR S.R.L. (DINORAH MARLENE SCHIAVONE ARIAS, 10 cuotas, BEATRIZ MEDINA HERNANDEZ, 5 cuotas y FERNANDO GRIGNOLI, 5 cuotas), prometen ceder derechos de promitente comprador de Farmacia "Las Camelias", sita en calle Atanasio Sierra 917, ciudad de Piriápolis, depto. Maldonado a SALBO S.R.L. Acreedor allí.
25) $ 3960 20/p 42095 Dic 10- Ene 09

LEY 2904.- CALFAR SRL prometió vender a IRJO SRL., el 5/11/2013, Farmacia "LA MUTUALISTA" sita en Rincón 1102 esq. Brasil de Fray Bentos. Acreedores alli.
25) $ 2640 20/p 40984 Dic 04- Ene 02

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez Bentos, Nelly -Ratificación de tenencia", Ficha 2-113.503/2011, se cita, llama y emplaza a KARINA ESTHER MÉNDEZ DUARTE para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 26 de noviembre de 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) $ 3320 10/p 43374 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DI GIANVITTORIO, DAIANA-RECTIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-028803/2013 por Providencia Nro. 4930/2013 de fecha 27/08/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. CARLOS LUIS GUEDES, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 7 de octubre de 2013. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 42602 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BOUSSARD RUIZ, NOELIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-050988/2013, se cita, llama y emplaza a Wilmar Daniel Cardozo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 42353 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS RODRIGUEZ, LOURDES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-012821/2012, se cita, llama y emplaza a Celio da Silveira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 41676 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BONFRISCO FORISCHI, ROMINA C/ CALCAÑO BATISTA, HEBERT - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 2-44983/2013", se cita, llama y emplaza a HEBERT CALCAÑO BATISTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de NOVIEMBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 3320 10/p 42054 Dic 10- Dic 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PAIVA BORDOY, MARIA C/ GUEDES PAIVA, KAREN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-46854/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 4601/2013 de fecha 25/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KAREN GUEDES a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil trece. ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
26) $ 4980 10/p 41958 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO SOUZA, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CUELLO MORELLO, VALENTINA AZUL- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.45013/2013, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Noviembre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 43106 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dispuso que se le de noticia al Sr. Maicol Andrés San Juan Hernández de la ratificacion de tenencia de la menor Sofia San Juan Gomez, I.U.E 2-038441/2013, emplazándose al interesado por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, 27 de noviembre del año 2013.
Consultorio Jurídico Gratuito, Ley 18.078 La Teja. Centro Estudiantes de Derecho. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 42795 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "SALVATORE ARRUA LIVIA , TUTELA", Expediente Nº 2-47617/2012, se declaro TUTORA DE LOS MENORES, FACUNDO NAHUEL LOPEZ SALVATORE Y FLORENCIA SALVATORE ARRUA, A LIVIA LOURDES SALVATORE, citandose y emplazandose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de sesenta dias
AMPARADO en la ley 18,078
Montevideo, VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 42958 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA SOLANO MONICA LICET - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-49976/2013, se cita y emplaza a WILMAR SANCHEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 42791 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALERO ORTIZ CLAUDIA - RATIFICACION DE TENCIA", Expediente Nº 2-51390/2013, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SEXA BOTTINO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días,
AMPARADO EN LA LEY, 18,078
Montevideo, VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 41998 Dic 11- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SOSA NAZARENO, JULIA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-016823/2013, por Providencia Nro. 6045/2013 de fecha 31/10/2013, se Notifica mediante edictos a la Sra. CARLA VICTORIA CUPLA SOSA y el Sr. MARCOS VIERA, por tratarse de domicilio desconocido dejando constancia que el trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "La Teja" dependiendo del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República. 404.2 CGP, 37 CNA.
Montevideo, 5 de diciembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 42771 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "DIAZ NOBLE, GRICELDA C/ ANTUNEZ DIAZ, YEMINA Y OTRO -TENENCIA - "FICHA Nro. 0002-029607/2013, por Providencia Nro. 4822/2013 de fecha 11/09/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término de 30 días a la Sra. YEMINA LORENA ANTUNEZ DIAZ y el Sr. ENRI GABRIEL ALANO LOPEZ, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 41701 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PEREYRA LEMOS VICTOR.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-56124/2012 se cita, llama y emplaza a JESSICA PAOLA PAIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veintiuno de diciembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 42374 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DA FONSECA, GLADYS- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-53938/2013- se cita, llama y emplaza a SERGIO JAVIER DORNEL MUÑOZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, once de diciembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 43108 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BOUSSARD RUIZ, NOELIA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-50987/2013- se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL SILVEIRA SEVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 42351 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARAYBAR ACOSTA, ALEXANDRA C/ NOGUEIRA, CARLOS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-5837/2013- se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO NOGUEIRA DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiuno de noviembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 41680 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "ARBILLA TRIAS, SILVIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-40706/2013" se notifica al Sr. Victor Hugo POLOCASTRO TRINIDAD de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de octubre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 43291 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SANABRIA GOMEZ, SILVIA C/ ACEVEDO PEREZ, SERGIO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- FICHA: 2-44836/2013, cítese y emplázase a SERGIO MARTIN ACEVEDO PEREZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 42463 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "REYES RODRIGUEZ, ADRIANA C/ MASTROIANNI HUBNER, CLAUDIO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-41943/2013 y por decreto número 3958/2013 de fecha 24/9/2013 se cite y emplaza al SEÑOR CLAUDIO FERNANDO MASTROIANNI HUBNER, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 10 de octubre de 2013. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) $ 4150 10/p 42158 Dic 11- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ADOPCION PLENA -IUE 493-307/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROSANA NUÑEZ y JOSE BELTRAN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el doce de diciembre de dos mil trece.
LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LEY 18.590 artículo 133.1. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 43244 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MANITTO, Marianela y ROSELLI, Damian c/ SOSA, Natalia. SEPARACION DEFINITIVA" EXP. IUE 227-804/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora NATALIA ANDREA SOSA PERRAMON, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Los presentes autos se tramitan por el art. 133.1 del Código de la Niñez y Adolescencia.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Camrelo, 12 de Diciembre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 42805 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CUALIA, Omar y SCIAINI, Cristina c/ ROCHET, Ricardo y BARCA, Luisa- SEPARACION DEFINITIVA", IUE 225-1040/2013 y por Decreto Nº 7296/2013 de fecha 26 de Noviembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ricardo Andrés ROCHET OCHANDORENA y Luisa Cecilia BARCA FERRETTI por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 9 de Diciembre de 2013.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 4150 10/p 43282 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FAGOAGA CARRANCIO, Teresita Reneé.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 241-160/2012 según providencia Nº 5356/2012 de fecha 18/10/2012, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Ema Alejandra, MENDARO MENDARO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 60 días, (art. 127 del C.G.P.); bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 26/10/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

26) $ 4150 10/p 42134 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "REGUSCI LUZARDO, Romina Soledad C/ Volney René REGUSCI ALANÍS - IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD - F/ 260-716/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Volney René REGUSCI ALANÍS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- El presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico de Florida, de asistencia gratuita, al amparo de la Ley 18.078.- Florida, noviembre 8 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 41808 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PORTELA, PAULA VANESSA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-927/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOAQUIN ALEXANDER RISSO PORTELA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 42948 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ITUARTE OBISPO, YUDY DANNY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-923/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALBERTO RAMON GRASSI SANCHEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 29 de Noviembre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 42946 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PALERMO MALDES, PATRICIA GABRIELA C/ DIAZ AMARO, OMAR MARCELO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-", Fa. 284-700/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OMAR MARCELO DIAZ AMARO a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio
Se deja constancia que el presente se libra al amparo de la Ley Nº 18078.
Maldonado, 25 de Octubre de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 42616 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VAZQUEZ PEREIRA, IRMA BEATRIZ C/ GONZALEZ

MIRANDA, CARLOS CESAR, INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA,", FICHA 285-921/2012 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A CARLOS CESAR GONZALEZ MIRANDA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 09 DE DICIEMBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 43298 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ TORT, ROSANA ISABEL, AUX. DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-503/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A WASHINGTON DARIO GIMENEZ FERNANDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. (AMPARADO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078).
MALDONADO, 15 DE OCTUBRE DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 42356 Dic 13- Dic 24

Feb 03- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOYANO GUICHON, MELINA NOEMI CONTRA TORRES LOPEZ, DANTE FILEMON. PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 300-391/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DANTE FILEMON TORRES LOPEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de diciembre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 42816 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTUNEZ CEBALLOS, GRISELDA RAQUEL C/ SABARROS, SERGIO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-880/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO SABARROS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 25 de noviembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 42123 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REYES CAMPOS, LILIANA MARGARITA C/ REYES CAMPOS, DIEGO JAVIER Y SILVA, GUILLERMINA ARACELI - TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 301-952/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. GUILERMINA ARACELI SILVA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 3 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 42009 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO CASTELLANOS, OFELIA CATALINA C/ RAMOS, JOSE RAMON. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUT. PARA VIAJAR Y C/ RAMOS, SEVERIANO Y BONILLA, ELBA ESTHER. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 501-852/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. JOSE RAMON RAMOS, SEVERIANO RAMOS y ELBA ESTHER BONILLA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de noviembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 41997 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SALDAÑA OLIVERA JESICA MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA, AUX DE POBREZA", FICHA IUE. 330-535/2013, se NOTIFICA al Sr. BRUNO MARTINS CARDOZO, que se ha presentado la Sra. Jesica Macarena Saldaña Olivera, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: BRUNA NAIELY MARTINS, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41989 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CABRERA PINTOS KATRIN. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA", FICHA IUE. 330-618/2013, se NOTIFICA al Sr. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VIERA, que se ha presentado la Sra. KATRIN PRISCILA CABRERA PINTOS, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: NATALY THAINARA RODRIGUEZ CABRERA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 28 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 41794 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "ANTUNEZ ALEJANDRA JACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 462-216/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JOSE RAMIREZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 42061 Dic 11- Dic 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "PEREIRA VIVIANA PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-472/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ALEXANDER LOPEZ GONZALEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 41963 Dic 11- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos

caratulados "MILLER REYES, DORIS MABEL- RATIFICACION DE TENENCIA-. IUE. 352-924/2013" SE CONFIERE NOTICIA DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. MAURICIO LENZI EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS.
Dicho trámite está amparado en la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALTO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 41704 Dic 10- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CORTAYA RAMOS, CLAUDIA PATRICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 471-543/2013". Se hace saber que por auto No. 5228/2013 de fecha 01/11/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. JONATHAN RUIZ NAVARRO. Se deja constancia que en el presente tramite se concedio AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, ocho de noviembre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 42826 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DELGADO FERNÁNDEZ, Alba Solange- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-681/2013", se hace saber que por Auto No. 5606/2013 de fecha 14/11/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. PABLO ADRIÁN MAGURNO. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintisiete de noviembre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 42798 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "ALMIRON CUEVAS, SILVANA LILIAN C/ BAYARRES, MARCOS MARCELO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-970/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVANA LILIAN ALMIRON CUEVAS, C.I. Nº 2.559.686-4 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD contra MARCOS MARCELO BAYARES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARCOS MARCELO BAYARES, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Se deja constancia que la actora es Patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, 05 de Diciembre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 43114 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE LOS ANGELES VIERA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-794/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. OCLEY ARISFILDES LOPEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 12 DE SETIEMBRE DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 43172 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. SIRBE o SIRNE ALBERTO FICHER, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 3653/2013, de fecha 07/11/2013, fs. 96, dictada en Expediente Nº 2012/05/005/00/06/1346, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 17 de diciembre de 2013
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 43146 Dic 20- Dic 24

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por **Asunto 3310/2013** el conjunto económico MINERA ARATIRI, solicitó Servidumbres Mineras, sobre los siguientes padrones:

PADRON	SECCION CATASTRAL	DEPARTAMENTO
6	3	ROCHA
7	3	ROCHA
42	3	ROCHA
44	3	ROCHA
48	3	ROCHA
52	3	ROCHA
55	3	ROCHA
125	3	ROCHA
126	3	ROCHA
129	3	ROCHA
136	3	ROCHA
197	3	ROCHA
1127	8	ROCHA
1245	8	ROCHA
1257	8	ROCHA
1258	8	ROCHA
1260	8	ROCHA
1294	10	LAVALLEJA
1301	8	ROCHA
1310	7	TREINTA Y TRES
1312	8	ROCHA
1319	7	TREINTA Y TRES
1322	7	TREINTA Y TRES
1331	7	TREINTA Y TRES
1333	7	TREINTA Y TRES
1335	7	TREINTA Y TRES
1351	10	ROCHA
1361	8	ROCHA
1398	10	LAVALLEJA
1401	10	LAVALLEJA
1406	8	ROCHA
1465	10	ROCHA
1493	10	LAVALLEJA
1499	7	TREINTA Y TRES
1500	10	LAVALLEJA
1502	10	LAVALLEJA
1527	10	LAVALLEJA
1536	10	LAVALLEJA
1541	10	LAVALLEJA
1550	10	LAVALLEJA
1555	10	LAVALLEJA
1566	10	LAVALLEJA
1576	8	ROCHA
1626	10	LAVALLEJA
1627	10	LAVALLEJA
1671	10	LAVALLEJA
1703	7	TREINTA Y TRES
1704	7	TREINTA Y TRES
1705	7	TREINTA Y TRES
1719	7	TREINTA Y TRES
1736	7	TREINTA Y TRES
1755	10	LAVALLEJA
1879	3	FLORIDA
1880	3	FLORIDA
1881	3	FLORIDA
1882	3	FLORIDA
1883	3	FLORIDA
1885	3	FLORIDA
1891	3	FLORIDA
1893	3	FLORIDA
1894	3	FLORIDA
1895	3	FLORIDA
1896	3	FLORIDA
1898	3	FLORIDA
1900	3	FLORIDA
1905	3	FLORIDA
1909	3	FLORIDA
1910	3	FLORIDA
1910	6	TREINTA Y TRES
1912	3	FLORIDA
1912	6	TREINTA Y TRES
1915	6	TREINTA Y TRES
1916	6	TREINTA Y TRES
1917	6	TREINTA Y TRES
1933	6	TREINTA Y TRES
2054	4	ROCHA
2081	6	TREINTA Y TRES
2082	6	TREINTA Y TRES
2093	6	TREINTA Y TRES
2096	6	TREINTA Y TRES
2099	4	ROCHA
2101	2	ROCHA
2103	6	TREINTA Y TRES
2104	6	TREINTA Y TRES
2107	2	ROCHA
2108	2	ROCHA
2113	6	TREINTA Y TRES
2114	6	TREINTA Y TRES
2118	8	DURAZNO
2119	8	DURAZNO
2121	8	DURAZNO
2122	8	DURAZNO
2124	8	DURAZNO
2133	8	DURAZNO
2137	8	DURAZNO
2170	6	TREINTA Y TRES
2172	8	DURAZNO
2173	8	DURAZNO
2180	8	DURAZNO
2185	2	ROCHA
2193	6	TREINTA Y TRES
2202	8	DURAZNO

2203	8	DURAZNO
2220	8	DURAZNO
2223	8	DURAZNO
2225	8	DURAZNO
2229	8	DURAZNO
2237	8	DURAZNO
2237	8	ROCHA
2238	8	DURAZNO
2240	2	ROCHA
2242	8	DURAZNO
2245	2	ROCHA
2246	2	ROCHA
2247	8	DURAZNO
2251	8	DURAZNO
2251	8	ROCHA
2252	2	ROCHA
2253	8	DURAZNO
2256	8	DURAZNO
2258	2	ROCHA
2264	2	ROCHA
2268	2	ROCHA
2270	2	ROCHA
2302	6	TREINTA Y TRES
2421	13	DURAZNO
2437	6	TREINTA Y TRES
2497	6	TREINTA Y TRES
2520	6	TREINTA Y TRES
2523	6	TREINTA Y TRES
2529	2	ROCHA
2551	2	ROCHA
2552	2	ROCHA
2560	2	ROCHA
2567	8	ROCHA
2577	2	ROCHA
2582	7	TREINTA Y TRES
2607	6	TREINTA Y TRES
2608	6	TREINTA Y TRES
2613	6	TREINTA Y TRES
2620	13	DURAZNO
2691	13	DURAZNO
2692	13	DURAZNO
2717	13	DURAZNO
2748	6	TREINTA Y TRES
2834	7	TREINTA Y TRES
2866	6	TREINTA Y TRES
2870	6	TREINTA Y TRES
2874	6	TREINTA Y TRES
2887	7	TREINTA Y TRES
2923	6	TREINTA Y TRES
3017	6	TREINTA Y TRES
3181	6	TREINTA Y TRES
3191	6	TREINTA Y TRES
3222	6	TREINTA Y TRES
3316	6	TREINTA Y TRES
3420	3	ROCHA
3439	13	DURAZNO
3443	13	DURAZNO
3580	8	DURAZNO
3677	3	FLORIDA
3789	8	DURAZNO
3816	8	ROCHA
3817	8	ROCHA
3839	8	ROCHA
3863	13	DURAZNO
3910	3	ROCHA
3995	2	ROCHA
4000	2	ROCHA
4055	7	TREINTA Y TRES
4057	2	ROCHA
4143	3	ROCHA
4187	6	TREINTA Y TRES
4192	8	DURAZNO
4196	8	DURAZNO
4197	8	DURAZNO
4203	8	DURAZNO
4205	8	DURAZNO
4207	8	DURAZNO
4213	8	DURAZNO
4355	2	ROCHA
4359	2	ROCHA
4360	2	ROCHA
4396	6	TREINTA Y TRES
4398	6	TREINTA Y TRES
4410	13	DURAZNO
4411	13	DURAZNO
4489	8	DURAZNO
4541	6	TREINTA Y TRES
4546	8	DURAZNO
4576	8	ROCHA
4592	8	DURAZNO
4624	6	TREINTA Y TRES
4780	3	ROCHA
4781	3	ROCHA
4785	3	ROCHA
4815	3	ROCHA
4875	3	ROCHA
4936	6	TREINTA Y TRES
4956	2	ROCHA
4964	13	DURAZNO
4983	2	ROCHA
4988	2	ROCHA
4993	8	ROCHA
4994	8	ROCHA
5038	8	ROCHA
5039	8	ROCHA
5040	8	ROCHA
5045	8	ROCHA
5127	2	ROCHA
5132	2	ROCHA
5184		ROCHA
5267	8	ROCHA
5276	8	DURAZNO
5292	8	DURAZNO
5352	8	ROCHA
5358	7	TREINTA Y TRES
5626	8	DURAZNO
5634	8	DURAZNO
5669	13	DURAZNO
5673	3	FLORIDA
5847	8	DURAZNO

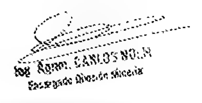
5869	3	ROCHA
5872	3	ROCHA
5911	8	ROCHA
5917	7	TREINTA Y TRES
5918	7	TREINTA Y TRES
5932	3	ROCHA
5968	10	LAVALLEJA
6041	2	ROCHA
6044	2	ROCHA
6061	0	LAVALLEJA
6070	6	TREINTA Y TRES
6167	13	DURAZNO
6188	8	ROCHA
6255	6	TREINTA Y TRES
6266	3	FLORIDA
6267	6	TREINTA Y TRES
6383	13	DURAZNO
6383	13	ROCHA
6394	13	DURAZNO
6404	10	LAVALLEJA
6485	8	DURAZNO
6535	13	DURAZNO
6560	6	TREINTA Y TRES
6561	6	TREINTA Y TRES
6617	6	TREINTA Y TRES
6632	0	LAVALLEJA
6644	10	LAVALLEJA
6700	13	DURAZNO
6740	8	DURAZNO
6780	6	TREINTA Y TRES
6814	2	ROCHA
6952	3	FLORIDA
6958	6	TREINTA Y TRES
6959	6	TREINTA Y TRES
6960	6	TREINTA Y TRES
7047	8	DURAZNO
7048	8	DURAZNO
7050	8	DURAZNO
7051	8	DURAZNO
7052	8	DURAZNO
7053	8	DURAZNO
7054	8	DURAZNO
7055	8	DURAZNO
7056	8	DURAZNO
7057	8	DURAZNO
7058	8	DURAZNO
7059	8	DURAZNO
7093	8	ROCHA
7122	8	DURAZNO
7166	3	FLORIDA
7180	8	DURAZNO
7398	13	DURAZNO
7417	2	ROCHA
7433	8	ROCHA
7455	6	TREINTA Y TRES
7496	0	LAVALLEJA
7571	3	FLORIDA
7572	3	FLORIDA
7574	3	FLORIDA
7575	3	FLORIDA

7649	10	LAVALLEJA
7755	8	DURAZNO
7793	8	DURAZNO
7868	8	ROCHA
7869	8	ROCHA
7899	2	ROCHA
7920	7	TREINTA Y TRES
7947	3	ROCHA
7949	3	ROCHA
7950	3	ROCHA
7994	8	ROCHA
7995	8	ROCHA
7996	8	ROCHA
7997	8	ROCHA
8016	8	DURAZNO
8129	3	FLORIDA
8208	3	FLORIDA
8209	3	FLORIDA
8218	8	DURAZNO
8219	8	DURAZNO
8234	3	FLORIDA
8256	3	FLORIDA
8265	3	FLORIDA
8287	8	DURAZNO
8384	13	DURAZNO
8398	6	TREINTA Y TRES
8399	6	TREINTA Y TRES
8423	8	DURAZNO
8480	8	DURAZNO
8578	10	LAVALLEJA
8607	3	FLORIDA
8609	3	FLORIDA
8650	6	TREINTA Y TRES
8726	13	DURAZNO
8806	8	DURAZNO
8845	7	TREINTA Y TRES
8971	3	FLORIDA
9000	3	FLORIDA
9017	6	TREINTA Y TRES
9062	7	TREINTA Y TRES
9063	7	TREINTA Y TRES
9068	10	ROCHA
9132	3	FLORIDA
9177	3	FLORIDA
9334	3	FLORIDA
9390	10	LAVALLEJA
9391	10	LAVALLEJA
9392	10	LAVALLEJA
9503	8	ROCHA
9611	3	FLORIDA
9624	3	FLORIDA
9625	3	FLORIDA
9626	3	FLORIDA
9634	3	FLORIDA
9661	3	FLORIDA
9667	3	FLORIDA
9670	3	FLORIDA
9671	3	FLORIDA
9708	3	FLORIDA
9709	3	FLORIDA

9844	3	FLORIDA
9846	3	FLORIDA
9919	3	FLORIDA
9963	13	DURAZNO
10070	8	DURAZNO
10073	8	DURAZNO
10074	8	DURAZNO
10075	8	DURAZNO
10095	13	DURAZNO
10186	3	FLORIDA
10205	10	ROCHA
10259	8	DURAZNO
10260	8	DURAZNO
10335	3	FLORIDA
10418	3	ROCHA
10579	10	LAVALLEJA
10681	8	DURAZNO
10726	8	DURAZNO
10727	8	DURAZNO
10895	13	DURAZNO
10934	3	ROCHA
11593	3	FLORIDA
11857	2	ROCHA
11927	3	FLORIDA
12024	10	LAVALLEJA
12041	10	LAVALLEJA
12050	8	DURAZNO
12051	8	DURAZNO
12116	3	ROCHA
12133	8	DURAZNO
12162	8	DURAZNO
12389	3	FLORIDA
12448	3	FLORIDA
12449	3	FLORIDA
12696	3	FLORIDA
12716	3	FLORIDA
12982	10	LAVALLEJA
13310	3	FLORIDA
13819	3	FLORIDA
13844	10	LAVALLEJA
14038	10	LAVALLEJA
14758	10	LAVALLEJA
14872	3	FLORIDA
14874	3	FLORIDA
14907	3	FLORIDA
14990	10	LAVALLEJA
15110	3	FLORIDA
15112	3	FLORIDA
15113	3	FLORIDA
15260	3	FLORIDA
15261	3	FLORIDA
15302	3	FLORIDA
15348	3	ROCHA
15350	3	ROCHA
15351	3	ROCHA
15477	10	ROCHA
15483	8	ROCHA
15662	10	LAVALLEJA
15746	10	LAVALLEJA
15747	10	LAVALLEJA
15748	10	LAVALLEJA
15756	3	FLORIDA
15862	10	LAVALLEJA
15902	10	LAVALLEJA
15948	3	FLORIDA
15949	3	FLORIDA
15950	3	FLORIDA
15950	10	LAVALLEJA
15952	10	LAVALLEJA
15998	10	LAVALLEJA
16416	10	LAVALLEJA
16417	10	LAVALLEJA
16477	3	FLORIDA
16478	3	FLORIDA
16479	3	FLORIDA
16480	3	FLORIDA
16889	10	LAVALLEJA
16954	10	LAVALLEJA
17253	10	LAVALLEJA
17259	10	LAVALLEJA
17260	10	LAVALLEJA
17436	3	FLORIDA
17437	3	FLORIDA
18014	3	FLORIDA
18015	3	FLORIDA
18055	3	FLORIDA
18653	3	FLORIDA
18654	3	FLORIDA
18655	3	FLORIDA
18704	3	FLORIDA
18705	3	FLORIDA
18787	3	FLORIDA
18788	3	FLORIDA
18789	3	FLORIDA
18848	3	FLORIDA
18849	3	FLORIDA
18966	3	FLORIDA
18967	3	FLORIDA
19857	10	ROCHA
19962	2	ROCHA
22741	8	ROCHA
22742	8	ROCHA
24076	8	ROCHA
24324	2	ROCHA
24480	2	ROCHA
24840		ROCHA
24891	8	ROCHA
24892	8	ROCHA
25104		ROCHA
25105	2	ROCHA
29449	4	ROCHA
30476	8	ROCHA
30477	8	ROCHA
30478	8	ROCHA
30956	2	ROCHA
32145	10	ROCHA
35231	2	ROCHA
35428	2	ROCHA
37506	2	ROCHA
42967	3	ROCHA

43267		ROCHA
43736	3	ROCHA
43895	3	ROCHA
45026	2	ROCHA
45498	3	ROCHA
49153	3	ROCHA
49840	8	ROCHA
49841	8	ROCHA
49843	8	ROCHA
50234	3	ROCHA
50739	2	ROCHA
50740	2	ROCHA
55660		ROCHA
55661	8	ROCHA
55662	8	ROCHA
55663	8	ROCHA
55671	8	ROCHA
55761	8	ROCHA
55758	8	ROCHA
56660	8	ROCHA
58480	2	ROCHA
58481	2	ROCHA
58488	3	ROCHA
58489	3	ROCHA
58990	2	ROCHA
59304	2	ROCHA
60203	3	ROCHA
60205	3	ROCHA
60429	8	ROCHA
60647	3	ROCHA
61290	8	ROCHA
61291	8	ROCHA
63883	8	ROCHA
65570		ROCHA
65770	8	ROCHA
67354	3	ROCHA
67355	3	ROCHA
67975	8	ROCHA
67976	8	ROCHA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a los propietarios y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.



Primera Publicación

27) $ 96445 3/p 43471 Dic 23- Dic 26

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por **Asunto 3313/2013** el conjunto económico MINERA ARATIRI, solicitó Concesión para Explotar, sobre los siguientes padrones:

PADRON	SECCION CATASTRAL	DEPARTAMENTO
6	3	ROCHA
7	3	ROCHA
42	3	ROCHA
44	3	ROCHA
48	3	ROCHA
52	3	ROCHA
55	3	ROCHA
125	3	ROCHA
126	3	ROCHA
129	3	ROCHA
136	3	ROCHA
197	3	ROCHA
1127	8	ROCHA
1245	8	ROCHA
1257	8	ROCHA
1258	8	ROCHA
1260	8	ROCHA
1294	10	LAVALLEJA
1301	8	ROCHA
1310	7	TREINTA Y TRES
1312	8	ROCHA
1319	7	TREINTA Y TRES
1322	7	TREINTA Y TRES
1331	7	TREINTA Y TRES
1333	7	TREINTA Y TRES
1335	7	TREINTA Y TRES
1351	10	ROCHA
1361	8	ROCHA
1398	10	LAVALLEJA
1401	10	LAVALLEJA
1406	8	ROCHA
1465	10	ROCHA
1493	10	LAVALLEJA
1499	7	TREINTA Y TRES
1500	10	LAVALLEJA
1502	10	LAVALLEJA
1527	10	LAVALLEJA
1536	10	LAVALLEJA
1541	10	LAVALLEJA
1550	10	LAVALLEJA
1555	10	LAVALLEJA
1566	10	LAVALLEJA
1576	8	ROCHA
1626	10	LAVALLEJA
1627	10	LAVALLEJA
1671	10	LAVALLEJA
1703	7	TREINTA Y TRES
1704	7	TREINTA Y TRES
1705	7	TREINTA Y TRES
1719	7	TREINTA Y TRES
1736	7	TREINTA Y TRES
1755	10	LAVALLEJA
1879	3	FLORIDA
1880	3	FLORIDA
1881	3	FLORIDA
1882	3	FLORIDA

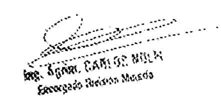
1883	3	FLORIDA
1885	3	FLORIDA
1891	3	FLORIDA
1893	3	FLORIDA
1894	3	FLORIDA
1895	3	FLORIDA
1896	3	FLORIDA
1898	3	FLORIDA
1900	3	FLORIDA
1905	3	FLORIDA
1909	3	FLORIDA
1910	3	FLORIDA
1910	6	TREINTA Y TRES
1912	3	FLORIDA
1912	6	TREINTA Y TRES
1915	6	TREINTA Y TRES
1916	6	TREINTA Y TRES
1917	6	TREINTA Y TRES
1933	6	TREINTA Y TRES
2054	4	ROCHA
2081	6	TREINTA Y TRES
2082	6	TREINTA Y TRES
2093	6	TREINTA Y TRES
2096	6	TREINTA Y TRES
2099	4	ROCHA
2101	2	ROCHA
2103	6	TREINTA Y TRES
2104	6	TREINTA Y TRES
2107	2	ROCHA
2108	2	ROCHA
2113	6	TREINTA Y TRES
2114	6	TREINTA Y TRES
2118	8	DURAZNO
2119	8	DURAZNO
2121	8	DURAZNO
2122	8	DURAZNO
2124	8	DURAZNO
2133	8	DURAZNO
2137	8	DURAZNO
2170	6	TREINTA Y TRES
2172	8	DURAZNO
2173	8	DURAZNO
2180	8	DURAZNO
2185	2	ROCHA
2193	6	TREINTA Y TRES
2202	8	DURAZNO
2203	8	DURAZNO
2220	8	DURAZNO
2223	8	DURAZNO
2225	8	DURAZNO
2229	8	DURAZNO
2237	8	DURAZNO
2237	8	ROCHA
2238	8	DURAZNO
2240	2	ROCHA
2242	8	DURAZNO
2245	2	ROCHA
2246	2	ROCHA
2247	8	DURAZNO
2251	8	DURAZNO
2251	8	ROCHA
2252	2	ROCHA
2253	8	DURAZNO
2256	8	DURAZNO
2258	2	ROCHA
2264	2	ROCHA
2268	2	ROCHA
2270	2	ROCHA
2302	6	TREINTA Y TRES
2421	13	DURAZNO
2437	6	TREINTA Y TRES
2497	6	TREINTA Y TRES
2520	6	TREINTA Y TRES
2523	6	TREINTA Y TRES
2529	2	ROCHA
2551	2	ROCHA
2552	2	ROCHA
2560	2	ROCHA
2567	8	ROCHA
2577	2	ROCHA
2582	7	TREINTA Y TRES
2607	6	TREINTA Y TRES
2608	6	TREINTA Y TRES
2613	6	TREINTA Y TRES
2620	13	DURAZNO
2691	13	DURAZNO
2692	13	DURAZNO
2717	13	DURAZNO
2748	6	TREINTA Y TRES
2834	7	TREINTA Y TRES
2866	6	TREINTA Y TRES
2870	6	TREINTA Y TRES
2874	6	TREINTA Y TRES
2887	7	TREINTA Y TRES
2923	6	TREINTA Y TRES
3017	6	TREINTA Y TRES
3181	6	TREINTA Y TRES
3191	6	TREINTA Y TRES
3222	6	TREINTA Y TRES
3316	6	TREINTA Y TRES
3420	3	ROCHA
3439	13	DURAZNO
3443	13	DURAZNO
3580	8	DURAZNO
3677	3	FLORIDA
3789	8	DURAZNO
3816	8	ROCHA
3817	8	ROCHA
3839	8	ROCHA
3863	13	DURAZNO
3910	3	ROCHA
3995	2	ROCHA
4000	2	ROCHA
4055	7	TREINTA Y TRES
4057	2	ROCHA
4143	3	ROCHA
4187	6	TREINTA Y TRES
4192	8	DURAZNO
4196	8	DURAZNO
4197	8	DURAZNO

4203	8	DURAZNO
4205	8	DURAZNO
4207	8	DURAZNO
4213	8	DURAZNO
4355	2	ROCHA
4359	2	ROCHA
4360	2	ROCHA
4396	6	TREINTA Y TRES
4398	6	TREINTA Y TRES
4410	13	DURAZNO
4411	13	DURAZNO
4489	8	DURAZNO
4541	6	TREINTA Y TRES
4546	8	DURAZNO
4576	8	ROCHA
4592	8	DURAZNO
4624	6	TREINTA Y TRES
4780	3	ROCHA
4781	3	ROCHA
4785	3	ROCHA
4815	3	ROCHA
4875	3	ROCHA
4936	6	TREINTA Y TRES
4956	2	ROCHA
4964	13	DURAZNO
4983	2	ROCHA
4988	2	ROCHA
4993	8	ROCHA
4994	8	ROCHA
5038	8	ROCHA
5039	8	ROCHA
5040	8	ROCHA
5045	8	ROCHA
5127	2	ROCHA
5132	2	ROCHA
5184		ROCHA
5267	8	ROCHA
5276	8	DURAZNO
5292	8	DURAZNO
5352	8	ROCHA
5358	7	TREINTA Y TRES
5626	8	DURAZNO
5634	8	DURAZNO
5669	13	DURAZNO
5673	3	FLORIDA
5847	8	DURAZNO
5869	3	ROCHA
5872	3	ROCHA
5911	8	ROCHA
5917	7	TREINTA Y TRES
5918	7	TREINTA Y TRES
5932	3	ROCHA
5968	10	LAVALLEJA
6041	2	ROCHA
6044	2	ROCHA
6061	0	LAVALLEJA
6070	6	TREINTA Y TRES
6167	13	DURAZNO
6188	8	ROCHA
6255	6	TREINTA Y TRES
6266	3	FLORIDA
6267	6	TREINTA Y TRES
6383	13	DURAZNO
6383	13	ROCHA
6394	13	DURAZNO
6404	10	LAVALLEJA
6485	8	DURAZNO
6535	13	DURAZNO
6560	6	TREINTA Y TRES
6561	6	TREINTA Y TRES
6617	6	TREINTA Y TRES
6632	0	LAVALLEJA
6644	10	LAVALLEJA
6700	13	DURAZNO
6740	8	DURAZNO
6780	6	TREINTA Y TRES
6814	2	ROCHA
6952	3	FLORIDA
6958	6	TREINTA Y TRES
6959	6	TREINTA Y TRES
6960	6	TREINTA Y TRES
7047	8	DURAZNO
7048	8	DURAZNO
7050	8	DURAZNO
7051	8	DURAZNO
7052	8	DURAZNO
7053	8	DURAZNO
7054	8	DURAZNO
7055	8	DURAZNO
7056	8	DURAZNO
7057	8	DURAZNO
7058	8	DURAZNO
7059	8	DURAZNO
7093	8	ROCHA
7122	8	DURAZNO
7166	3	FLORIDA
7180	8	DURAZNO
7398	13	DURAZNO
7417	2	ROCHA
7433	8	ROCHA
7455	6	TREINTA Y TRES
7496	0	LAVALLEJA
7571	3	FLORIDA
7572	3	FLORIDA
7574	3	FLORIDA
7575	3	FLORIDA
7649	10	LAVALLEJA
7755	8	DURAZNO
7793	8	DURAZNO
7868	8	ROCHA
7869	8	ROCHA
7899	2	ROCHA
7920	7	TREINTA Y TRES
7947	3	ROCHA
7949	3	ROCHA
7950	3	ROCHA
7994	8	ROCHA
7995	8	ROCHA
7996	8	ROCHA
7997	8	ROCHA

8016	8	DURAZNO
8129	3	FLORIDA
8208	3	FLORIDA
8209	3	FLORIDA
8218	8	DURAZNO
8219	8	DURAZNO
8234	3	FLORIDA
8256	3	FLORIDA
8265	3	FLORIDA
8287	8	DURAZNO
8384	13	DURAZNO
8398	6	TREINTA Y TRES
8399	6	TREINTA Y TRES
8423	8	DURAZNO
8480	8	DURAZNO
8578	10	LAVALLEJA
8607	3	FLORIDA
8609	3	FLORIDA
8650	6	TREINTA Y TRES
8726	13	DURAZNO
8806	8	DURAZNO
8845	7	TREINTA Y TRES
8971	3	FLORIDA
9000	3	FLORIDA
9017	6	TREINTA Y TRES
9062	7	TREINTA Y TRES
9063	7	TREINTA Y TRES
9068	10	ROCHA
9132	3	FLORIDA
9177	3	FLORIDA
9334	3	FLORIDA
9390	10	LAVALLEJA
9391	10	LAVALLEJA
9392	10	LAVALLEJA
9503	8	ROCHA
9611	3	FLORIDA
9624	3	FLORIDA
9625	3	FLORIDA
9626	3	FLORIDA
9634	3	FLORIDA
9661	3	FLORIDA
9667	3	FLORIDA
9670	3	FLORIDA
9671	3	FLORIDA
9708	3	FLORIDA
9709	3	FLORIDA
9844	3	FLORIDA
9846	3	FLORIDA
9919	3	FLORIDA
9963	13	DURAZNO
10070	8	DURAZNO
10073	8	DURAZNO
10074	8	DURAZNO
10075	8	DURAZNO
10095	13	DURAZNO
10186	3	FLORIDA
10205	10	ROCHA
10259	8	DURAZNO
10260	8	DURAZNO
10335	3	FLORIDA
10418	3	ROCHA
10579	10	LAVALLEJA
10681	8	DURAZNO
10726	8	DURAZNO
10727	8	DURAZNO
10895	13	DURAZNO
10934	3	ROCHA
11593	3	FLORIDA
11857	2	ROCHA
11927	3	FLORIDA
12024	10	LAVALLEJA
12041	10	LAVALLEJA
12050	8	DURAZNO
12051	8	DURAZNO
12116	3	ROCHA
12133	8	DURAZNO
12162	8	DURAZNO
12389	3	FLORIDA
12448	3	FLORIDA
12449	3	FLORIDA
12696	3	FLORIDA
12716	3	FLORIDA
12982	10	LAVALLEJA
13310	3	FLORIDA
13819	3	FLORIDA
13844	10	LAVALLEJA
14038	10	LAVALLEJA
14758	10	LAVALLEJA
14872	3	FLORIDA
14874	3	FLORIDA
14907	3	FLORIDA
14990	10	LAVALLEJA
15110	3	FLORIDA
15112	3	FLORIDA
15113	3	FLORIDA
15260	3	FLORIDA
15261	3	FLORIDA
15302	3	FLORIDA
15348	3	ROCHA
15350	3	ROCHA
15351	3	ROCHA
15477	10	ROCHA
15483	8	ROCHA
15662	10	LAVALLEJA
15746	10	LAVALLEJA
15747	10	LAVALLEJA
15748	10	LAVALLEJA
15756	3	FLORIDA
15862	10	LAVALLEJA
15902	10	LAVALLEJA
15948	3	FLORIDA
15949	3	FLORIDA
15950	3	FLORIDA
15950	10	LAVALLEJA
15952	10	LAVALLEJA
15998	10	LAVALLEJA
16416	10	LAVALLEJA
16417	10	LAVALLEJA
16477	3	FLORIDA
16478	3	FLORIDA

16479	3	FLORIDA
16480	3	FLORIDA
16889	10	LAVALLEJA
16954	10	LAVALLEJA
17253	10	LAVALLEJA
17259	10	LAVALLEJA
17260	10	LAVALLEJA
17436	3	FLORIDA
17437	3	FLORIDA
18014	3	FLORIDA
18015	3	FLORIDA
18055	3	FLORIDA
18653	3	FLORIDA
18654	3	FLORIDA
18655	3	FLORIDA
18704	3	FLORIDA
18705	3	FLORIDA
18787	3	FLORIDA
18788	3	FLORIDA
18789	3	FLORIDA
18848	3	FLORIDA
18849	3	FLORIDA
18966	3	FLORIDA
18967	3	FLORIDA
19857	10	ROCHA
19962	2	ROCHA
22741	8	ROCHA
22742	8	ROCHA
24076	8	ROCHA
24324	2	ROCHA
24480	2	ROCHA
24840		ROCHA
24891	8	ROCHA
24892	8	ROCHA
25104		ROCHA
25105	2	ROCHA
29449	4	ROCHA
30476	8	ROCHA
30477	8	ROCHA
30478	8	ROCHA
30956	2	ROCHA
32145	10	ROCHA
35231	2	ROCHA
35428	2	ROCHA
37506	2	ROCHA
42967	3	ROCHA
43267		ROCHA
43736	3	ROCHA
43895	3	ROCHA
45026	2	ROCHA
45498	3	ROCHA
49153	3	ROCHA
49840	8	ROCHA
49841	8	ROCHA
49843	8	ROCHA
50234	3	ROCHA
50739	2	ROCHA
50740	2	ROCHA
55660		ROCHA
55661	8	ROCHA
55662	8	ROCHA
55663	8	ROCHA
55671	8	ROCHA
55761	8	ROCHA
55758	8	ROCHA
56660	8	ROCHA
58480	2	ROCHA
58481	2	ROCHA
58488	3	ROCHA
58489	3	ROCHA
58990	2	ROCHA
59304	2	ROCHA
60203	3	ROCHA
60205	3	ROCHA
60429	8	ROCHA
60647	3	ROCHA
61290	8	ROCHA
61291	8	ROCHA
63883	8	ROCHA
65570		ROCHA
65770	8	ROCHA
67354	3	ROCHA
67355	3	ROCHA
67975	8	ROCHA
67976	8	ROCHA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18.813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios y demás interesados a cualquier título, de los padrones mencionados.



Primera Publicación

27) $ 97291 3/p 43470 Dic 23- Dic 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EL CABALLERO S.A., exp. 2013/14000/15002, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará 1.526.459 m³ de agua del Arroyo Caballero Chico, tributario del Arroyo de Caballero, afluente del Río Yí, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz, soja y verdeos. El dique de la represa se ubicará en los padrones Nos. 410 y 3.540, mientras que el embalse afectará parte de los mismos padrones, pertenecientes ambos a la 2a. sección catastral del Departamento de Durazno.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de enero de 2014, a las 10.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle 18 de Julio Nº 551 de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno
DINAGUA-MVOTMA.
27) $ 2538 3/p 43328 Dic 20- Dic 24

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TILMUR S.A., exp. 2013/14000/08864, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsa 969.000 m³ de agua de una cañada, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 7.150, perteneciente a la 7a. sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de febrero de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
Primera Publicación
27) $ 2256 3/p 43323 Dic 23- Dic 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de NONTE S.A., expediente Nº 2013/14000/08860, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsa 2.038.000 m³ de agua de una cañada, tributaria del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 15.809, perteneciente a la 7a. sección catastral del Departamento de Tacuarembó.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de FEBRERO de 2014, a las 9.30 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
Primera Publicación
27) $ 2256 3/p 43306 Dic 23- Dic 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RICOR S.A., Exp. Gex Nº 2012/14000/13444, para renovar una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de 3.010.000 m³ de agua, ubicado sobre una cañada denominada de los Manantiales, que aporta al Arroyo Berachí, afluente del Río Yaguarón, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 12637 mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nº 12637 y 1766 pertenecientes a la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de enero del 2014 a las 14:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 2538 3/p 43281 Dic 23- Dic 26

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Adhemar López Santos y Sucesores de Ana Cencic, Exp. Gex Nº 2012/14000/02271, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento para embalsar aguas públicas con capacidad de 971.591 m³ de agua, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Bañados de Medina, afluente del Río Tacuarí, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 10731 mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nº 10730 y 10731 pertenecientes a la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de febrero del 2014 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 2538 3/p 43186 Dic 20- Dic 24

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Lidia Rosa Castro, Exp. Gex Nº 2008/14000/01956, para renovar una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de 3.913.709 m³ de agua, ubicado sobre una cañada denominada Cañada Grande, que aporta al Arroyo Fraile Muerto, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 15816 mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nº 15816, 26 y 47 pertenecientes a la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 03 de Febrero del 2014 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 2538 3/p 43185 Dic 20- Dic 24

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Adhemar López Santos y Sucesores de Ana Cencic, Exp. Gex Nº 2012/14000/02277, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento para embalsar aguas públicas con capacidad de 512.530 m³ de agua, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Bañados de Medina, afluente del Río Tacuarí, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 10730 mientras que el embalse afecta parte del padrón Nº 10730 pertenecientes a la 6ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de febrero del 2014 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 2538 3/p 43184 Dic 20- Dic 24

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Premisa S.R.L. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Sarandí, afluente del Río Yí (cód. 565), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expediente GEX: 2013/14000/05587 y SGRH: 2013-10-004-0510-1-139 con un volumen solicitado de 1.535.000 m³. El dique se ubica sobre el padrón Nº 3.201 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 3.201 y 5.204 de la 10ª Sección Catastral de Florida, coordenadas planas X = 457749 e Y = 6265139. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de enero de 2014 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle 18 de Julio Nº 551 de dicha ciudad.
27) $ 2256 3/p 43151 Dic 20- Dic 24

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GAILUZ S.A., Exp. Gex Nº 2009/14000/08735, para renovar una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de 2.300,000 m³ de agua, ubicado sobre una cañada denominada de La Olaria, que aporta al Arroyo Berachí, afluente del Río Yaguarón, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de arroz, pasturas, maíz y soja.
El dique se ubica en el padrón Nº 1573 mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nº 1573, 1607 y 1585 pertenecientes a la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero del 2014 a las 14:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 2538 3/p 42921 Dic 19- Dic 23

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Bonistar S.A., Exp. Gex Nº 2012/14000/10576, para renovar una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de 4.638.500 m³ de agua, ubicado sobre una cañada denominada de los Sauces, que aporta a la Cañada denominada de los Burros, afluente del Río Yaguarón, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 4753 mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nº 4753 y 5430 pertenecientes a la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero del 2014 a las 15:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 2538 3/p 42919 Dic 19- Dic 23

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Pulsa S.A., Exp. Gex Nº 2013/14000/045141, para renovar una concesión para embalsar aguas públicas mediante de un represamiento con capacidad de 1.006.089 m³ de agua, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al arroyo Conventos, afluente del Río Tacuarí, cuenca de la Laguna Merín, con destino a uso industrial en planta frigorífica.
El dique se ubica en el padrón Nº 15185 mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nº 151885, 3305 y 3072 pertenecientes a la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero del 2014 a las 15:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 2538 3/p 42918 Dic 19- Dic 23

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Nelson da Silveira, Exp. Gex Nº 2011/14000/08900, para regularizar la modificación de un represamiento con capacidad de 2.700,000 m³ de agua, y renovar una concesión para embalsar aguas públicas. La obra se ubica sobre una cañada denominada de la Muerta, que aporta a la Cañada del Sauce, afluente del Río Tacuarí, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 8515 mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nº 8515, 8536 y 959 pertenecientes a la 10ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero del 2014 a las 14:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing, Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 2538 3/p 42917 Dic 19- Dic 23

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GAILUZ S.A., Exp. Gex Nº 2009/14000/08169, para renovar una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad de 1.251.000 m³ de agua, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta a la Cañada de los Burros, afluente del Río Yaguarón, cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica en el padrón Nº 1573 mientras que el embalse afecta parte del padrón Nº 1573 pertenecientes a la 4ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de febrero del 2014 a las 13:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 2538 3/p 42916 Dic 19- Dic 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 13.- 1906, del 21 de noviembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de energía eléctrica de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los

Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ºera. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS
4023, UTE
4633, Joaquin Gil Simon
1268, Joaquin Gil Simon
1259, Elvira Iris Bidondo
3618, Hector Antoni Perez Rios y María Luisa Arniz Bidondo
1313, Joaquin Gil Simon
1261, Julio Nelson Alvarez Ramos
1127, Julio Nelson Alvarez Ramos
1608, Julio Nelson Alvarez Ramos
1137, Ricardo Ifrain Sanchez Zeta
3449, Juan Ivan Medanich Lukin, María Anatolia Contreras, Volga Medanich
6ºta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS
1909, Arturo Cuevas Caceres
661, Arturo Cuevas Caceres
533, Elizabeth Garland Ilundain y Edgar Vicente Garland Buonomo
484, María Jimena, Gonzalo Ignacio y Federica Chiarino Vanrell
485, María Jimena, Gonzalo Ignacio y Federica Chiarino Vanrell
3404, María Jimena, Gonzalo Ignacio y Federica Chiarino Vanrell
3405, María Huerto García, Julio Héctor Romero García y María Margarita Romero García y Julio Cesar Romero
625, Julio Héctor Romero García,y María Margarita Romero García y Flor María del Huerto García
3568, María Huerto García, Julio Héctor Romero García y María Margarita Romero García
1923, María Huerto García, Julio Héctor Romero García y María Margarita Romero García
3265, Catalina Esperanza Amon y David Adolfo Schwartz Jason
399, Blanca Esther Denis
1924, Alejandro Nicolas Castroman Ghuisolfi y Erika Arascely Castroman Ghuisolfi
2785, Marta Mabel Lemos Arregui
2926, Senger S.A
473, Cesar Alberto Bidondo Recuero
1925, Senger S.A
4448, Pablo Gerardo Garbelotto Bianchetti, Diego Ricardo Garbelotto Bianchetti, Martín Norberto Bergami Maino y Mirco Daniel Bergami Maino
473, Cesar Alberto Bidondo Recuero
478, Luis Alberto Lasarte García
479, Esther Cenoz Astivia
480, Nelson María Real Perdomo
481, Esther Cenoz Astivia
3440, Ana María Isern Isern y Miguel Angel Gorriti Sanguinetti
1995, María Alejandra Estefan Coustard y María Gabriela Estefan Coustard y María Carmen Coustard
4792, María del Carmen Coustard, María Alejandra Estefan Coustard y María Gabriela Estefan Coustard
4793, María del Carmen Coustard, María Alejandra Estefan Coustard y María Gabriela Estefan Coustard
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 42947 Dic 18- Ene 02



Servidumbre

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 13.- 2017, del 5 de diciembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: 4ta.Sección Catastral del Departamento de Flores PADRON POSIBLES PROPIETARIOS 4071 María Delia García Fernández 38 Noemi Sosa Fernandez 1895 Alvaro Nelson Costa 3514 Alvaro Nelson Costa 5ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES PADRON POSIBLES PROPIETARIOS 231 COMIPAL (Comisión Mixta Palmar)230 Eduardo Torterolo
2664 Luis Ibiñete 228 Verite S.A.
4077Americo Aldaz Aguilera 4078 Ruben Gonzalez Gordillo 3961 Beladir S.A. 223 Gustavo Garrone Fassi 3797 Josefa Antonia Iguaran Urriza 3796 Ramiro Facundo Escuder Amorin y

Otros 3495 Raúl Etienne Pepe Iguaran 4041 Hugo Marcelo Amorín Mondeli y Otros 3962 Juan Pablo Ramos 227 Elder S.A.
2da. Sección Catastral del Departamento de Flores 2024 Maria Emilia Repetto 768 Pablo Martin y Pedro Nicolas Ferraz Mendez 834 Alpenblu S.A. 1974 Juan José, Juan Nestor, José Nestor Bidondo Moreira
1975 Maria Paula Goñi Raffo 2356 Maria Paula Goñi Raffo 3697 Pablo Alberto Moscoso 3263 María Estela, Daniel, Hector Alejandro, María Graciela y Cesar Ilundain 736 María Estela, Daniel, Hector Alejandro, María Graciela y Cesar Ilundain 4463 Castaingdebat Colombo Armando 4462 Castaingdebat Colombo Armando 3715 Pablo Alberto Moscoso
3716 Pablo Alberto Moscoso 4484 Diregold S.A. 3713 Zulma Matilde Meyer Gabarrot y Carlos Daniel, y María Veronica y Cecilia Carolina Estefan Meyer 3695 Carlos Daniel Estefan Perez 3936 Zulma Matilde Meyer Gabarrot y Carlos Daniel, Cecilia Carolina y María Veronica Estefan Meyer 2045 Maria Huerto, Julio Hector, y María Margarita Romero Garcia 686 Julio Hector, y María Margarita Romero Garcia 1814 Julio Hector, y María Margarita Romero Garcia 742 Hector Alejandro y Cesar Ilundain 749 Carlos Daniel, Cecilia Carolina y Maria Veronica Estefan Meyer y Zulma Matilde Meyer Gabarrot 1era. Sección Catastral de Flores 1303 María Elena Cenoz, Luis Alberto Salvitano y Elisa Josefa Zabaleta 1144 Ignacia María Ríos Asconeguy, Luis Alberto Salvitano Cenoz y Luis Alberto Salvitano
1141 Armando y María Elia Saffores Bessonart, Gualberto Alfaro Garces, Marta Labeque.
1143 Ignacia María Ríos Asconeguy 1210 Ricardo Ifraín Sanchez Zeta 1225 Tomasa Criselda Fernandez Pereira y Tomasa Martina Fernandez Pereira. 1223 Rodolfo Perez Amoroso 4379 Rodolfo Perez Amoroso 1349 Nestor Huber Dominguez Montiel 1256 Martín Francisco Díaz Soriano, Ramon Eleuterio y María Amalia Mora Moreira 2107 Intendencia Municipal de Flores 1255 Rodolfo Perez Amoroso
1396 Rodolfo Perez Amoroso
1268 Ines Helena Soubes , Joaquin Gil Simon Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 42911 Dic 18- Ene 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE DICIEMBRE de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		6,397400
BRASIL	REAL	1000		2,350500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,637600
JAPON	YEN	3600		104,135000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,896600
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,366200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,332	2,332
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,071	9,071
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,453	21,453
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,421	21,421
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,421	21,421

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 43446 Dic 23- Dic 23



Montevideo, 11 de diciembre de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de noviembre de 2014 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1987

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
4081561-9	ALBAREDA OJEDA, FERNANDO	30/11/13	30/11/14
215475050011	AVISARA SA	30/11/13	30/11/14
3665054-6	AÑAÑA LIMA ANA MARIA	30/11/13	30/11/14
2617275-2	BELMONTE ACUÑA, VICTOR DANIEL	30/11/13	30/11/14
3968535-0	BLANCO ACOSTA ALFREDO DANIEL	30/11/13	30/11/14
1955980-4	CARDOZO EGUREN, JAVIER	30/11/13	30/11/14
4427714-0	CASELLA LOPEZ MICAELA	30/11/13	30/11/14
4665039-0	CHARAMELO RODRIGUEZ, FABIAN	30/11/13	30/11/14
216861840010	DINAPRINT S.A.	30/11/13	30/11/14
1168063-5	ELLENBERG, BENNO	30/11/13	30/11/14
3216127-6	FERREIRA LARROSA LUIS EDUARDO	30/11/13	30/11/14
216499330012	FLASDONY S.A.	30/11/13	30/11/14
1298801-0	GREEN CANTO, CHARLES	30/11/13	30/11/14
1259727-1	ISRAEL MIZDRAHI MARIO LUIS	30/11/13	30/11/14
1969978-9	INES UBILLOS CAICS	30/11/13	30/11/14
040235950016	JAVIER CARDOZO EGUREN	30/11/13	30/11/14
213685640013	KLEIN PARIS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA	30/11/13	30/11/14
3031295-4	LURASCHI AGUIRREZABAL, MARIA TERESA	30/11/13	30/11/14
214902800011	MARBETT LIMITADA	30/11/13	30/11/14
030211240011	MARIA EUGENIA NUÑEZ HERNANDEZ	30/11/13	30/11/14
4855444-3	MIÑOZ COITINIHO, LUIS ALBERTO	30/11/13	30/11/14
212628580017	MUNDOLAND S.A.	30/11/13	30/11/14
4241875-6	NIEVES LEMES, HECTOR OMAR	30/11/13	30/11/14
4066802-6	NUÑEZ HERNANDEZ, MARíA EUGENIA	30/11/13	30/11/14
4392319-2	RAMIREZ PEREYRA SERGIO	30/11/13	30/11/14
2674731-3	SANTANA DIAZ, VIRGILIO MICHEL	30/11/13	30/11/14
2724323-3	SOSA LOPEZ, JORGE WILLIAM	30/11/13	30/11/14
211752390013	UCAR COOPERATIVA	30/11/13	30/11/14
010134100015	VIRGILIO MICHEL SANTANA DIAZ	30/11/13	30/11/14
2752352-8	VIÑOLES DA SILVA, BLANCA GISEL	30/11/13	30/11/14

Montevideo, 11 de diciembre de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de noviembre de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1988

Documentación	Nombre	Final.
4468266-8	DE OLIVEIRA SACCOL, LUCIANO	31/05/15

Montevideo, 11 de diciembre de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1989

No hay revocaciones de clausuras al 30/11/13

Montevideo, 11 de diciembre de 2013

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1990

No hay reducción de sanciones al 30/11/13.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 43092 Dic 19- Dic 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Salto - Uruguay Nº 627, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3836821, QUIROGA CACERES LOURDES CELESTE, Actuación Nº 510033 Ver. 1.
3831229, DIAZ LOPEZ CECCHINI NOEMES, Actuación Nº 584897 Ver. 1.
3138061, CASTILLA BALDASSINI CARMEN AURELIA, Actuación Nº 595916 Ver. 1.

Asesoría Tributaria y Recaudación - UDAI - Salto
Dpto. de Salto.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42924 Dic 19- Dic 23



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3691089, PERALTA MORALES NANCY, Nº Resolución 206047
5235945, CARBAJAL ALVAREZ JESUS, Nº Resolución 200130
340031, VARON VARON YONTOV, Nº Resolución 200245
1661060, BRITO GALLI RAUL MANUEL, Nº Resolución 200240
785631, AIRES GIUZZIO NOLBERTO ROQUE, Nº Resolución 200235
5041772, SCHINCA SCHINCA JOSEFINA EDUVIJES, Nº Resolución 205293
6326863, CABALEIRO MANANA MARIA AMPARO, Nº Resolución 204287
5904382, ROLFO ALVES LUIS SERGIO, Nº Resolución 204285

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 42923 Dic 19- Dic 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
Exp. 003105-000112-13

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 26 de noviembre, aprobó la resolución No. 11

Atento a lo solicitado por la Comisión Directiva del Centro Universitario Regional del Este, a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior y la Comisión de Elecciones Universitarias y a lo informado por la Dirección General Jurídica:

Aprobar la Reglamentación para la Elección de Autoridades del Centro Universitario Regional del Este con las observaciones sobre el artículo 5º y redacción formuladas por la Dirección General Jurídica, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 1146.13.

REGLAMENTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN ESTE

Artículo 1º.- En las elecciones que se celebrarán el día 26 de marzo de 2014 en el Centro Universitario de la Región Este (CURE) a los efectos de la elección de la Asamblea de Claustro, Consejo del Centro Universitario regional y Comisiones Directivas de los Centros Universitarios Locales, participarán como electores y elegibles para sus respectivas delegaciones, los estudiantes, docentes y egresados del CURE que se ajusten a lo establecido en los artículos siguientes, así como a lo dispuesto por la Ordenanzade Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas en lo que resulte aplicable.

Artículo 2º.- Integran el orden estudiantil a los efectos de las elecciones referidas en el artículo 1º, aquellos estudiantes que desarrollan actividades curriculares en el CURE y figuran en las listas oficiales de las carreras de la UDELAR de las cuales por lo menos se dicte un año lectivo en el CURE. Asimismo, integran este orden, aquellos estudiantes inscriptos en los Ciclos Iniciales Optativos que se dictan en el CURE.

También integran el orden estudiantil, aquellos estudiantes que desarrollan actividades curriculares en el CURE y figuran en las listas oficiales de las carreras de Tecnólogo creadas en aplicación del Convenio Marco firmado el 12 de julio de 1999 entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República.

Artículo 3º.- Integran el orden docente a los efectos de las elecciones referidas en el artículo 1º:

a) todos los docentes propios del CURE;

b) todos los docentes que cumplan funciones en el CURE, siempre que tengan asignación específica de funciones para el Centro por resolución del órgano competente del Servicio al que pertenezcan.

Artículo 4º.- Integran el orden de egresados a los efectos de las elecciones referidas en el artículo 1º:

a) los egresados que se hayan graduado en el CURE;

b) los egresados de carreras propias de la Universidad, residentes en la zona de referencia del CURE (departamento de Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres) o que desempeñen su actividad laboral principal en dicha zona.

A los efectos de lo establecido en el literal b), se presumirá la residencia en la zona de referencia del CENUR cuando de la nómina de electores que la Universidad dela República proporciona a la Corte Electoral en ocasión de las elecciones establecidas en la Ley Nº 12.549, surja que el egresado fue incluido en el padrón electoral en los departamentos y localidades pertenecientes a la zona de referencia señalada en el inciso anterior. Esta presunción es relativa.

En los demás casos del literal b), los interesados deberán manifestar su voluntad de ingresar al padrón electoral por el orden de egresados mediante la presentación de una nota de solicitud dirigida a la Comisión Electoral del CURE en el plazo comprendido entre los días 4 de Febrero y 7 de Marzo de 2014. La residencia o el desarrollo de la actividad principal deberán ser debidamente acreditados por los interesados, quienes podrán presentar indistintamente la siguiente documentación: i) certificado de residencia expedido por la autoridad local correspondiente; ii) certificado que acredite la pertenencia a su agremiación profesional local, expedida por sus respectivas autoridades; iii) factura de UTE, ANTEL, OSE que registre el nombre y domicilio del interesado; iv) recibo de cobro de pasividades con identificación local de la oficina respectiva (BROU, Abitab o similar); v) certificado notarial que acredite la residencia del interesado.

Artículo 5º.- Cuando se solicite el registro de las listas respectivas, los titulares y suplentes que integren las listas de candidatos a la Asamblea del Claustro del CENUR deberán indicar en forma expresa la Sede por la cual se presentan a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Para que un candidato pueda ser considerado para la representación requerida, deberá pertenecer a la Sede respectiva. En caso que dicha pertenencia pudiera configurarse con respecto a más de una Sede del mismo CENUR, se considerará que pertenece: en el orden estudiantil, a la Sede en que cursa la carrera de mayor duración; en el orden docente, a la Sede en que se desempeña en el cargo de mayor grado, y a igualdad de grado, en que se desempeña con la mayor carga horaria; y en el orden de egresados, a la Sede de su residencia, o en su caso, la del desempeño de su actividad laboral principal.

Artículo 6º.- Si al procederse a la adjudicación de cargos de miembros de la Asamblea del Claustro del CENUR resultara que alguna Sede no lograra la representación mínima requerida en el artículo 11 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, se desplazará -respetando el orden de prioridad en la adjudicación de los cargos que surge del artículo 63 de la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas-, a aquellos candidatos que de ser proclamados no asegurarían dicha representación mínima.

Este desplazamiento no se practicará si proclamados los candidatos en la ordenación en que fueren votados, quedara cubierta la representación prevista en el artículo 11 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Si fuera necesario proceder al desplazamiento, se comenzará por las listas que en la adjudicación prioritaria han obtenido los menores cocientes.

Artículo 7º.- En las elecciones de las Comisiones Directivas de los Centros Universitarios Locales podrán participar como electores y elegibles para sus respectivas delegaciones quienes pertenezcan a los padrones de las localidades correspondientes.

En el caso de los docentes, si no tuvieran asignación específica para alguno de los Centros Universitarios Locales, en principio serán incluidos en el padrón de la localidad en la que cumplan mayor número de horas. Sin embargo, el docente podrá optar por el Centro Universitario Local en el cual efectuará su participación, para lo cual deberá comunicarlo a la Comisión Electoral en el plazo comprendido entre el 4 de febrero y el 7 de marzo de 2014.

Artículo 8º.- En las ciudades de Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Minas y Montevideo se instalarán Comisiones Receptoras de Votos correspondientes a los tres órdenes.

La Comisión Electoral podrá, cuando lo considere necesario, instalar Comisiones Receptoras de Votos en otras localidades dentro de la zona de referencia del CURE.

Artículo 9º.- Aquellas personas que participen como delegados de los órdenes en las Comisiones Electorales de los Cenures, encargadas de organizar y fiscalizar las elecciones, no podrán integrar las listas de los órdenes a ninguno de los órganos de cogobierno del Cenur.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 43474 Dic 23- Dic 23



Sección Concursos Docentes
Notifica por este medio a:

(-) Evangelina HERRERA; Ma. Verónica SUÁREZ; Anabella GIANI; Mayte CAPURRO; Mariana SENATORE; Mariana LARRAZ; Lucía YACOBUCCI; Katia SILVEIRA; Rossana PASSEGGI; Ma. Fernanda OSORIO; Daniela SUÁREZ; Andrea MELO; Silvana NAVARRO; Agustina MARQUES y Alejandro MÉNDEZ DELGADO, de la Res. Nº 30 del CDA de fecha 30/7/13, Nº expe. 004020-001982-12, en cuanto a la designación interina de Fabiana Pavloff, como Ayud. (Esc. G, Gº 1, 15 hs.), para la CSE (PROGRESA), y a la integración de un cuadro por seis meses con: Ma. Nora Cassamagnaghi y Luis Pereyra.

(-) Tatiana RIMBAUD; Carolina DELGADO; Ma. Jimena PANDOLFI; Ana RODRÍGUEZ ARRILLAGA; Patricia MUT; Valentina TORRE; Lucía YACOBUCCI; Laura REY; Nadja LUCAS y Ma. Juliana ARTOLA, de la Res. Nº 26 del CDA de fecha 13/8/13, Nº expe. 009000-000316-13, lo siguiente: designar a Clara Von Sanden como Ayud. interino (Esc. G, Gº 1, 40 hs.), para la Unidad Académica del E.I., e integrar un cuadro por seis meses con: Natalia Barranco; Ana Lecueder; Diego Aguirrezábal y Nadja Lucas.

(-) Carolina DEVERAS y Gabriela PÉREZ CAVIGLIA, de la Res. Nº 38 del CDA de fecha 24/9/13, Nº expe. 001008-000206-12, en cuanto a designar a Fernando Harreguy como Asist. Interino (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) Perfil Comunicación, para la Unidad Central de Educación Permanente.

(-) Ma. Noel MEIKLE; Patricia DÍAZ; Virginia VILLARINO; Rodrigo ORTIZ DE TARANCO; Héctor KUNIZAWA y Lucía MININI, Res. Nº 24 del CDA de fecha 4/6/13, Nº expe. 004010-002450-11, en cuanto a la designación de Leticia Méndez como Asist. Interino de la Subcomisión de Propiedad Intelectual (Esc. G, Gº 2, 40 hs.), y a la integración de un cuadro por un año con Lucía Minini.

(-) Ma. Juliana ARTOLA, de la Res. Nº 29 del CDA de fecha 30/7/13, Nº expe. 004020-000199-13, en cuanto a la designación de Ana Bonilla y Florencia Bálsamo como Ayud (Esc. G, Gº 1, 20 hs., en carácter de contratadas), para la CSE (PROGRESA), y a la integración de un cuadro por un año con: Magela Conçalves, Lucía Ehrlich, Luciana Bianchi, Aldana Leira, Gabriela López Halegoa, Jean Pierre Cazabonnet, Lucía Cabrera, Melisa Alejandro, Pablo Piquinela, Macarena Sierra, Julio Pereyra, Laura Rey y Natalia Barraco.

(-) Ana GUIGOU, de la Res. Nº 42 del CDA de fecha 24/9/13, Nº expe. 009000-000789-13, en cuanto a: Contratar a Victoria Capdepon como Ayud para el Proyecto CSIC I+D "PEM: Bases para la generación de una estrategia nacional de planificación espacial marina en Uruguay"

(Esc. G, Gº 1, 25 hs.), e integrar un cuadro por dos meses con Susana Deus.
(-) Loengrid BETHENCOURT, de la Res. Nº 19 del CDA de fecha 2/7/13, Nº expe. 003053-000358-13, en cuanto a: designar a Cristina Bañobre como Asistente interino de Química Inorgánica (Esc. G, Gº 2, 20 hs.), para la carrera de Tecnólogo Minero- CURE, e integrar un cuadro por un año con: Loengrid Bethencourt y Martina Díaz.
(-) Emiliano NILSON, de la Res. Nº 12 del CDA de fecha 27/8/13, Nº expe. 003057-000166-13, en cuanto a:
designar a Andrés Fonsalía como Ayudante interino (Esc. G, Gº 1, 10 hs.), para el Proyecto de Investigación de Inclusión Social: "Salud laboral y ambiental en torno a la utilización de Agroquímicos en la localidad de Young. Estrategias de monitoreo participativo" para el Centro Universitario de Paysandú.
(-) Alex DE ÁLAVA, del informe de la Dirección General Jurídica, solicitado por la Comisión Asesora que entiende en el llamado para la provisión interina de Prof. Adj. Gº 3, para la coordinación del Taller de Comunicación en la Gestión Universitaria, Nº expe. 004020-000050-11, en la que debe presentar título original de Doctorado expedido por la Universidad de Lousiana.
Por consultas dirigirse a: Sección Concursos Docentes, 18 de julio 1968 1er. Piso. Tel: 2400 92 01 int. 214.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 43460 Dic 23- Dic 23

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

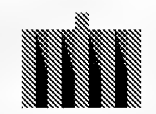
SE AMPLÍA PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCION del llamado a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos para la Escuela Universitaria de Música:
- Un cargo INTERINO de AYUDANTE DE HISTORIA DE LA MUSICA para desempeñarse en la EUM – REGIONAL NORTE.
(Esc. G001, Gº 1, 15 hs. semanales)
- Un cargo INTERINO de PROFESOR ADJUNTO DE PIANO para desempeñarse en la EUM – REGIONAL NORTE.
(Esc. G001, Gº 3, 30 hs. semanales)
BASES:
Pueden ser consultadas en la página web de la Escuela Universitaria de Música:
www.eumus.edu.uy
REQUISITOS: Los interesados deberán tener residencia en la zona de influencia de la Regional Norte de la UdelaR y presentar personalmente:
* Formulario de inscripción y formulario de relación de méritos (disponibles en la sección Concursos y en la página web de Regional Norte y de la Escuela Universitaria de Música).
* Curriculum Vitae (por triplicado).
* Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales).
LUGARES Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:
- En Regional Norte de la UdelaR: Gral. Rivera 1350, Salto, del 04/12/2013 hasta el 10/02/2014, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs..
- En Escuela Universitaria de Música: Avda. Dieciocho de Julio 1772, Montevideo, del 23/12/2013 hasta el 10/02/2014, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs..
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 43528 Dic 23- Dic 23

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter interino y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para : TÉCNICO EN RADIOTERAPIA (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 23 de diciembre de 2013 hasta las doce horas del día 17 de enero de 2014.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y COPIA:
* Cédula de Identidad
* Carné de Salud vigente
* Credencial Cívica
* Poseer título de Tecnólogo en Radioterapia expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la UdelaR, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
* Méritos
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy.

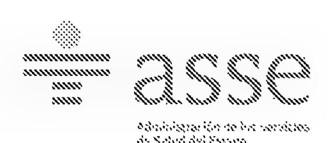
Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 43503 Dic 23- Dic 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTE

AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el *CUADRO de SUPLENTES* de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16,170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por et Art, 263 de la Ley Nº 18,834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función;

LICENCIADO EN ENFERMERÍA, para el de Internacion Medico Quirurgico

Por bases e Inscripciones concurrir a el Departamento de Recursos Humanos del hospital Español, sito en la calle Garibaldi 1729 en el horario de 9 a 12 desde el día 07 de enero hasta el 20 de enero del 2014

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciado de Enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional,
Experiencia documentada en el Area de Internacion Medico Quirurgico
Se Valorara: Escolaridad, Capacitacion Complementaria , Antigua en la funcion y calificada
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, diciembre 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 43495 Dic 23- Dic 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de de 28º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Caceres, Carlota y otro- Intimación de Pago, Ficha: 2-3465/2013, por decreto Nro. 356/2013, de 26 de febrero de 2013, se intima el pago del saldo de precio de UR 22 más la cantidad de UR 2 por tasa de condominio, a la Sra. Carlota Caceres y/o a sus sucesores o a cualquier interesado, y al Sr. Washington Suaréz Nairac y/o a sus sucesores o a cualquier interesado, por el término de 90 días. Montevideo siete de noviembre de 2013 Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 42177 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos "GADEA DIAGO, MARIA CRISTINA. Ley 18.246 -UNION CONCUBINARIA. Fa. Nro. 2-34843/2013", por Providencia Nº 4905/2013 de fecha 16/09/2013, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, María Cristina Gadea Diago y José Enrique Cataldo Becker notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del CGP). Montevideo, 10/12/13 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1750 10/p 43392 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno en autos caratulados "PEREZ DIAZ, HOMAR" -DECLARACION DE AUSENCIA-, FICHA Nº 2-40547/2013, se hace saber que por resolución Nº 4959/2013 de fecha 29/10/2013, se dispuso publicar la solicitud de declaración de ausencia de HOMAR RAMON PEREZ DIAZ.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 2820 10/p 42050 Dic 10- Dic 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "I.N.A.U. c/ CASARETTO. NICOLAS. Juicio ejecutivo. IUE: 3063/2011", se NOTIFICA al Sr. NICOLAS CASARETTO, la providencia Nº 60, de fecha nueve de febrero de 2011, (art. 89 C.G.P.), que se transcribe: "Nº 60.- Paysandú, 9 de febrero de 2011. Por presentado, constituído domicilio, denunciado el real, y por acreditada la representación invocada. Trábase el embargo general de derechos solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofícese al Registro respectivo para su inscripción. Fecho, citese de excepciones por el plazo de 10 días, y en su caso y denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante con la ejecución en vía de de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. A lo demás, téngase presente. Dra. Gabriella Alanis." Paysandú, 8 de marzo de 2012. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 42136 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 03

ÓRGANOS DE CONTRALOR

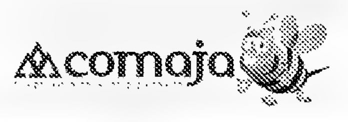
CORTE ELECTORAL - CE



La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Alberto Guillermo Maschwitz Durán C.C. BAB 35.681, Vicepresidente: Julio Herrera Oneto C.C. ABB 4.407, Vocales: María Inés Pérez Soares de Lima C.C. AZA 46.783, José Claudio Garchitorena Ferreira C.C. BCA 88.331, Fernando María Calvete Bello C.C. BQB 16.940, Raquel Graciela Carzolio Díaz C.C. AXB 14.880, Eugenio Mario Baroffio Abadie Santos C.C. AXB 15.671 y Antonio Luis Mercader Urvoy C.C. AXB 20.014. La Representación del Partido la invisten Presidente y Vicepresidente actuando en forma conjunta. El domicilio legal es Julio Herrera y Obes 1416, Oficina 501, Montevideo. Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8.894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
Montevideo, diciembre 13 de 2013.
RONALD HERBERT
Presidente
MARIELLA DEMARCO
Secretaria Letrada.

27) (Sin Costo) 5/p 42796 Dic 18- Dic 24

VARIOS



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
RESOLUCIONES
Artigas, 07 de diciembre de 2013.

Punto 1- Son designados para firmar el Acta de Asamblea los Siguientes Socios: (Todos aprobados por unanimidad)
Titulares
Nº 322....Marité Fraga
Nº 3515...José M. Paz
Suplentes
Nº 554.....Elba Nury Silva
Nº 107.....Rider de Vargas
Punto 2- Informe del Consejo Directivo
a- Memoria anual. Aprobado por unanimidad
b- Balance anual y cuenta de resultados. Aprobado por unanimidad
Punto 3- Informe de Comisión Fiscal. Aprobado por unanimidad.
Punto 4- Informe de Comité de Crédito. Aprobado por unanimidad.
Punto 5- Distribución de excedentes. Aprobado por unanimidad.
Punto 6- Por unanimidad se fija el viernes 21 de febrero de 2014 para realizar el Acto eleccionario.
Punto 7- Fueron designados para integrar la Comisión Electoral los Siguientes socios: (Aprobados por unanimidad)
Titulares
Nº 3191....Carlos Roberto Pereira
Nº 107.....Rider de Vargas
Nº 1408....Jorge Armando Díaz
Suplentes
Nº 21021... Nelson Jacques
Nº 16981... Winston Ramos
Nº 554......Elba Nury Silva
Punto 8- Ajuste de la Cuota Social....Se aprueba por mayoría aumentar $ 5 (cinco) la Cuota o sea que será de $ 50. (cincuenta pesos Uruguayos.)
José Gilberto de la Rosa, Vicepresidente, Presidente en Ejercicio; Marta Lima de Ferreira, Secretaria.

27) $ 3666 3/p 43170 Dic 20- Dic 24

"CAUMONT INVERSIONES CORREDOR DE BOLSA S.R.L. ha resuelto el cese de su actividad con fecha 13 de diciembre de 2013, no habiendo realizado ningún tipo de operaciones a partir de dicha fecha".

Última Publicación

27) $ 376 2/p 43104 Dic 20- Dic 23

Sociedades Anónimas y Balances

WESTCENTER S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.

$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23961.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43617 Dic 23- Dic 23

INAPLAN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23978.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43616 Dic 23- Dic 23

MILBOR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23946.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43615 Dic 23- Dic 23

COMPAÑIA CLOWNSTAR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23922.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43614 Dic 23- Dic 23

ADUWAY S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23923.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43613 Dic 23- Dic 23

WELAMIN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23988.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43612 Dic 23- Dic 23

ODALMIN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23984.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43611 Dic 23- Dic 23

NIDUFER S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23983.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43610 Dic 23- Dic 23

TAGOFIX S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23986.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43609 Dic 23- Dic 23

AZILI S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23966.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43608 Dic 23- Dic 23

MOTS S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23981.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43607 Dic 23- Dic 23

WALPY S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23937.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43606 Dic 23- Dic 23

URUGUS S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23960.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43605 Dic 23- Dic 23

TRIPWEL S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23936.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43604 Dic 23- Dic 23

TEBRISA S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23958.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43603 Dic 23- Dic 23

RIDEMOL S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23934.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43602 Dic 23- Dic 23

DKS S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23969.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43601 Dic 23- Dic 23

NIDEPORT S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23947.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43600 Dic 23- Dic 23

KELMICOR S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23940.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43599 Dic 23- Dic 23

INSOLUX S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23933.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43598 Dic 23- Dic 23

ILICOP S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23957.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43597 Dic 23- Dic 23

HOGNELL S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23955.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43596 Dic 23- Dic 23

FORGREEN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23929.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43595 Dic 23- Dic 23

ESOUEN S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23949.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43594 Dic 23- Dic 23

EASTWAY S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23938.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43593 Dic 23- Dic 23

DANERK S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23945.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43592 Dic 23- Dic 23

AMENWIL S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23919.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43591 Dic 23- Dic 23

ABILT S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23942.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43590 Dic 23- Dic 23

GALIAPARK S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23975.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43589 Dic 23- Dic 23

EDUINOL S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 80.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23972.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43588 Dic 23- Dic 23

PISCUYT S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23950.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43587 Dic 23- Dic 23

LUDEGOLD S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23943.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43586 Dic 23- Dic 23

GREYPARK S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23931.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43585 Dic 23- Dic 23

GAMENOL S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23953.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43584 Dic 23- Dic 23

FITZWILL S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23939.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43583 Dic 23- Dic 23

FAVOURITE S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23951.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43582 Dic 23- Dic 23

ESTIWORLD S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23928.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43581 Dic 23- Dic 23

DILRES S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23926.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43580 Dic 23- Dic 23

CHEREK S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23924.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43579 Dic 23- Dic 23

BADUWAY S.A.

Ley 15.921
Usuario de Zona Franca.
$ 800.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/13, 23921.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43578 Dic 23- Dic 23

PROSUM S.A.

Contrato: 04/12/2013
Inscripción Nro.: 23513 el 17/12/2013
Capital: $ 600.000
60.000 acciones de $ 10
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 43549 Dic 23- Dic 23

MANDINES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO PRINCIPAL: Sociedad de inversión, o sea participar en otras Sociedades, de conformidad con el artículo 47 ley 16.060. OBJETO SECUNDARIO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, hotel, informática, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, obras de ingeniería, papel, pesca, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.
Cien años. Montevideo. $ 190.000.
19/12/2013, 23899.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 43543 Dic 23- Dic 23

PILOGRAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 190.000.
19/12/2013, 23897.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 43541 Dic 23- Dic 23

DAUKEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. e) Explotación agropecuaria y actividades destinadas en general a la producción animal o vegetal en todas sus formas y sus frutos. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 19/12/2013, Nº 23896.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 43535 Dic 23- Dic 23

REFORMAS

DANEMIR SA
Aumento de Capital

Fecha Asamblea 29/7/2013
Modificar art 5 Estatuto
Capital aumenta a $ 200.000.000
Inscp. Reg. Comercio Nº 21806 el 14/11/2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 43636 Dic 23- Dic 23

ALVISEY CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 26/11/2013.
ARTICULO 4.- CAPITAL. $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones).
Inscripción 23794 -18/12/2013.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43635 Dic 23- Dic 23

IGUAZU ALLOYS S.A.

"CAPITAL. Artículo 4.- El capital será de $ 36.000 (pesos uruguayos: treinta y seis mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1,00 cada una".
Acta: 18 de diciembre de 2013.
Inscripción: 20 de diciembre de 2013. Nº 24146.

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 43568 Dic 23- Dic 23

QUILLY INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 284 ley 16.060

Asamblea: 11/11/2013
Artículo 3: Capital U$S 1.000.000
17/12/2013, 23206.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43540 Dic 23- Dic 23

COLBREY S.A.

Asamblea: 21.02.2013
Artículo 5: Acciones al portador
Inscripción: 20/12/2013 Nº 24013.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43538 Dic 23- Dic 23

PROHYGIENE INDUSTRIAL S.A.

Asamblea: 21.12.2009
Artículo 4: Capital $ 22.000.000
Inscripción: 18/10/2013 Nº 20320.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43537 Dic 23- Dic 23

JOSÉ ALTINA & ASOCIADOS S.A. (Ex-POZZALO S.A.)
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial Nº 28.236 de fecha 3/06/2011, Aviso Nº 14.935, página 88, se padeció el siguiente error.
Donde dice: (denominación actual POZZALO S.A.)
Debió decir: (denominación actual JOSÉ ALTINA & ASOCIADOS S.A.)
A su vez se omitió especificar que se reformó el Art. 21 del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma "ARTICULO 21. Podrán ser designadas únicamente personas físicas, accionistas o no, capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o no estén inhabilitados para ello. El administrador o los directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación."

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 43536 Dic 23- Dic 23

ACLARACIÓN
VITALTREX S.A.

En Diario Oficial de fecha 27/08/13, en el aviso Nº 27980, donde dice 30/12/12 debió decir 31/12/12 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 188 1/p 43502 Dic 23- Dic 23

CUDENIT S.A.
AUMENTA EL CAPITAL

ASAMBLEA: 30/10/2013
CAPITAL ACTUAL: $ 80.000.000
INSCRIPCIÓN: 22/11/2013, 22360.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43498 Dic 23- Dic 23

NORTHERNREEF INSURANCE COMPANY S.A

ART. 17 LEY 18930
ACTA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013
REFORMA ART. 3 ACCIONES NOMINATIVAS ENDOSABLES
INSCRIPCION: 22972 (4/12/2013).

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 43487 Dic 23- Dic 23

BONSET LATIN AMERICA S.A.
(art. 284)

Asamblea: 23/09/13
Art. 3 Capital: $ 240.000.000
Inscripción: 17/12/13, No. 23591.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 43436 Dic 23- Dic 23

ELITROCK S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 29/07/13
Art. 4. Objeto: A) La prospección, exploración, desarrollo, explotación y extracción en minas, canteras y cualquier área terrestre o marítima, así como el procesamiento de minerales de todo tipo, incluyendo metales preciosos, ferrosos, y no ferrosos, y sus respectivas aleaciones, piedras preciosas y semipreciosas y todo tipo de sustancias minerales, con excepción de los yacimientos incluidos en la Clase I del artículo 7 del Código de Minería, y en un todo de acuerdo con lo establecido en el Código de Minería, su decreto reglamentario Nro. 110/982, normas modificativas y concordantes. Las actividades antes mencionadas se podrán realizar siempre que no afecten los monopolios estatales existentes y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes en la materia; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Otorgar préstamos con fondos propios, sin desarrollar intermediación financiera, no encontrándose comprendidas dichas actividades en el Decreto-Ley 15.322, modificativas y concordantes ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central Uruguay; otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. F) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nro. 23.140, 05/12/13.

Única Publicación

28) $ 7740 1/p 43435 Dic 23- Dic 23

URUWILL SA.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 25 de octubre de 2013, resolvió rescatar acciones por $ 100.756.691,33. Se convoca acreedores en Vilardebó 1157. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 10320 10/p 42821 Dic 17- Dic 31

DAFITEL S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de octubre de 2013, resolvió rescatar acciones por $ 15.233.484,83, reducir el capital autorizado a $ 20.000.000. Se convoca acreedores en Avda. Libertador Br. Lavalleja 1632/1202, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 15480 10/p 42548 Dic 13- Dic 27

KELIZER S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/08/13 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 143.737.475
Documentación: Rincon 468, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

Última Publicación

28) $ 10320 10/p 42011 Dic 10- Dic 23

Cantidad de avisos de fecha 23/12/2013 publicados en esta edición: 209.

La Gestión Integrada de Recursos Hídricos

El agua es un factor determinante en el desarrollo económico y social y, al mismo tiempo, cumple la función básica de mantener la integridad del entorno natural. Además, el agua es uno de los recursos naturales vitales y resulta por ello imperativo que los temas hídricos no sean tratados de forma aislada.

Los gestores, tanto gubernamentales como del sector privado, han de tomar decisiones complicadas sobre la asignación del agua. Con mayor frecuencia, estos se enfrentan a una oferta que disminuye frente a una demanda creciente. Factores como los cambios demográficos y climáticos también incrementan la presión sobre los recursos hídricos. El tradicional enfoque fragmentado ya no resulta válido y se hace esencial un enfoque holístico para la gestión del agua.

Este es el fundamento —en palabras de Naciones Unidas— del enfoque para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) aceptado ahora internacionalmente como el camino hacia el desarrollo y gestión eficientes, equitativos y sostenibles de los recursos hídricos cada vez más limitados y para abordar las demandas en competición.

Los países desarrollados han superado en gran medida la variabilidad natural con infraestructuras para gestionar la oferta que aseguran un suministro fiable y reducen los riesgos, aunque a un alto precio y, a menudo, con un impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre la salud de las personas y los medios de vida. Actualmente, muchos de los países menos desarrollados, y algunos de los desarrollados encuentran que considerar, únicamente, la gestión de la oferta no resulta adecuado a la hora de abordar la cada vez más creciente demanda provocada por presiones demográficas, económicas y climáticas. Frente a ello, se han puesto en marcha medidas de tratamiento de aguas residuales, reciclaje del agua y gestión de la demanda.

Además de los problemas relacionados con la cantidad disponible de agua, también se presentan problemas relacionados con la calidad del agua. La contaminación de las fuentes constituye uno de los principales problemas que afrontan los usuarios de los recursos hídricos y supone una amenaza para el mantenimiento de los ecosistemas naturales.

En muchas regiones, la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad, está siendo gravemente afectada por la variabilidad y el cambio climático, con más o menos precipitaciones según las diferentes regiones y una mayor frecuencia de fenómenos atmosféricos extremos. También, en numerosas regiones, la demanda se ve incrementada como resultado del crecimiento de la población y otros cambios demográficos (en particular, la urbanización) y la expansión agrícola e industrial que resultan de la modificación de los patrones de consumo y de producción. Como consecuencia, algunas regiones se encuentran en un permanente estado de niveles de demanda superados.

¿Qué es la GIRH?

La GIRH es un concepto empírico que nace de la propia experiencia de campo de los profesionales. Aunque muchos de los elementos del concepto han estado presentes durante décadas, de hecho desde la primera conferencia global en Mar del Plata en 1977, no fue hasta después de la Agenda 21 y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 1992 en Río cuando el concepto de GIRH fue objeto de profundos debates que incluían sus implicancias en la práctica. La definición de GIRH que da la Asociación Mundial para el Agua (GWP) es hoy la más aceptada:

"La GIRH es un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales."

(Integrated Water Resources Management in Action. WWAP, DHI Water Policy, PNUMA-DHI Centro para el Agua y el Medio Ambiente. 2009)

En Uruguay

Uruguay también ha tomado el concepto del GIRH. La Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es quien lidera el Plan Integrado de Recursos Hídricos con adaptación al cambio climático, denominado PLANAGUA.

Desde DINAGUA se lidera y articula con otras Direcciones e Instituciones gubernamentales, para aprovechar todas las capacidades a nivel nacional.

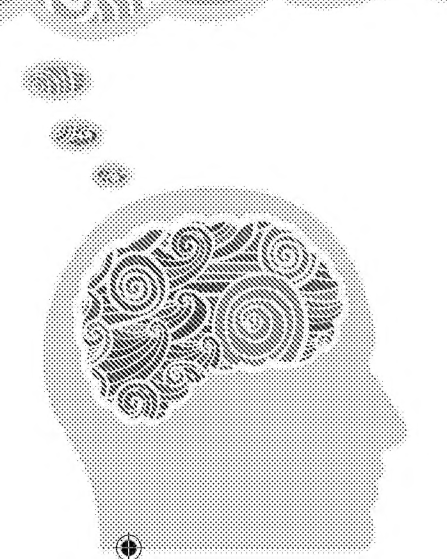
Asimismo a través del proceso Constitucional de gobernanza iniciado en 2012, se integran también las visiones de la sociedad civil organizada y usuarios de agua de las cuencas hidrográficas, a fin de que se contemplen todas las visiones e intereses para el dictado de políticas.

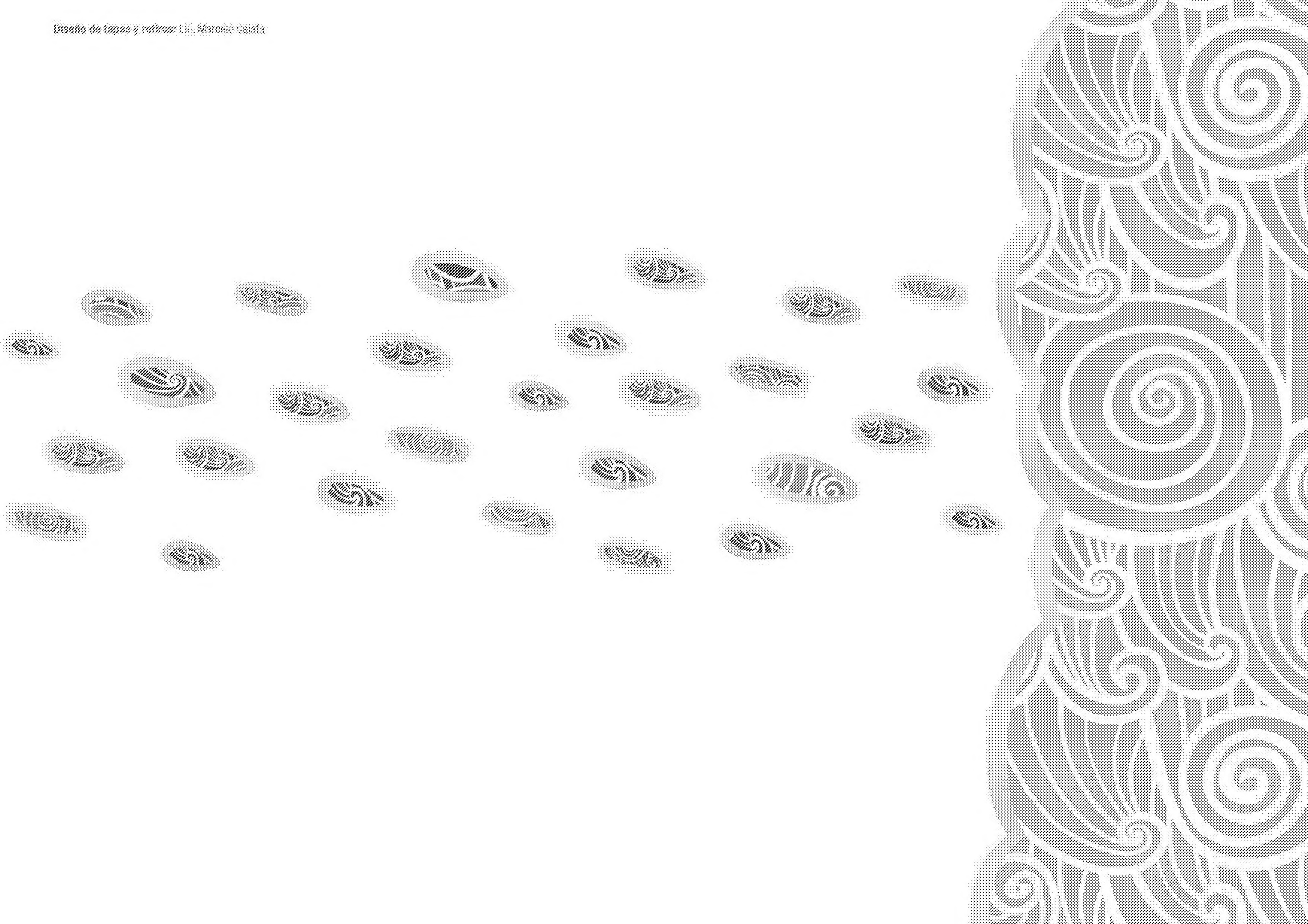
PLANAGUA cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación.











Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcela Calafa